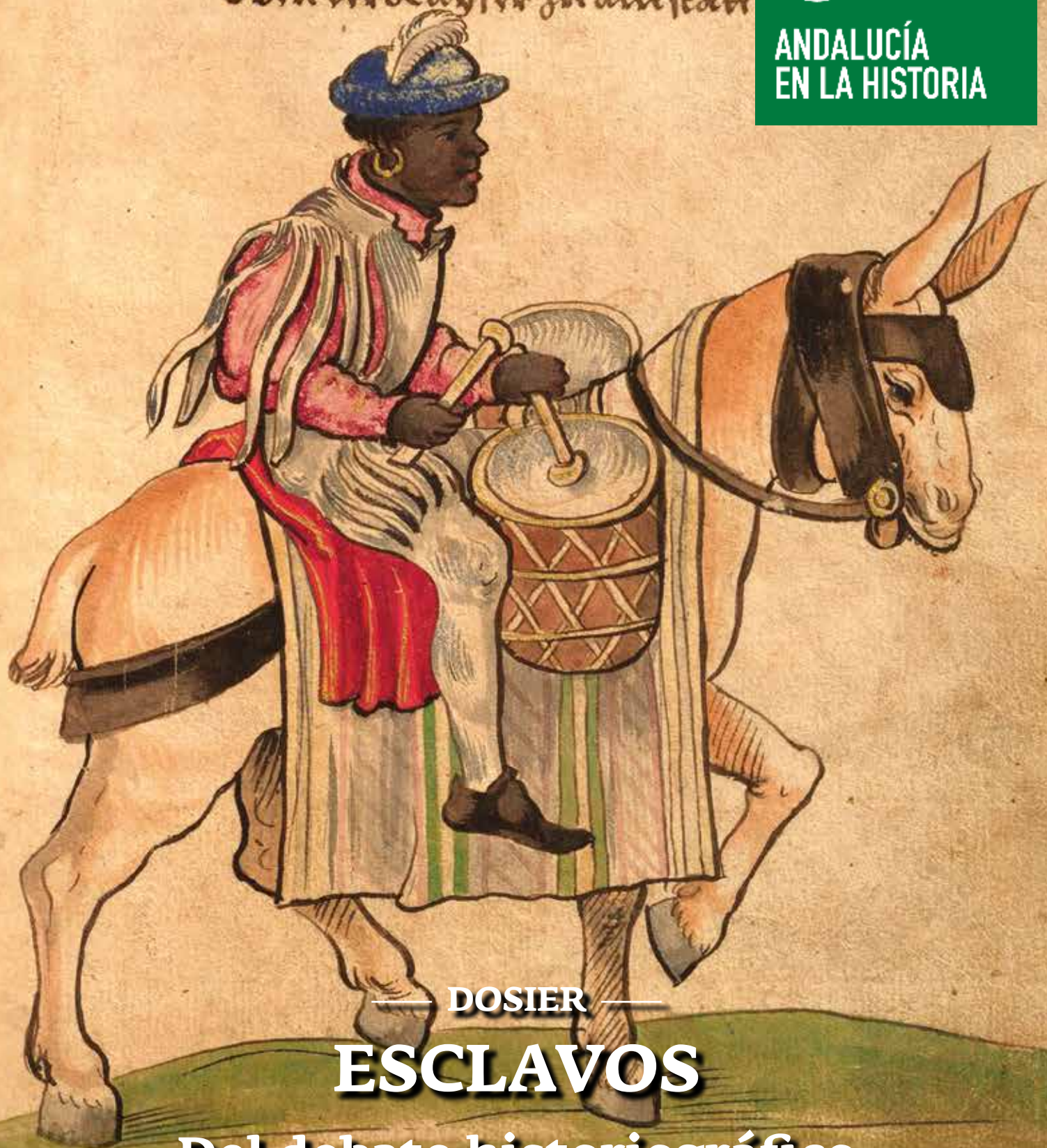


*Alles Reiten die hordancker
Von dem Kaiser In ain statt*

ah

ANDALUCÍA
EN LA HISTORIA



DOSIER

ESCLAVOS

**Del debate historiográfico
al gran público**

Filias y fobias en la historia



Viajar al pasado puede ser una de las tareas más placenteras que puedan practicarse. Basta dar una vuelta por las buenas librerías para comprobarlo. En Palas, por ejemplo, el escaparate es un espectáculo: *Peregrinos de la belleza*, de María Belmonte; *Bajo la sombra del Vesubio*, de Daisy Dunn; *Homo Viator*, de Pepe Pérez-Muelas son algunos títulos con los que pasar unas agradables tardes este verano. Con los libros podemos forjar una amistad en la distancia y en el tiempo; especialmente cuando se tratan de diarios o memorias: el de Hélène Berr o las de Amos Oz, tituladas *Una historia de amor y oscuridad*, es un retrato de su familia y del pasado de Europa conmovedor. Con la historia se disfruta, se aprende, se piensa y se sufre. Por eso es tan importante que los maestros introduzcan a los niños en el ayer sin prejuicios y se abstengan de inculcarles posicionamientos personales. Si lo hacemos, los arrastrarán durante mucho tiempo y nadie debe impedir que cada generación descubra el pasado y saque sus propias conclusiones.

Uno de los requisitos para conseguirlo es la humildad; garantía para valorar trayectorias apasionantes como las de Plinio el Joven, retratada por Daisy Dunn, o para sumergirnos en las etapas más difíciles de la Humanidad. Pablo d'Ors, en su *Biografía del silencio*, nos llama a “no imponer a la realidad mis propias filias o fobias, a permitir que esa realidad se exprese y que pueda yo contemplarla sin las gafas de mis aversiones o afinidades”. Un ejercicio difícil de ejecutar. Y, sin embargo, debemos esforzarnos: “estamos tan lamentablemente apegados —prosigue d'Ors— a nuestros puntos de vista que si pudiéramos vernos con cierta objetividad sentiríamos vergüenza y hasta compasión por nosotros mismos”. Pablo d'Ors sabe de lo que escribe.

“Desde mi presente no puedo condenar a quien fui en el pasado por la sencilla razón de que aquel a quien ahora juzgo y repruebo es otra

persona. Actuamos siempre conforme a la sabiduría que tenemos en cada momento, y si actuamos mal es porque, al menos en ese punto, había ignorancia. Es absurdo condenar la ignorancia pasada desde la sabiduría presente”. Sabias palabras de Pablo d'Ors, fundamentales para enseñar. Todos los años, los profesores de historia se enfrentan a las preguntas de sus alumnos cuando explican los crímenes de Lenin o Hitler. El interrogatorio al que nos someten se convierte en uno de los ejercicios intelectuales más apasionantes. Nos preguntan porque buscan razones para combatir la injusticia. Vuelven una y otra vez sobre lo mismo porque se resisten a admitir que millones de personas acogieron voluntariamente, en sus mentes y almas, los fundamentos del mal. Cuando respondemos, y lo hacemos bien, les abrimos la puerta a la realidad, a la de entonces y a la actual. En ese momento empiezan a comprender; a darse cuenta de que muchas de aquellas barbaridades, que hicieron espantoso al siglo XX, siguen entre nosotros.

Si sosegamos sus inquietos espíritus, si con paciencia recomponemos la fotografía de nuestros ancestros sin ocultar datos y detalles aprenderán a sacar sus conclusiones y algo de un valor incalculable: también reconocerán el sufrimiento de las víctimas, valorarán la valentía de los que resistieron, comprenderán las motivaciones de los que se equivocaron y, lo más importante, entenderán el precio tan alto que nuestros antepasados tuvieron que pagar para que triunfasen el humanismo, la libertad y la convivencia. Una formación necesaria para valorar las libertades y los valores que nos legaron. En este dossier encontrarán un buen ejemplo de todo esto. Un plantel de investigadores de primer nivel que nos van a llevar a una de las realidades más duras que ha conocido la Humanidad: la esclavitud. ■

JOSÉ ANTONIO PAREJO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Edita: Centro de Estudios Andaluces
Presidente: Antonio Sanz Cabello
Director gerente: Tristán Pertíñez Blasco

Director: José Antonio Parejo Fernández
Consejo Editorial: Eloísa Bernáldez Sánchez, Francisco Javier Crespo Muñoz, Alberto Egea Fernández-Montesinos, Eduardo Ferrer Albelda, Antonio José García Sánchez, Margarita Gómez Gómez, Magdalena Illán Martín, Clelia Martínez Maza, Paloma de la Nuez Sánchez Cascado, Sasha D. Pack, Rafael Mauricio Pérez García, Lola Pons Rodríguez, Antonio Rivero Taravillo, Oliva Rodríguez Gutiérrez, Julius Ruiz, Luis Salas Almela, Valeriano Sánchez Ramos, Kari Soriano Salkjelsvik, Manuel Toscano Méndez y Roberto Villa García.

Equipo de redacción: Alicia Almarcegui Elduayen, Rafael Corpas Latorre, Eva de Uña Ibáñez, Esther García García y Lorena Muñoz Limón.

Organización y Protocolo: Elena Díaz Martínez e Isabel López-Fando Amián.

Colaboran en este número: Eduardo Corona Pérez, Rafael M. Pérez García, Reyes Rojas García, Manuel F. Fernández Chaves, Elena Lobo Guerrero, Carlos J. Garrido García, Raúl González Arévalo, Joaquín Rodríguez Mateos, Teresa Peláez Domínguez, Javier Fernández Martín, Víctor Rodero Martín, Álvaro Rendón Gómez, Luis Emilio Vallejo Delgado, Marcos Benítez Mora, Juan María González de la Rosa, Francisco Pérez Aguilar, Juan Manuel Piñero Palacios, Ana María Romera Manzanares, Manuel Alejandro Talavera Santos, Octavio Ruiz-Manjón y Claudia Morales Ruiz.

Diseño: Gomcaru, S. L.
Maquetación y tratamiento de las imágenes: Gomcaru S. L. / Emilio Barberí Rodríguez
Impresión: Editorial Mic.
Distribución: Distrimedios, S. A.

El Centro de Estudios Andaluces es una Fundación Pública Andaluza adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía.
Centro de Estudios Andaluces
C/ Bailén, 50 - 41001 Sevilla
Información y suscripciones: 955 055 210
fundacion@fundacioncentra.es
URL: www.centrodeestudiosandaluces.es
Depósito legal: SE-3272-02
ISSN: 1695-1956

Imagen de portada: Dibujos de esclavos extraídos del libro *Das Trachtenbuch des Christoph Weiditz von seinen Reisen nach Spanien (1529) und den Niederlanden (1531-1532)*. Christoph Weiditz. Germanisches Nationalmuseum (Nuremberg).

Andalucía en la Historia no se responsabiliza de las opiniones emitidas por los colaboradores y participantes de cada número de la revista.

Pueden remitir sus propuestas a la siguiente dirección de correo electrónico:
direccionah@fundacioncentra.es



Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

DOSIER: Esclavos en Andalucía (siglos XV-XVII)

La historiografía medievalista y modernista de la esclavitud en el espacio de la antigua Corona castellana, que arrancó hace siete décadas con la obra pionera de Antonio Domínguez Ortiz, es hoy día un campo de estudios consolidado, con una producción científica ingente que cada vez cuenta con mayor presencia en el debate historiográfico internacional. Sin embargo, esta historia continúa siendo una gran desconocida fuera de los círculos académicos. Este dossier, coordinado por el profesor de la Universidad de Sevilla Eduardo Corona Pérez, reúne a once especialistas para aproximar al gran público los resultados de algunas de las líneas de investigación más vanguardistas sobre la historia de la esclavitud en la Andalucía de los siglos XV-XVII.

¿A qué llamamos esclavitud en la Edad Media? 8

Rafael M. Pérez García

Esclavos en el Archivo General de Indias 12

Reyes Rojas García

La trata de esclavos negros hacia Andalucía 16

Manuel F. Fernández Chaves

Esclavitud en la Baja Andalucía 22

Elena Lobo Guerrero

Esclavitud de los moriscos del Reino de Granada 26

Carlos Javier Garrido García

El trabajo de los esclavos 30

Raúl González Arévalo

Familias y mestizajes 36

Eduardo Corona Pérez

Prietos y esclavos en comunidad: cofradías étnicas 40

Joaquín Rodríguez Mateos

Esclavitud y el trabajo forzado al servicio del rey 46

Teresa Peláez Domínguez

Esclavos ante la justicia 50

Javier Fernández Martín

Ansiada libertad: entre la huida y la paciencia 54

Víctor José Rodero Martín



ARTÍCULOS

Los talleres escultóricos iberos de Cerrillo Blanco 60

Por su calidad y cantidad, son notables los talleres escultóricos iberos de Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén). Se trata de unas obras complejas en técnica y estética, en las que se aplicó una singular geometría modular y de cálculo.

Álvaro Rendón Gómez y Luis Emilio Vallejo Delgado

El boticario del Sur 64

Pese a haber sido tradicionalmente considerada como una rama subsidiaria de la medicina, la farmacia (siendo la boticaría su precursora directa en la historia) ha gozado de un desarrollo significativo en el sur de España.

Marcos Benítez Mora

La increíble historia de Inés Muñoz de Ribera 68

Esta campesina de Castilleja del Campo, que viajó a Panamá y al Perú en la expedición de Pizarro, destacó en el Virreinato Peruano por poseer varias encomiendas, su labor religiosa y su incansable actividad repobladora. Falleció en Lima en 1594.

Juan María González de la Rosa

Real Carenero de Puerto Real 72

La función del Real Carenero era el carenado de los barcos para la que era necesaria la utilización de brea, azufre, estopas, tornillería, clavazones y maderas. Ligado al crecimiento de la ciudad de San Fernando, se convirtió en el germen de la presencia militar en la Isla de León.

Francisco Pérez Aguilar

La construcción del muelle de la Riza 78

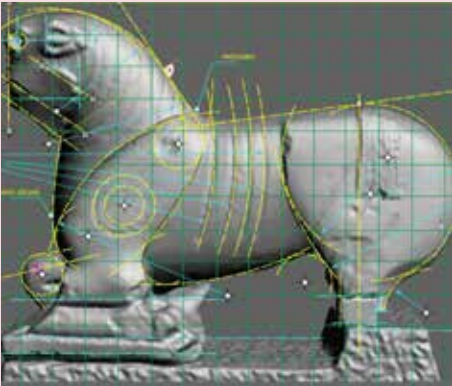
A finales del siglo XVII, la construcción de un muelle con funciones de dique acabó convirtiéndose en un elemento decisivo para la transformación morfológica de la desembocadura del río Guadalquivir.

Juan Manuel Piñero Palacios

El andaluz de la Sierra de Segura 82

La Sierra de Segura mantiene rasgos del español meridional y las hablas andaluzas orientales, pero también notas manchegas y murcianas, consecuencia de su localización y devenir administrativo y social.

Ana María Romera Manzanares



SECCIONES



TU HISTORIA EN AH	88
ADESA 8o	
JÓVENES VALORES	90
Andalucía en la diana de ETA	
Manuel Alejandro Talavera	
RESEÑAS	94
AVANCE AH 85	98



Esclavos en Andalucía (siglos XV-XVII)

Del debate historiográfico al gran público

COORDINADO POR: **EDUARDO CORONA PÉREZ** UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AH
JULIO
2024

6

La andaluza fue una sociedad con esclavos. Y lo fue porque, efectivamente, se toleraba y se asimilaba la esclavitud, de manera que las personas sometidas a esta condición jurídica, de diferentes procedencias y grupos étnico-lingüísticos, formaron parte de su entramado social, económico y cultural. Esta institución tuvo un desarrollo especialmente destacado desde mediados del siglo XV hasta finales del siglo XVII. Junto con la pervivencia de la guerra, la cabalgada y la piratería como formas de esclavización de musulmanes en la frontera establecida, primero, en el Reino de Granada y, después, en el mar Mediterráneo, la expansión oceánica de portugueses y castellanos produjo la llegada masiva de esclavos naturales del África subsahariana y también, aunque en menor medida, de las islas Canarias, de América y de las costas del Índico y del Pacífico.

La historiografía de la esclavitud en el espacio de la antigua Corona castellana, que arrancó con la publicación de la obra pionera de Antonio Domínguez Ortiz en el año 1952, constituye un campo de estudios consolidado y con una producción científica ingente. Sin embargo, este tema continúa siendo un desconocido fuera de los

círculos académicos. Por tanto, este dossier reúne a un elenco de especialistas con el objetivo de aproximar al gran público los resultados de algunas de las líneas de investigación más vanguardistas sobre la historia de la esclavitud en la Andalucía de los siglos XV-XVII.

El monográfico se abre con un artículo de Rafael M. Pérez García sobre el pensamiento jurídico-teológico que vertebró el argumentario y los debates generados en torno a las prácticas esclavistas en la época. Se trata de un abordaje imprescindible para poder comprender este fenómeno en su complejidad histórica. Desde luego, si los historiadores podemos investigar el pasado de la esclavitud en Andalucía es gracias a la cantidad, la calidad y la diversidad de fuentes disponibles. Un ejemplo de la riqueza documental que atesoran los fondos históricos andaluces lo constituye, sin duda, el Archivo General de Indias, como bien expone Reyes Rojas García en el segundo de los trabajos del dossier.

El tercero de los títulos, por su parte, lo firma Manuel F. Fernández Chaves. El autor examina la trata negrera atlántica hacia Andalucía, adentrándose en la distri-



bución de estos esclavos por la región y su inserción en la vida socioeconómica de la región. A continuación, Elena Lobo Guerrero sitúa el foco en el funcionamiento interno de los mercados esclavistas de las villas y ciudades medias de la Baja Andalucía.

Desplazándonos hacia el Reino de Granada, Carlos J. Garrido García se ocupa del proceso de esclavización de los moriscos como consecuencia de la guerra de las Alpujarras (1568-1571). Por otro lado, si uno de los elementos definitorios de esta institución fue el del valor económico, conocer el mundo del trabajo y los diferentes usos dados a los esclavos resulta fundamental. A esta cuestión dedica su investigación Raúl González Arévalo a partir del análisis de las ordenanzas municipales, una fuente hasta ahora infrautilizada por los estudiosos.

Otro de los avances más notables en esta historiografía se ha producido en el estudio del universo más íntimo

y cotidiano de la esclavitud. Eduardo Corona Pérez bucea en diferentes espacios de sociabilidad para estudiar la formación y composición de las familias esclavas y el desarrollo de los mestizajes en la Andalucía occidental. En este sentido, Joaquín Rodríguez Mateos se adentra en el fenómeno de las cofradías y hermandades de negros y mulatos.

Teresa Peláez Domínguez, en cambio, desgrana cómo era la vida de los esclavos en las galeras reales en el convulso contexto geopolítico del Mediterráneo. Por último, mientras Javier Fernández Martín trata de desenmarañar, a partir de la documentación de la Real Chancillería de Granada, las diferentes iniciativas establecidas por los esclavos ante la justicia civil, Víctor Rodero Martín muestra cómo la libertad constituyó el anhelo más preciado para estos agentes, revelando las diferen-

tes estrategias llevadas a cabo para poder alcanzarla.

Esperamos que el dossier, con artículos que abordan el fenómeno desde múltiples aristas y con cuestiones de absoluta relevancia en el panorama historiográfico actual, ofrezca al gran público una imagen compleja y completa de la esclavitud en la Andalucía de los siglos XV-XVII. ■



Eclesiástico con su esclavo y un criado. Louis Boudan, segunda mitad del siglo XVII.

¿A qué llamamos esclavitud en la Edad Moderna?

Derecho y esclavitud en Andalucía

RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La esclavitud existente en Andalucía durante la Edad Moderna era una institución jurídica regulada por *Las Siete Partidas* del rey Alfonso X de Castilla (1221-1284), un texto legal construido sobre principios del Derecho romano y canónico que eran compartidos por diferentes códigos jurídicos existentes en Europa. En este sentido, la realidad de Andalucía no tenía nada de particular.

Partiendo de una consideración negativa de la esclavitud, entendida como moralmente mala y contraria a la naturaleza libre del ser humano, *Las Partidas* recogían tres supuestos que permitían que una persona se encontrase en situación jurídica de esclavitud. La primera y fundamental era ser apresado “en tiempo de guerra” siendo “enemigo de la fe”, lo que en la época hacía referencia fundamentalmente a los musulmanes capturados en las campañas militares que tenían lugar en la península Ibérica. La segunda causa de la esclavitud era nacer de una mujer ya esclava, de manera que la condición jurídica servil se transmitía por vía materna. Finalmente, la ley recogía la posibilidad de que una persona mayor de veinte años se vendiese a sí misma como esclava para obtener dinero, aunque de hecho esto ya no sucedía en Andalucía durante la Edad Moderna.

Esta legislación constituía el punto de llegada de un larguísimo proceso histórico de siglos en el curso del cual las causas que producían la reducción de una persona a la situación de esclavitud se habían ido reduciendo paulatinamente, desapareciendo finalmente incluso la posibilidad de que aquellos que estuviesen bautizados, es decir, que fuesen cristianos, pudieran ser esclavizados.

Como consecuencia de ello, aquella sociedad, que se componía mayoritariamente de personas que eran bautizadas al nacer, acabó eliminando la esclavitud de su seno durante los

últimos siglos de la Edad Media.

Sin embargo, ésta siguió existiendo, principalmente como consecuencia del contexto de guerra con el mundo islámico, tanto en la propia frontera del Reino de Granada que partió Andalucía en dos mitades hasta su conquista por los Reyes Católicos en 1492, como en el norte de África o en los mares que separaban ambas civilizaciones. Es ésta la causa de que los esclavos calificados en las fuentes históricas como “moro”, “berberisco” o “blanco” estuvieran presentes en la sociedad andaluza desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVIII. Así pues, la esclavitud se generaba fundamentalmente como consecuencia de la guerra y la rapiña en las regiones de frontera de la civilización europea.

GLOBALIZACIÓN Y CRECIMIENTO. A raíz de la expansión de dichas fronteras desde comienzos de la Edad Moderna a causa de la Primera Globalización, el número y las procedencias de los esclavos existentes en Andalucía se multiplicaron. En efecto, la aplicación de tales concepciones sobre la guerra contra aquellos que no pertenecían a la Cristiandad europea provocó choques brutales en aquellas partes del mundo adonde arribaron españoles y portugueses entre los siglos XV y XVI. De las islas Canarias no pocos de sus habitantes fueron esclavizados y desembarcados en puertos andaluces hasta los primeros años del siglo XVI, donde unos acabaron falleciendo o viviendo como esclavos y otros, no obstante, fueron declarados libres por el hecho de que ya eran cristianos y, por lo tanto, no susceptibles de ser esclavizados.

En América, el debate acerca de la licitud o no de la esclavización de los indios comenzó enseguida, después del primer viaje de Cristóbal Colón en 1492, siendo enviados algunos cargamentos de indígenas esclavizados a puertos como Cádiz, si bien desde comienzos del siglo XVI se prohibió tal práctica y la Corona veló para impedir-la. Las Leyes Nuevas de Indias promulga-

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

El principio de la igualdad de todas las personas ante la ley constituye, sin duda, uno de los grandes logros de la humanidad. En el transcurso de los siglos, los juristas y los sabios fueron entendiendo de manera cada vez más general que las desigualdades legales entre las personas eran una fuente inagotable de injusticias, abusos y, por ello, de violencia. Es una lección que conviene no olvidar en nuestro mundo de hoy. Sin duda, el reconocimiento de la esclavitud por el Derecho marcó a la sociedad andaluza durante los siglos XVI y XVII.



das en 1542 prohibieron que, en adelante, ningún indio americano, por ninguna causa, pudiera ser reducido a esclavitud, estableciéndose que fuesen “tratados como vasallos nuestros de la Corona de Castilla, pues lo son”. La lucha del fraile sevillano dominico Bartolomé de las Casas resultó clave para esta victoria frente a los partidarios de la esclavitud. No obstante, la esclavitud indígena subsistió en las regiones de frontera del Imperio español en el Nuevo Mundo.

El África subsahariana se convirtió en la principal área suministradora de esclavos a Andalucía durante el siglo y medio que transcurre entre las últimas décadas del siglo XV y las primeras del XVII. Es la esclavitud de aquellos que la documentación histórica denomina “negros” o también con frecuencia “negros de Guinea”, un término geográfico que en la época era aplicado de manera genérica a las enormes regiones que se extendían al sur del río Senegal y hasta el golfo de Guinea.

El Reino del Congo, y después Angola, serían también grandes plataformas de exportación de esclavos negros africanos. Como consecuencia del Tratado de Tordesillas firmado en 1494 entre los reyes de España y Portugal, África quedaba en el área de influencia de este último reino, y por ello fueron los navegantes y mercaderes portugueses los que llevaron a cabo la trata negrera por el Atlántico, no solo hacia América, sino también hasta los puertos de Portugal y Andalucía.

Una peculiaridad de Andalucía en la historia de la esclavitud la proporciona el caso de la esclavización de los moriscos del Reino de Granada. En efecto, a causa de su rebelión en la Navidad de 1568, que provocó una guerra de dos años, los descendientes de los habitantes musulmanes del antiguo reino nazarita fueron sometidos al castigo de la esclavitud. Aunque todavía no es posible ofrecer cifras exactas, unos 20.000 moriscos granadinos fueron esclavizados, acabando muchos en las ciudades del valle del Guadalquivir.

El esclavo era una persona cuya condición jurídica se había degradado hasta la consideración de cosa en tanto que se con-



La definición de esclavitud en *Las Siete Partidas*

■ “Servidumbre es la más vil y la más despreciada cosa que entre los hombres puede existir; porque el hombre, que es la más noble y libre criatura entre todas las otras criaturas que Dios hizo, se torna por ella en poder de otro, de manera que pueden hacer de él lo que quisieren [...]; y tan despreciada cosa es esta servidumbre, que el que en ella

cae no tan solamente pierde poder de no hacer de lo suyo lo que quisiere, más aun de su persona misma no es poderoso sino cuanto le manda su señor [...] por la cual [servidumbre] los hombres, que eran naturalmente libres se hacían siervos y se sometían a señorío de otro contra razón de natura”. (*Partida IV*, títulos V y XXI. Lenguaje modernizado).

vertía en una más de las posesiones materiales de su amo. Con frecuencia los encontramos en los inventarios de bienes que se redactaban ante los notarios con motivo del fallecimiento de sus dueños, contados entre sus muebles, objetos de casa o animales.

Como posesiones que eran, los esclavos estaban obligados a trabajar en aquello que les fuese ordenado. El poder de los amos sobre los esclavos eran ciertamente amplio, y aunque carecían del derecho de

matarlos o mutilarlos, sí podían castigarlos físicamente, incluyendo el marcado a hierro que no pocas veces se aplicaba contra aquellos que eran capturados después de haber intentado fugarse de manera infructuosa. Sin duda, la potestad del amo así ejercida resultaba especialmente cruel e inhumana, igualando al esclavo con el trato recibido por los animales.

No obstante, dado que a pesar de todo seguían siendo reconocidos como personas, los esclavos disfrutaban de algunos

HISTORIA DE LAS INDIAS

ESCRITA POR

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

OBISPO DE CHIAPA

AHORA POR PRIMERA VEZ DADA Á LUZ

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE

Y D. JOSÉ SANCHO RAYÓN.

TOMO III.

MADRID

IMPRENTA DE MIGUEL GINESTA

calle de Campaneros, núm. 8.

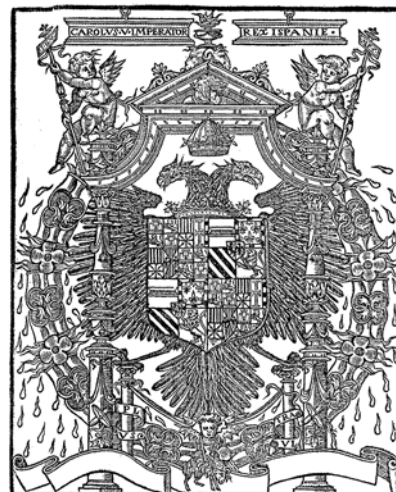
1875.

Condena de la esclavitud de los negros africanos y los indios americanos por Bartolomé de las Casas

■ “Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros a estas tierras dio primero el clérigo Casas, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos; el cual, después de que cayó en ello, no lo diera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es dellos que de los indios [...] De este aviso que dio el clérigo, no poco después se halló arrepentido, juzgándose culpado por inadvertente, porque como después vio y averiguó, ser tan injusto el cautiverio de los negros como el de los indios [...] Como los

portugueses de muchos años atrás han tenido cargo de robar a Guinea, y hacer esclavos a los negros, harto injustamente, viendo que nosotros mostrábamos tanta necesidad y que se los comprábamos bien, diéronse y danse cada día prisa a robar y cautivar de ellos, por cuantas vías malas e inicuas pueden cautivarlos. Además, como los mismos [negros] ven que con tanta ansia los buscan y quieren, unos a otros se hacen injustas guerras, y por otras vías ilícitas se hurtan y venden a los portugueses”.

Bartolomé de las Casas: *Historia de las Indias*, libro III, capítulos 102 y 129.



Leyes y ordenanças nuevamente hechas
por su Magestad para la gouernacion de las Indias y buen trata-
miento y conseruacion de los Indios: que se han de guardar en el
consejo y audiencias reales q̃ en ellas residen: por todos los otros
gouernadores, jueces y personas particulares dellas.
Con privilegio imperial.

Las Leyes Nuevas de Indias de 1542

prohibieron que ningún indio americano
pudiera ser esclavizado.

derechos. Así, podían contraer matrimonio, y en ocasiones lo reclamaban con éxito ante las autoridades eclesiásticas cuando sus amos se oponían a ello. Al casarse, ganaban una pequeña ventana de independencia, pues sus dueños quedaban obligados a permitir a ese hombre y a esa mujer que pudiesen hacer “vida maridable”, algo que además podía traducirse en una vida fuera de la casa de aquellos; no obstante, éstos fueron los menos.

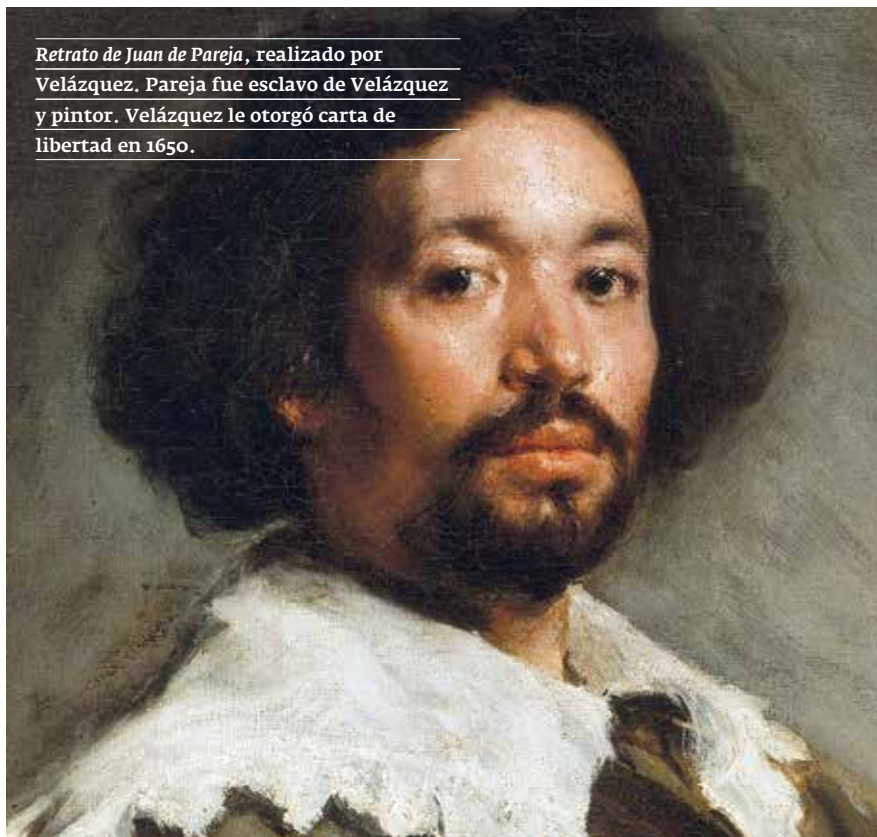
Además, los esclavos tenían el derecho de adquirir la libertad. El cambio de condición jurídica se legalizaba habitualmente ante un notario, y podía quedar plasmado en el testamento del amo que los libertaba gratuitamente o con determinadas condiciones (como la obligación de servicio por un determinado periodo), o en la carta de libertad o *alhorría*, donde el amo concedía la libertad a su esclavo, bien de manera gratuita, bien a cambio de un pago en dinero o una contraprestación laboral que podía extenderse durante años.

Estos documentos de *alhorría*, al detallar todo aquello que la persona que dejaba de ser esclava podría hacer en adelante, nos revelan las enormes limitaciones que el Derecho imponía a los esclavos. Así, desde el momento en que alcanzase la libertad, el liberto podría ir donde quisiese, vivir y residir donde deseara, trabajar en beneficio propio y retener su salario, adquirir propiedades y hacer testamento para transmitirlos a sus herederos.

Los esclavos también pudieron acudir a los tribunales civiles para demandar a sus amos, no solo por incumplimientos o engaños en los procesos de liberación o reclamaciones contra esclavizaciones ilegales, sino también a causa del sinfín de violencias, maltratos y abusos de todo tipo propiciados y multiplicados por la cosificación y la indefensión inherentes a la inferioridad jurídica propia de la condición servil.

Finalmente, en numerosas poblaciones de Andalucía se promulgaron ordenanzas municipales a fin de mantener a los esclavos bajo control, limitando sus reuniones y celebraciones festivas además del acceso a tabernas y al consumo de alcohol, tratando de restringir su presencia en lavaderos o fuentes públicas, prohibiéndoles deambular solos por la noche así como la posesión o uso de armas blancas en previsión de posibles violencias o robos. Se trataba de evitar problemas de orden público derivados de la existencia de una institución como la esclavitud que privaba a seres humanos de uno de sus bienes más preciados, la libertad. ■

Retrato de Juan de Pareja, realizado por Velázquez. Pareja fue esclavo de Velázquez y pintor. Velázquez le otorgó carta de libertad en 1650.



Museo Metropolitano de Arte de Nueva York.

¿Esclavitud y racismo?

■ Durante los últimos años, en el mundo académico anglosajón se ha extendido la idea de que la causa de la esclavitud en Andalucía, y en general en la España de los siglos XV, XVI y XVII, guarda relación con la existencia de prejuicios racistas acerca de las poblaciones humanas del África subsahariana. Así, según entienden estos académicos, se habría esclavizado a estas personas porque el color de su piel era negro, y sería una valoración racista de este hecho el motivo y justificación fundamental de ese proceso de esclavización. Una infinidad de publicaciones aparecidas en revistas y editoriales científicas repiten esta afirmación como un hecho demostrado e incontrovertible, siendo también difundida por algunos documentales que pretenden divulgar la historia de la esclavitud. Lamentablemente, nos encontramos ante un grave error histórico causado por un notable desconocimiento tanto de las fuentes históricas de la época como de la bibliografía científica no escrita en lengua inglesa. Resulta necesario recordar que en la Andalucía de la Edad Moderna no solo hubo esclavos “negros”,

sino que también existieron muchos otros que eran de color “blanco”, “mulato”, “loro” o “membrillo cocho”, y así eran mencionados. El desarrollo de la esclavitud en la Andalucía moderna no guarda relación con el color de la piel ni con apreciaciones racistas acerca de este, sino con la existencia de un marco jurídico que la consentía, en un contexto histórico marcado por las guerras y un muy deficiente desarrollo del Derecho internacional, incapaz de impedir la esclavización y el tráfico de seres humanos. La extensión de un error histórico de bulto como este nos avisa de que el presentismo es una de las mayores dificultades que ha de sortear el trabajo de los historiadores, a fin de evitar proyectar problemas del mundo contemporáneo a épocas anteriores. En este sentido, la historiografía norteamericana ha demostrado adolecer de un marcado etnocentrismo que interpreta la historia de la humanidad desde las realidades de su propia historia nacional, proyectando la historia de la esclavitud y del racismo en su país a sociedades históricas que poco o nada tienen que ver con ella.

Más información:

- **Domínguez Ortiz, Antonio**
La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados.
Editorial Comares, Granada, 2003.
- **González Arévalo, Raúl**
La vida cotidiana de los esclavos en la Castilla del Renacimiento.
Marcial Pons, Madrid, 2022.
- **Pérez García, Rafael M.**
“Christian freedom and natural freedom: An introduction to an archaeology of Catholic controversies over slavery”, en Xavier Tubau (ed.): *Rethinking Catholicism in Renaissance Spain*
Routledge, New York and London, 2023, pp. 182-210.
- **Fernández Chaves, Manuel F.**
“Producción, definición y exportación de categorías conceptuales en Andalucía. La definición de ‘negros’, ‘moros’, ‘mulatos’, ‘esclavos’ y ‘libertos’”, en França Paiva, Eduardo; Fernández Chaves, Manuel F. y Pérez García, Rafael M. (orgs.) *De que estamos hablando? Antigos conceitos e modernos anacronismos: Escravidão e mestiçagens*
Garamond, Río de Janeiro, 2016, pp. 39-56.

Documentado y conocido

Los registros de esclavos en el Archivo General de Indias

REYES ROJAS GARCÍA

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

La esclavitud durante la Edad Moderna y sus implicaciones en la historia han sido objeto de estudio de la historiografía española desde que Antonio Domínguez Ortiz publicara su artículo sobre este fenómeno en 1952. No es de extrañar que haya sido un tema que levante interés por las múltiples implicaciones sociales, económicas y políticas que tuvo a lo largo de varios siglos. Sin embargo, esos estudios e investigaciones van de la mano, necesariamente, de la fuente documental original y de cómo extraer de ella la información, lo que nos lleva a los Archivos y archiveros y la forma en que en estos Centros trabajamos y organizamos dicha documentación. El trabajo casi artesanal del archivero sirve tanto para salvaguardar la memoria escrita como para permitir a investigadores y usuarios consultar y extraer la información de la mejor manera posible.

La red de Archivos Estatales del Ministerio de Cultura cuenta con ocho centros que conservan la historia de España y mucho más. Tanto el Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona) con la documentación de Cerdeña, como el Archivo General de Simancas (Valladolid) con la documentación de Flandes, Italia o Portugal, o el Archivo General de la Nobleza con fondos personales que exceden los actuales límites de España, hasta el Archivo General de Indias con la documentación generada durante la gestión de los territorios de Ultramar, Archivos Estatales es un magnífico crisol de historias compartidas.

En este caso nos vamos a centrar en el Archivo General de Indias y en una de sus series documentales: Registros de esclavos. Pero para ello hay que poner en contexto la documentación.

A medida que la Corona española va tomando conciencia de que los territorios de las Indias

son más extensos de lo esperado y de las posibilidades económicas que tenían, se va estableciendo un entramado administrativo con el objetivo de controlar el paso de personas, mercancías y poder, además de fiscalizar los beneficios. Para ello se crea, en 1503, la primera institución con funciones específicas en América: la Casa de la Contratación, cuyas principales atribuciones (que no las únicas) fueron el control del paso de personas, que dio lugar a otras de las series documentales más consultadas del Archivo, Pasajeros a Indias, y de mercancías, generando la serie de Registros de Navíos.

Sin embargo, el aumento del negocio americano fue diversificando estas atribuciones y el comercio de esclavos fue una de ellas. La Casa de la Contratación y el Consejo de Indias se encargarían de forma conjunta de establecer los procedimientos y requisitos para controlar este comercio. Si bien la Casa se centra en el control exhaustivo (aunque después se demostró que no lo fue tanto) de la carga de esclavos en los navíos y de los requisitos que estas embarcaciones debían cumplir para su navegación, el Consejo de Indias, a través de su Sala de Contaduría, gestionó las implicaciones económicas de este lucrativo negocio.

Ambas instituciones dejaron documentadas sus actividades en cientos de expedientes y documentos conservados a lo largo del tiempo en el Archivo General de Simancas y en Cádiz y que fueron reunidos en 1785 en el recién creado Archivo General de Indias. Estas series documentales referidas han sido ordenadas, descritas y digitalizadas y, actualmente, se pueden consultar a través del portal web PARES (Portal de Archivos Españoles).

Pero ¿cómo se llega a esto? ¿Qué hacemos en los Archivos para que esa documentación, generalmente desordenada por el paso del tiempo y la reiteración en su consulta, a veces con problemas de conservación y escrita en castellano antiguo —de

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

¿Qué hacemos en los Archivos? ¿A qué nos dedicamos? ¿Es un Archivo un Centro cuya finalidad es mantener los documentos reservados e inaccesibles para protegerlos? Nada más lejos de la realidad. En la medida en la que el estado

de conservación y los límites legales de acceso nos permiten, nuestro objetivo es preservar para difundir, conservar el Patrimonio Documental y trabajar con él para que los ciudadanos puedan consultarlo. Vamos a explicar cómo.



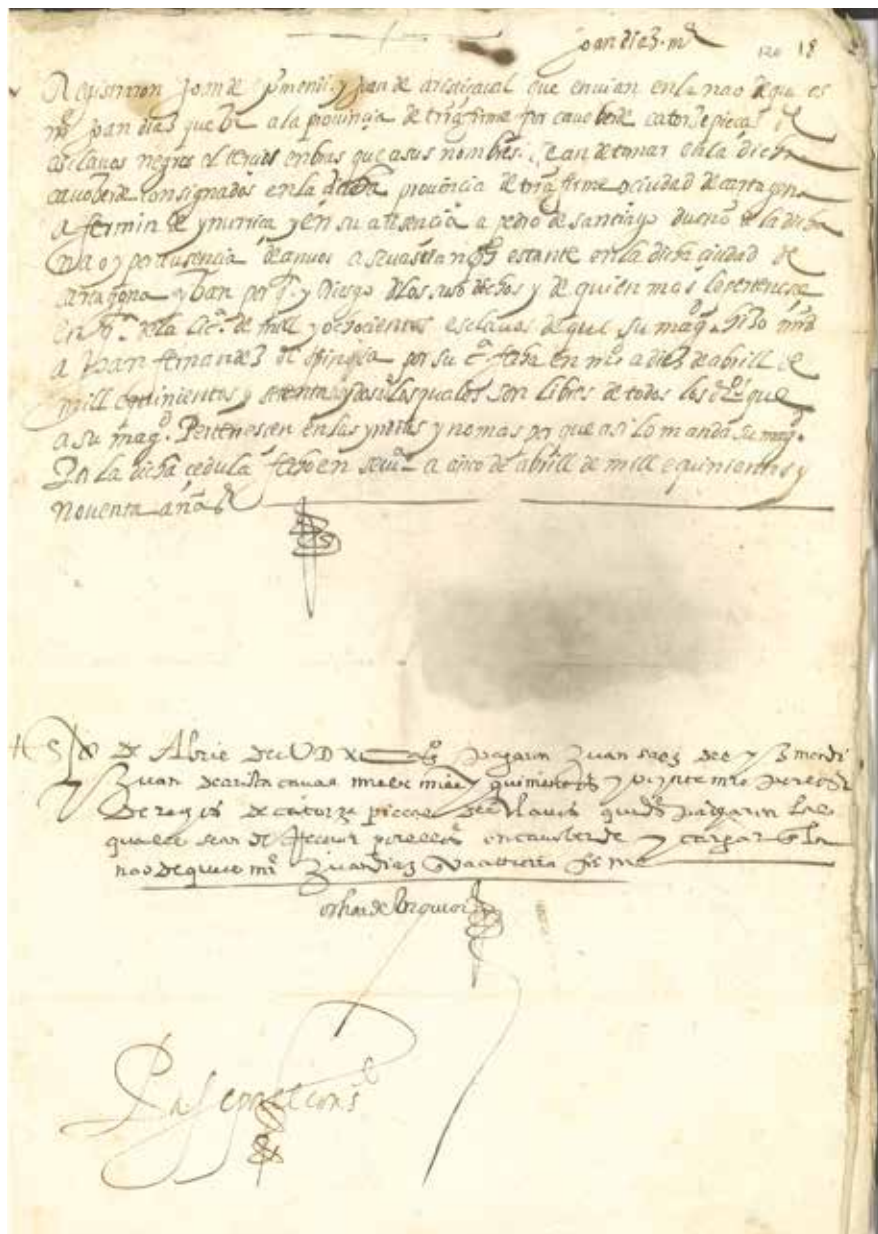
Mr. Valer, 4th 1837
Trayme
Enclosure

Mem.^o de Esclavos de Negros R. 2^o 27
1589 na Bartolomeu ~~de~~ m. da São Santa Anna.

Martin de ynara. en n^o H. San. bap. Noueloro
 Vro que yo en nombré a Lohi mparte quier de pa ha
 En nauio por labys las de canaria Para rarasens. xla
 Indias. con gta to y dnguenta plegas de los tucos. a g tale
 Esient q el Rey me s. digo el con elto m. de
 Com. conda y parece pa. estas gca las de q higo present
 a que Lohi no es nombrara Santina de que va
 xca m. Br Me balero -

Don y sup^a. V. S. m^e rra surata Requisitorum
por los jueces o fedales de la y s. de canario y arq
don el Rep^a al obispo de canaria con p^rmo alad h^a
Cedula de ca^a ep^a ello e^a

r Injuicio en la causa de la Contratación de Cinco días
 de once de febrero de mil y novecientos y noventa y tres
 de los señores jueces de oficio de sumario. En esta causa por
 el señor don Martín de Ynarratza conde de Valbaila y de la
 r Vista de los señores duques de Guzmán y de Guzmán
 en un punto de la causa de sumario. En esta causa por
 don de la causa de sumario. En esta causa por don Martín de Ynarratza



Nombramiento de maestre.

ese que, según Cervantes, “no entendía ni Satanás”— termine siendo accesible al público?

La respuesta está en los archiveros, profesionales especializados en la preservación, conservación y difusión de los documentos. Los archiveros analizamos cómo las instituciones producen su documentación, los procedimientos administrativos, históricos y actuales, lo que nos permite reconstruir cómo se generaron los expedientes y documentos de estas instituciones para facilitar su consulta y comprensión.

Si nos centramos en la serie de Registros de esclavos, el proyecto de organización,

descripción y digitalización comenzó en el año 2012, en que se planteó la posibilidad de digitalizar estos registros por su alta demanda de consulta, y finalizó en el año 2021 con su puesta en servicio on line. Para digitalizarlos, los documentos deben pasar por procesos técnicos que garanticen su conservación y orden, para que el resultado sea óptimo para el usuario. Para ello seguimos un procedimiento normalizado y común a todos los Archivos. Veamos en qué consiste:

Por su alta demanda de consulta, el proyecto de organización, descripción y digitalización de la serie de registros de esclavos comenzó en 2012 y finalizó en 2021 con su puesta en servicio on line

FASE I: PREPARACIÓN. Una vez elegida la serie documental sobre la que se va a trabajar hay dos procesos paralelos que han de llevarse a cabo: la identificación de los posibles daños que el paso del tiempo y la manipulación han provocado en la documentación, y la identificación de la propia serie, es decir, la institución que la genera, durante cuánto tiempo, qué documentos componen el expediente y cómo se generaba o si ha sufrido cambios.

Para el primer aspecto contamos con un Departamento de Conservación y un Taller de Restauración que analizan los daños y determinan las actuaciones sobre ellos, caso a caso. El objetivo es evitar que el daño se extienda y, en algunas ocasiones, intervenir sobre determinados documentos.

Respecto a la identificación de la serie, el Departamento de Normalización y Coordinación se encarga de dicha tarea, tratando de reconstruir la historia institucional y los procedimientos que dieron lugar a la documentación.

La serie de Registros de Esclavos, generada por la Casa de la Contratación, está compuesta por 24 legajos en los que se conservan 656 expedientes desde 1584 a 1741 y, aunque en el Archivo General de Indias hay más registros y expedientes sobre el comercio esclavista, estos no forman parte de la serie de la Casa, sino de la documentación del Consejo de Indias. De hecho, hay expedientes sobre ello hasta el s. XIX, referidos a la isla de Cuba, dado que fue el último territorio español en mantener este tráfico.

Los registros de esclavos son agrupaciones de documentos cosidos, formando cuadernillos voluminosos en los que se han reunido todos los documentos relativos a un mismo expediente. Estos cuadernos están, en general, formados por la siguiente documentación:

- Una solicitud del interesado para que se le proporcionen los permisos necesarios para hacer su viaje y cargar esclavos en su navío. A este documento le acompañan certificaciones, fianzas, documentos sobre las visitas del navío que se realizan para garantizar que cumplen con la normativa, la avenza, etc. Todos estos documentos quedan incluidos, junto con distintos pasos administrativos dados por la Casa, en un cuaderno denominado testimonio de autos.

Firma del asentista.

- Además, se incorporan, como pasos siguientes del expediente, otros testimonios (como el nombramiento del piloto y del escribano de la nave), el informe de la última visita al barco y un auto para enviar el registro, es decir, que se le dé el visto bueno, al maestro.
- El expediente finaliza con la diligencia de despacho y/o el recibí del maestro.
- Ocasionalmente, cuando el barco sale de Lisboa, en lugar de la orden para realizar las visitas, encontramos una requisitoria dirigida al Juez de Navíos de Lisboa, quien prosigue el resto de los trámites, enviando una certificación de éstos a la Casa.

Una vez identificado el contenido y el volumen de cada expediente, estos se ordenan siguiendo el procedimiento administrativo y se signaturan, es decir, se les proporciona un identificador único que permite localizar este documento en su caja dentro del depósito, pero también recuperarlo y acceder a él en el portal web PARES (Portal de Archivos Españoles).

En este paso, se consigue reconstruir la forma en que la serie se originó en su oficina y devolver un estado de conservación óptimo para su manipulación en la siguiente fase.

FASE II: GUÍA DE DESCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN.

Antes de comenzar su descripción hay que preparar una guía de proyecto en la que se presentan las características de la serie y se establece la estrategia de descripción que se va a seguir, explicando qué datos se van a extraer y cómo se van a cumplimentar. Dicha guía, común a todos los centros de Archivos Estatales, permite realizar descripciones más homogéneas y facilitar al usuario la recuperación de la información, incluyendo unos datos e índices en cada proyecto.

Tras ser aprobada, el proyecto de descripción puede comenzar. La descripción de documentos en Archivos supone la representación del contenido de los documentos en un sistema de información (una base de datos local o una plataforma de difusión



AGI.CONTRATACION, 2896, N.18 (fo. 853)

on line) que facilite su comprensión y la recuperación de la información. En Archivos Estatales, este sistema, PARES, permite visualizar tanto las descripciones como las digitalizaciones de los documentos.

En este caso, la estrategia seguida para la descripción de los registros consistió en cumplimentar los siguientes datos: un título o extracto del contenido, las fechas extremas del expediente, unos índices representativos del contenido, la lengua de los documentos y el productor u organismo que tramitó los expedientes. Además, se incorporaron determinados datos, extraídos de los propios documentos, y que se consideraron de alto valor informativo, como el número de esclavos en cada barco, el lugar de llegada del navío o de recogida de esclavos o el nombre del asentista, si la documentación nos permitía aportarlos.

Para optimizar las búsquedas de los usuarios, a cada una de las fichas descriptivas se añaden unos índices que permiten recuperar más información a la ya aportada sobre el documento. En esta serie, los índices se centraron en los lugares de procedencia de las personas y en los asentistas, dando como resultado la normalización de topónimos como Angola y Nueva Guinea, que se vincularon a todas las fichas correspondientes y de personas como Baltasar Coymans, Nicolás Porcio, Antonio Fernández Elvás y otros grandes contratistas en este comercio. A estos personajes también se les realiza una ficha descriptiva o registro de autoridad, en la que los identificamos y realizamos una biografía para completar la información que contextualiza los documentos de la serie.

FASE III: DIGITALIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

Tras su descripción, al proyecto solo le falta la digitalización, para lo que se siguieron las directrices de captura y metadatos del Servicio de Reproducción de Documentos y que se realizó en el Taller de Digitalización del Archivo.

La vinculación final de las imágenes a sus descripciones permite su visualización en el portal Pares desde el año 2021 y la difusión de la serie y su contenido.

Todo este proceso, minucioso y lento, es realizado en los Archivos con dedicación y profesionalidad por su personal para que los usuarios puedan acceder a la información como si estuvieran en el propio centro. El trabajo archivístico, en definitiva, pone en valor la preservación del patrimonio documental y la necesidad de su conservación pero apuesta por la difusión y el servicio en las mejores condiciones posibles. ■

Más información:

■ Herrero Jiménez, Mauricio

“La escritura procesal que no entendía satanás, el fin de ciclo. Una mirada al Registro de ejecutorias de la Chancillería de Valladolid”, en Casado Quintanilla Blas y López Villalba, José Miguel (coord.) *Paleografía III: La escritura gótica (desde la imprenta hasta nuestros días) y la escritura humanística*. UNED, Guadalajara, 2011, pp. 15-45.

■ Fernández López, Francisco

La Casa de la Contratación, Una oficina de expedición documental para el Gobierno de las Indias (1503-1717). Universidad de Sevilla y El Colegio de Michoacán, 2018.

Los registros de esclavos son el reflejo de un procedimiento administrativo que fue legal en España hasta el año 1817, aunque no se ilegalizó en todos sus territorios hasta 1886

La trata de esclavos negros hacia Andalucía

Demanda, distribución y negocios durante la Modernidad

MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La esclavitud era una institución conocida en Andalucía y en toda Europa desde tiempos muy remotos. Los esclavos negros de origen subsahariano eran habituales en todo el Mediterráneo, estando presentes en ciudades como Génova, Florencia, Palermo, Barcelona, Valencia, Granada, Málaga, Sevilla... y llegaban por las rutas que desde el África al sur del río Senegal subían hasta el Sáhara y lo recorrían de Este a Oeste, siendo puertos de salida de estos esclavos Ceuta, Túnez y especialmente la zona de las montañas de Barca (actual Libia).

Los esclavos negros coexistieron con los esclavos musulmanes producto de la guerra contra el Islam granadino o norteafricano y también con los esclavos procedentes del Este de Europa (circasianos, abjazos, armenios, etc...), que traían los tratantes genoveses y venecianos y que eran capturados por los khanatos de Crimea y Astrakán.

En Sevilla existió un impuesto denominado "renta de moros y tártaros" que gravaba las compraventas de esclavos de aquel origen, siendo la mayoría de ellos blancos o con un color moreno de piel. La llegada de los esclavos europeos se vería drásticamente reducida con la conquista de Constantinopla por parte del sultán otomano Mehmed II en 1453, que reordenó los flujos de comercio entre el Mar Negro y la Europa central y occidental.

Justo en ese momento comenzó a crecer la trata de esclavos negroafricanos, que conoció un auge nuevo conforme las exploraciones portuguesas de la costa atlántica africana se afianzaban en el siglo XV, creándose una nueva ruta de llegada de estos esclavos por vía marítima, siendo célebre el primer desembarco de un contingente de esclavos negroafricanos en 1444 en Lagos (Algarve).

Así, a finales del siglo XV la

exploración portuguesa se había consolidado y se habían establecido varias rutas de comercio en África que vinculaban sus distintos puertos y espacios comerciales entre sí y con Portugal y los reinos peninsulares. Con el asentamiento en el archipiélago de Cabo Verde (1460), las islas de Santo Tomé y Príncipe (1470 y 1471) y la construcción en la actual Ghana del castillo de San Jorge de la Mina (1482), los portugueses dispusieron de plazas de comercio con el continente africano en cuyos tratos comerciales se insertaron, aprovechando su dominio de las rutas marítimas de larga distancia para surtir a los distintos pueblos africanos de mercancías provenientes de todo el mundo y conectar áreas políticas y económicas entre sí. Muy pronto se produjo la penetración portuguesa en las actuales Angola y Congo, que se consolidaría parcialmente con la fundación de Luanda (1576), que multiplicó las posibilidades de obtener esclavos con las guerras sostenidas por los portugueses en la zona.

Comenzó a partir de los años 60 y 70 del siglo XV una introducción de esclavos negroafricanos que venían a llenar parcialmente el vacío dejado por los esclavos de la Europa del Este, cuyo flujo se cortó en gran medida con la caída de Constantinopla.

Estos esclavos alcanzaron los centros donde la demanda de estas personas había venido siendo fuerte, como Génova, Barcelona, Valencia, Granada, Málaga, Cádiz, Gibraltor, Ayamonte, Sevilla y Lisboa, convirtiéndose esta última ciudad en una verdadera metrópolis en la que los productos africanos compartían espacio con los asiáticos y del Norte de Europa, y en la que la población esclava llegó en el siglo XVI al 10 % del total, siguiéndola muy de cerca Málaga (10 %) Ayamonte (8 %) o Sevilla (7,4 %). Si bien los portugueses dominaron los espacios geográficos en los que se capturaban los esclavos, ello no significa que no participaran en sus expediciones mercaderes y capitales de otras procedencias, especial-

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

Aunque cada vez está mejor estudiada por los historiadores, la presencia de esclavos negros en Andalucía dista mucho de ser conocida por el gran público. Estuvieron presentes en todos los estratos sociales y fueron especialmente valorados frente a esclavos de otras procedencias. A partir del siglo XV fueron cada vez más frecuentes en las calles, campos e interiores domésticos andaluces, desarrollando todo tipo de trabajos y desempeños. Su llegada cada vez más intensa dependió fundamentalmente de las redes comerciales portuguesas y cubrió una demanda creciente de mano de obra esclava tanto en las ciudades costeras como en el interior andaluz, dando lugar con el tiempo a un fenómeno de mestizaje cultural y biológico.

AH
JULIO
2024
16



Detalle del cuadro *La cena de Emaús*, también conocido como *La mulata*. Óleo de Velázquez (c. 1618-1622).





Calle Conde Negro de Sevilla, sobrenombre del mayoral encargado de mediar en los asuntos internos de los negros, ya fueran esclavos o libres.

mente andaluces, y también italianos.

De entre los motivos que sostenían la posibilidad de esclavizar a otra persona, se encontraba la “guerra justa”, que se hacía contra el infiel y aquellos que no aceptasen la predicación del Evangelio.

Papas como Calixto III o Sixto IV refrenaron con sus bulas la esclavización de los distintos pueblos africanos por mano de los portugueses en el siglo XV. Pese a ello, a muchos contemporáneos quedaba claro que con esta actividad se espoleaban los enfrentamientos entre los pueblos africanos para conseguir mercancías y una posición preeminente en sus respectivos escenarios políticos, y se dudaba de la licitud de la esclavización de aquellos seres humanos, si bien durante buena parte de la Edad Moderna no se llegó a condenar explícitamente la trata.

La gran afluencia de esclavos de color negro en Andalucía se produjo aproximadamente entre 1470 y 1640, y conoció dos limitaciones fundamentales: la primera, la competencia con los precios pagados en América, mucho más altos, que hacían más atractivo enviar los esclavos hacia el Nuevo

continente, tendencia afianzada ya en los años 30 y 40 del Quinientos. Y la segunda, la separación de Portugal de la Monarquía Hispánica en diciembre de 1640, que cortó buena parte de los flujos de entrada de esclavos negros, solo restaurados parcialmente después del Tratado de Lisboa de 1668, que puso fin a las hostilidades con la Monarquía Hispánica.

La segunda mitad del siglo XVII asiste a una drástica disminución de la presencia de esclavos negros en Andalucía, incrementándose la proporción de esclavos mulatos fruto del mestizaje y de abusos sexuales y/o de relaciones consentidas. La demanda continuó existiendo, por lo que los mercaderes que se dedicaban a la trata compraban esclavos negros a altos precios en Portugal, siempre valorados de manera

distinta que los esclavos norteafricanos de raigambre cultural y religiosa islámica.

El siglo XVIII es un momento de claro declive en la importación de esclavos negros en Andalucía, pero ello no significa que no siguieran llegando por medio de diversas vías. Su presencia, ya mucho más pequeña, fue circunscribiéndose a las capas más pudientes de la población y a los lugares costeros y bien comunicados con el exterior.

El caso más claro es el de Cádiz, que conoció un incremento de su actividad económica, multiplicación de su población y un aumento en el número de esclavos presentes en sus calles, al ser uno de los puertos peninsulares mejor conectados con el extranjero. Es en este siglo cuando la esclavitud adquiere un marcado carácter

suntuario y cuando los esclavos en Andalucía se convierten en una acusada minoría, alejándose cada vez más de mundo productivo.

Los esclavos de color negro tuvieron generalmente el valor de mercado más alto en las ciudades y pueblos andaluces, por encima de aquellas personas esclavizadas de otras proce-

Vía de entrada de esclavos

■ Contrariamente a lo que muchos pueden considerar, no existió en las ciudades andaluzas un lugar específico ni para depositar los esclavos ni para venderlos, pues generalmente llegaban individualmente o en pequeños lotes. En algunos casos fueron desembarcados directamente desde África, aunque nunca en grandes contingentes. En el siglo XVI la principal vía de entrada de esclavos era terrestre, siendo Lisboa

y las ciudades del Algarve como Faro o Tavira las principales emisoras, entrando los esclavos por el camino de Zafra o de la costa onubense. El negocio era de mercaderes bien organizados pero también de particulares que acudían a los mercados de las grandes ciudades andaluzas como Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga o Granada para obtener ganancias con los altos precios que en ellas se pagaban.

Arriba, gradas de la catedral de Sevilla que eran uno de los lugares de venta de esclavos.

Abajo, los esclavos conservaron la música y los ritmos propios de sus culturas, existiendo en Sevilla una plaza “del atambor” donde se reunían (actual calle Rodrigo Caro, junto al bar Las Columnas).

dencias, como norteafricanos musulmanes, moriscos del Reino de Granada (desde 1568), indios americanos (hasta 1543), o indios “de la India de Portugal” que podían ser oriundos de Brasil o de la India.

En líneas generales se puede considerar que hombres y mujeres en edad óptima para trabajar (18-22 años) alcanzaron hasta mediados del siglo XVI precios similares, para conocer una divergencia creciente a favor de las mujeres a partir de los años 60. Las razones detrás de esta valoración son complejas. Se ha argumentado no tanto su valor reproductivo como de fuente de placer sexual y abusos físicos, si bien la gran inversión que suponía la compra de una esclava no podía estar motivada únicamente por esta razón, dándose en aquellas sociedades muchas otras formas de dependencia formal e informal de personas libres en las que los abusos serían también frecuentes.

Debió ser alta su consideración en cuanto a diligencia en el trabajo artesanal y en lo relativo a su presencia en los espacios domésticos, tanto para el duro trabajo en la casa como en lo relativo a la crianza de los niños del agregado doméstico, elementos estos en los que sus contrapartes masculinas jugaban un rol mucho menos destacado. La mujer negra y mulata estaba especialmente considerada en este caso.

La esclavitud en Andalucía no era ni de plantación ni tampoco de ostentación (esclavos como emblema de poder social) sino que era mayoritariamente urbana, y aquellas personas estaban destinadas al trabajo en la artesanía, labores domésticas, procesos industriales (fabricación de jabón, tintes, esparto, etc.) trabajos pesados (carga y descarga de mercancías, labores de acarreo, obras, minería, etc.) y en menor medida al laboreo en el campo, además de servir en otras funciones como compañía, guardaespaldas, etc.

Los esclavos podían trabajar para su amo o bien para terceros, alquilándose la fuerza de trabajo de aquellas personas para beneficio de sus dueños, si bien una parte de las ganancias podían ir para el esclavo si



Archivo CENTRA.



Archivo CENTRA.

así lo acordaba con su poseedor. Ello coloca a los esclavos en un amplio espectro social de relaciones que salían en muchas ocasiones de las puertas de la casa para entrar en contacto con gran parte de la sociedad.

De esta forma, artesanos y mercaderes son los principales protagonistas del mercado durante el siglo XVI, como cabría esperar de una coyuntura económica de pleno crecimiento demográfico y económico

Sin trata no hay esclavos

■ Otro tópico frecuente es el de confundir la existencia de abusos físicos y sexuales perpetrados por amos o extraños con la reproducción de los esclavos y, por tanto, la inversión en mujeres para conseguir “aumentar” la población esclava. Está ampliamente demostrado por los estudios históricos cómo la reproducción de las mujeres esclavas es inferior a la de las mujeres libres, y el recorrido

vital y social de sus hijos siempre fue extremadamente precario. Por ello, y sin un aporte constante de esclavos venidos de fuera del grupo social, era imposible mantener la presencia esclava en las ciudades y pueblos andaluces más allá de una generación, de ahí la necesidad estructural de una trata bien organizada y que ofreciese precios competitivos para la adquisición de los esclavos.



Valoración negativa del musulmán y positiva del negroafricano

■ El esclavo negro fue considerado como culturalmente más susceptible de ser cristianizado, debido a la lejanía de su tierra de origen, que hacía prácticamente imposible regresar. También por la ausencia de una comunidad estructurada de paisanos que permitiese mantener la identidad lingüística y cultural de manera que pudiese ofrecer una resistencia a la aculturación. Sí es cierto que aparecen en algunos testimonios documentales protagonizando bailes y entonando cánticos propios de su tierra, pero son elementos que no resistieron el paso del tiempo, existiendo además una proporción de estos esclavos que habían nacido en las casas de los amos o en otros entornos en la península. El musulmán sí podía regresar a tierras del Islam, y además existía

una red de solidaridad que les permitía reunir el peculio para comprar su libertad. En el Arte de los contratos, de 1573, Bartolomé de Albornoz escribía sobre “moros de la creencia de Mahoma” lo siguiente:

“A quien me quisiere creer, que antes meta en su casa a un basilisco, o a un tigre, que al mejor de ellos, porque todos son desesperados, y tan vengativos, que por ejecutar su ira, no estiman la muerte... y a esta causa ningún hombre cuerdo debe tener (a lo menos para el servicio de puertas adentro) esclavo ni hombre nacido en África, ni de los negros que alindan con los moros africanos... ni los Gelofes, Berbesís y otras naciones que parten términos con África, porque de su vecindad tienen algunos malos resabios...”.

en Andalucía. Conforme nos adentramos en el siglo XVII, clérigos y aristócratas fueron ascendiendo posiciones en el perfil de los amos, ganando enteros el rol de

los esclavos en el servicio doméstico y el uso suntuario, sin que no obstante desapareciera su labor en actividades productivas.

Detalle del óleo *Carro del Aire. Máscara de la Fábrica de Tabacos con motivo de la exaltación de Fernando VI de Domingo Martínez (1748-1749).*

Se puede afirmar que la mayoría de los poseedores de esclavos fueron hombres, pero ello es muy matizable, pues dependía en última instancia del empleo que fuese a darse a los esclavos, y muchas mujeres también los compraban, vendían, alquilaban y heredaban.

VIDA COTIDIANA. La vida de los esclavos negros conocía así muchos niveles, pues el trabajo en el taller, en la calle como obremos, vendedores y revendedores, mozos, porteros, criadas, amas de leche, etc., los situaba en una esfera sociolaboral en la que también había libres y libertos. Pero que tuvieran cierto grado de negociación para sus movimientos (por razones económicas o de conveniencia entre amos y esclavos) y que en algunos casos contaran con la red de contactos y apoyo de sus amos, no hacía a la esclavitud un estado más deseable que el de la libertad sin red social, ni la atemperaba el hecho de tener un carácter urbano. El maltrato de palabra y de obra ya se denunciaba en la teología moral del siglo XVI, que buscaba dar un trato humano a los esclavos, especialmente si estaban bautizados.

Igualmente, un viajero francés contaba de Cádiz en 1672 como había esclavos “en cantidad en Cádiz en poder de burgueses de la ciudad que los han comprado a aquéllos y que los van a coger al mar y a sus países a los que deben dar diariamente un real de plata para mantenerse con eso y tratan de ganar llevando algún bulto limpiando las casas transportando agua de aquí para allá o vendiendo algunas pequeñeces para pagar a su dueño de lo cual son golpeados y tratados a palos como a perros”.

En las compraventas de esclavos se describe especialmente el color y cualesquier características físicas que permitiesen identificarlo, así como el grado de aculturación, distinguiéndose entre “bozal” (que desconocía la lengua) y “ladino” (lo contrario), hecho que podía incrementar el precio según el interés del comprador.

Las “tachas” o defectos de los esclavos mencionados en las compraventas remitian claramente a situaciones emocionales desordenadas fruto de una vida miserable y de las ansias de escapar y tener una vida propia. Las ordenanzas municipales andaluzas y a nivel general lidiaron sobre todo con los problemas que acarrearba el alcohol-

**Detalle de la vista de Sevilla de
Joris Hoefnagel (1542-1600).**

lismo, los robos en la casa de los amos y las fugas. Fueron estos problemas derivados tanto de su condición como de la voluntad de escapar de ella.

Dentro de esta situación es claro que ser joven permitía tener un grado de resistencia que aquellos que superaban los 40 años ya habían perdido, y no era desde luego comparable la situación del africano recién llegado con aquellos que ya habían nacido en la península y no sólo conocían el idioma, la cultura y el derecho, sino que posiblemente tenían ya familia o redes de sociabilidad tras ellos.

ETNIAS Y CULTURA. La documentación de la que disponemos no nos permite entender, como sí sucede en América, el origen de los esclavos, pues en la América española muchas veces el sobrenombre del esclavo respondía al grupo cultural al que pertenecía, señal clara de la valoración que se daba a cada una de ellas. Así, en Andalucía son escasas las menciones al origen, como *Bran*, *Bañun*, *Papel* (Guinea), *Wolof*, *Berbersín* (cerca del río Senegal), *Angola*, *Congo*... así como de las islas de Santo Tomé y Cabo Verde, entre otras muchas.

De haberse conservado mejor habría-mos podido conocer con más detalle la composición de esta población. Sabemos que conservaron la música y los ritmos propios de sus diferentes culturas, existiendo en Sevilla una plaza “del atambor” donde se reunían. Cervantes se hacía eco de este hecho cuando hablaba en *El celoso extremeño* del esclavo de la casa: “y Luis, el negro, poniendo los oídos por entre las puertas, estaba colgado de la música del virote, y diera un brazo por poder abrir la puerta y escucharle más a su placer: tal es la inclinación que los negros tienen a ser músicos”.

La aculturación pasaba por la cristianización, y desde luego, hubo una amplia preocupación llevarla a cabo entre estas personas, que se reflejó en la creación de catecismos que tenían como centro su educación en la fe cristiana, y en ello destacaron especialmente los jesuitas.

En este sentido de aculturación, pero también de resistencia y de creación de un espacio cultural propio del Cristianismo, pero protagonizado por estas personas, hemos de entender las cofradías de negros y/o mulatos libres. Era una institución tam-



Royal Library of Belgium.

bién muy antigua y existían varias en el mundo mediterráneo medieval. En Sevilla se fundó una de negros alrededor de 1400, y conforme la trata se aceleraba se fueron creando y formalizando más cofradías en todas las grandes localidades de Andalucía, como Cádiz, Granada o Málaga.

No podemos dejar de hablar del matrimonio de los esclavos negros. Como es sabido, los esclavos podían casarse con otros esclavos o con personas libres, y para ello estaban amparados por el derecho canónico y las constituciones sinodales de cada diócesis en las que vivían, pero en la práctica era muy difícil por la oposición de sus amos, que veían mermado así su control sobre ellos.

Se produjo así un mestizaje cultural y biológico que llegó a definir algunas collaciones y zonas y de las grandes ciudades andaluzas, otorgándoles un carácter diferente al que tuvieran en el pasado, y que acabarían perdiendo con el paso del tiempo y el fin de la llegada de estas personas. Si bien se interrumpió este proceso histórico, no es menos cierto que forma parte inherente de la época cultural y económica más brillante de Andalucía en los últimos siglos, y que merece desde luego ser mejor conocido para poder entender las características de una sociedad de la que en lo bueno y en lo malo somos herederos. ■

Más información:

■ **Corona Pérez, Eduardo**

Trata atlántica y esclavitud en Sevilla (ca. 1500-1650).

Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2022.

■ **González Arévalo, Raúl**

La vida cotidiana de los esclavos en la Castilla del Renacimiento.

Marcial Pons, Madrid, 2022.

■ **Martín Casares, Aurelia**

La esclavitud en la Granada del siglo XVI. Género, raza y religión.

Universidad de Granada, Granada, 2000.

■ **Morgado Cádiz, Arturo**

Una metrópoli esclavista. El Cádiz de la modernidad.

Universidad de Granada, Granada, 2013.

■ **Pérez García, Rafael M.**

“El laboratorio ibérico de conceptos y prácticas sobre la esclavitud y los mestizajes: diversidad de experiencias, pueblos y cultura”, en *De que estamos hablando? Antigos conceitos e modernos anacronismos: escravidão e mestiçagens.*

Garamond, Rio de Janeiro, 2016, pp. 11-38.

Esclavitud en la Baja Andalucía

Mercados de las villas y ciudades medias del Reino de Sevilla

ELENA LOBO GUERRERO

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En el siglo XVI, los portugueses controlaban los puntos de abastecimiento de esclavos africanos. En relación a este negocio, destacó una ciudad andaluza, Sevilla, lugar al que llegaban grandes contingentes de esclavos. Junto con Lisboa, la capital hispalense fue uno de los puntos de redistribución de esclavos hacia el continente americano. Pero también cumplió un papel como abastecedora de esclavos para la propia población peninsular. Como muestran numerosos estudios demográficos de la Andalucía moderna y de otros puntos de la península, la presencia de esclavos fue un hecho habitual en la sociedad moderna.

Debido a este importante papel, Sevilla cuenta con estudios sobre su población esclava. Sin embargo, la esclavitud no fue un fenómeno aislado, solo propio de las ciudades. Nos encontramos con población esclava en numerosas localidades andaluzas. Concretamente, en las ciudades medias cercanas a Sevilla, los estudios sobre esclavitud son todavía escasos, aunque ya han puesto de manifiesto la existencia de mercados de esclavos.

LA TRATA NEGRERA ATLÁNTICA. En las cercanías de Sevilla, se encuentran varias localidades que en la Edad Moderna tuvieron una mayor importancia de la que se ha dado a conocer por la historiografía. Algunos ejemplos son Alcalá de Guadaira, Utrera y Jerez de la Frontera. Al estudiar sus fuentes notariales, haciendo uso de las compraventas de esclavos, se ha podido demostrar la existencia de mercados esclavistas en estas localidades. En este sentido, el documento notarial aporta datos sobre los esclavos y esclavas que fueron vendidos en dichas localidades, y uno de ellos, el de la procedencia, nos permite afirmar que, en numerosas ocasiones, en los mercados

de la Baja Andalucía, se vendieron esclavos venidos de África, al encontrar referencias a zonas como Cabo Verde, Guinea, Congo, Santo Tomé o Biafra, entre otros.

Además, en otras ocasiones, se aludía en las compraventas a una condición del esclavo o la esclava, considerado “bozal”, es decir, que no hablaba castellano. Y esto indicaba que probablemente el esclavo llevaba poco tiempo en la península. Atendiendo a estos datos, y a otras características, como los precios y la distribución por sexo y edad de los esclavos, podemos concluir que los mercados de la Baja Andalucía se insertaban en el entramado de la trata negrera atlántica, cobrando sentido estos estudios locales para conocer un fenómeno global.

MERCADOS DE CIUDADES Y VILLAS.

Además de la relación con el comercio de esclavos a escala global, el análisis de estos mercados nos aporta una imagen muy interesante sobre las localidades andaluzas. Y su estudio comparado nos permite ver semejanzas y diferencias entre distintas zonas de la Baja Andalucía.

Por ejemplo, al analizar el mercado de esclavos de Alcalá de Guadaira comprobamos que fue un mercado coyuntural, es decir que, en esta localidad, la compra y venta de esclavos no fue una constante en todo el siglo XVI, sino que su existencia respondió a las necesidades de unos años concretos, aproximadamente los años setenta del siglo XVI.

Para explicarlo, primero, hay que situarse. Alcalá de Guadaira está a unos 15 kilómetros de Sevilla y, por lo tanto, tenía uno de los principales mercados de esclavos a poca distancia, esto explica la escasa relevancia del mercado alcalaíense el resto de la centuria. Pero, a su vez, esta cercanía a la capital hispalense explica la existencia de un modesto mercado entre los años 1569 y 1573. En estos años, estaba teniendo lugar la Guerra de las Alpujarras, iniciada

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

La esclavitud en la Edad Moderna es un fenómeno conocido. La imagen más recurrente es la del comercio triangular: el traslado de esclavos africanos hacia el continente americano. Sin embargo, el continente europeo

no fue solo lugar del paso de esos esclavos. Por eso, es especialmente interesante el estudio de los mercados de esclavos andaluces, pues existió una conexión de las localidades de la Baja Andalucía con el entramado de la trata negrera atlántica en el siglo XVI.





Joris Hoefnagel, Civitates Orbis Terrarum (Colonia, 1598).

Jerez de la Frontera fue de las ciudades más importantes del Reino de Sevilla en el siglo XVI.

tras la rebelión de los moriscos en la Navidad de 1568. Como respuesta, la Corona permitió la esclavización de los moriscos sublevados y, como consecuencia, los mercados andaluces se llenaron de esclavos del Reino de Granada.

En estos años, los mercados más cercanos al escenario del conflicto contaron, por lo tanto, con una gran oferta de esclavos, llegando a saturarse. Y esto influyó en los precios. Por eso, muchos de los militares que participaron en la guerra, y otros tantos comerciantes que quisieron hacer dinero, trasladaron a esos esclavos moriscos a otros mercados más alejados, como es el caso de Sevilla. Fue precisamente en este contexto en el que Alcalá de Guadaíra, situada al sureste de la capital hispalense, se presentó como el lugar idóneo para vender a los esclavos, ya que los vendedores se ahorraban un último tramo de viaje hasta la capital y, además, encontraban un mercado menos saturado. Por ello, en el mercado alcalaense encontramos un gran porcentaje de esclavos moriscos, y por eso, años después, cuando la oferta de esclavos se redujo, también lo hicieron las compraventas en el mercado de Alcalá.

Por otra parte, en el caso de Utrera, existió un mercado que se mantuvo hasta finales de la centuria, es decir, que su existencia no respondió a un momento coyuntural. La llegada de esclavos moriscos aumentó en esos años la oferta del mercado, pero tanto en los años previos a la Guerra de las Alpujarras, como décadas después, el mercado de Utrera siguió abasteciendo a su población y la oferta de esclavos en esta ciudad media siguió ritmos muy parecidos a los del mercado de Sevilla.

Esta localidad, al igual que Alcalá de Guadaíra, está situada en la Campiña de Sevilla.

Compraventas de esclavos

■ Las cartas de venta de esclavos son documentos redactados por notarios y por lo tanto se conservan en los libros de protocolos notariales, junto a una gran variedad de documentos notariales como testamentos, ventas de tierras, etc. En estas cartas, se solía indicar los nombres del vendedor y del comprador, sus procedencias, a veces sus ocupaciones...Y del esclavo que se vendía se solía mencionar el nombre, y una serie de características como el "color", el sexo, la edad, el precio, a veces su procedencia, si tenía alguna enfermedad, alguna marca, etc. No son la única fuente para estudiar la esclavitud, ya que los bautismos de esclavos, por ejemplo, pueden arrojar datos más fiables en cuanto a la cantidad de población esclava de una localidad, pero las compraventas pueden aportar datos únicos como por ejemplo la fluctuación de los precios.

Ambas compartían cierto carácter rural, pero Utrera tuvo un papel destacado en la Edad Moderna como punto de avituallamiento para las personas que se dirigían desde Sevilla hasta sus antepuertos gaditanos. Esta movilidad de la población se refleja en sus fuentes notariales, con-

cretamente en su mercado de esclavos, y fue uno de los motivos por los que este se mantuvo durante la segunda mitad del siglo XVI.

JEREZ DE LA FRONTERA. El caso de Jerez es, sin embargo, el más destacado. Esta ciudad era una de las más importantes del Reino de Sevilla en el siglo XVI, y su mercado de esclavos, del que aún queda mucho por estudiar, contó con una mayor oferta que los de Alcalá y Utrera. También en este mercado aumentó la oferta de esclavos moriscos en los años de la guerra, pero no dependió sólo de ella. Además, con tan sólo analizar en las fuentes notariales, a quienes vendían y compraban esclavos en la ciudad, se aprecia una gran diferencia con respecto a otros mercados de la Baja Andalucía, especialmente por su marcado carácter urbano.

Jerez conectaba y conecta, por vía terrestre, la ciudad de Sevilla con la Bahía de Cádiz y con el Estrecho de Gibraltar, de manera que era habitual encontrar a vecinos de diferentes puntos de la provincia gaditana, vendiendo y comprando esclavos en esta ciudad. Por otra parte, analizando las ocupaciones de esos vendedores y compradores, sabemos que en el mercado jerezano actuaron, en mayor medida que en otros mercados, tanto personas de la oligarquía urbana, como mercaderes de esclavos y otras personas dedicadas a la actividad comercial. Y si atendemos a las procedencias de los esclavos, era más habitual encontrar esclavos negros, traídos directamente de las zonas de abastecimiento. Si a esto le añadimos que el volumen de

ventas de esclavos en Jerez era mayor que en los mercados anteriormente citados, se puede concluir que este tenía una mayor

Los mercados de la Baja Andalucía se insertaban plenamente en el entramado de la trata negrera atlántica, por lo que estos estudios locales para conocer este fenómeno global cobran mucho sentido



Precio de los esclavos

■ El precio de los esclavos no estaba estandarizado, variaba en función de diferentes factores. Uno de ellos fue la oferta, pero también la edad del esclavo, por eso, los esclavos y esclavas de más de 40 años tenían precios inferiores a los esclavos y esclavas de 20 años, por ejemplo. La procedencia influyó también en los precios, siendo el caso de los moriscos el más conocido, cuyo precio era inferior al de los esclavos negros en los años de la Guerra de las Alpujarras. Por otra parte, la influencia del sexo en el valor que adquirían los esclavos en el mercado, también fue destacada, pues frecuentemente las esclavas estaban mejor valoradas que los esclavos. En torno a los motivos que explican esto, han surgido numerosos debates historiográficos.

envergadura que otros mercados de la Baja Andalucía, y es probable que funcionase como segundo escenario de redistribución de esclavos, teniendo en cuenta su conexión con Sevilla.

A pesar de las particularidades que hemos mencionado, los tres mercados de esclavos compartieron características comunes. En todos ellos se vendieron

Utrera mantuvo activo su mercado de esclavos en la mitad del siglo XVI.

En la imagen, vista del castillo de Alcantarilla (Utrera) por Joris Hoefnagel, publicada en *Civitates Orbis Terrarum* (Colonia, 1598).

esclavos tanto negros, como mulatos y moriscos. En todos, y especialmente en el de Alcalá, el fenómeno de la esclavitud morisca aumentó el volumen de mercado. También se produjo en los tres un aumento de las esclavas respecto a los esclavos y, en relación a los precios, en los tres fueron mejor valoradas las esclavas, independientemente de la procedencia, y peor valorados los esclavos moriscos varones. Además, en los tres mercados, y especialmente en Utrera y en Jerez, vendieron y compraron esclavos, personas de casi todos los rincones de la provincia de Cádiz. Valga como ejemplo el de un vecino de Arcos de la Frontera vendiendo un esclavo en Alcalá de Guadaíra, o el hecho de que en Jerez vendieron o compraron esclavos, vecinos de El Puerto de Santa María, Cádiz, Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda, Alcalá de los Gazules, Tarifa o Gibraltar, entre otros.

La Guerra de Granada (1568-1571)

■ La población mudéjar del Reino de Granada fue obligada a convertirse al cristianismo en el año 1502, pasando a ser denominados estos cristianos nuevos, “moriscos”. Desde ese momento, comenzó un proceso de aculturación de los moriscos granadinos, que en 1568 iniciaron una rebelión en las Alpujarras. Esta, desembocó en una guerra que terminó en 1571. Durante la contienda, Felipe II permitió la esclavización de los rebeldes, y al finalizar, los moriscos libres fueron expulsados del reino de Granada y distribuidos por la Corona de Castilla.

Estos datos nos muestran por tanto que en la Baja Andalucía hubo importantes mercados de esclavos y, en consecuencia, una importante demanda por parte de la sociedad andaluza. Y otras fuentes como los expedientes matrimoniales o los bautismos, confirman la existencia de población esclava en estas localidades del Bajo Guadalquivir. ■

La Corona permitió la esclavización de los moriscos sublevados y, como consecuencia de esa decisión, los mercados andaluces se llenaron de esclavos procedentes del Reino de Granada



Unos 20.000 moriscos granadinos fueron esclavizados. En la imagen, el óleo *Conversión de los moriscos por el beato Juan de Ribera*, de Francisco Domingo.



Bodegón con un criado negro (1679). Atribuido a Giuseppe Recco y Luca Giordano.

Más información:

■ Corona Pérez, Eduardo

Trata atlántica y esclavitud en Sevilla (ca. 1500-1650).

Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2022.

■ Fernández Chaves, Manuel F. y Pérez García, Rafael M.

En los márgenes de la ciudad de Dios. Moriscos en Sevilla.

Universitat de València, Universidad de Granada y Universidad de Zaragoza, Valencia, 2009.

■ Lobo Guerrero, Elena

► “El beneficio de una guerra. La esclavitud morisca en el reino de Sevilla”, en Birriel Salcedo, Margarita M. y Ruiz Álvarez, Raúl (eds.). *De nación morisca*, EUG, Granada, 2020.

► “La esclavitud en la Campiña sevillana (1569-1573). El caso de Alcalá de Guadaíra”. En Iglesias Rodríguez, Juan José y Melero Muñoz (coords.). *Hacer historia moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*. Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2020.

► “El impacto de la esclavitud morisca en el mercado de esclavos de Jerez de la Frontera (1569-1571)” en Pérez García, R. M. y Fernández Chaves, M. F. (coords.). *La esclavitud en el sur de la Península Ibérica. Siglos XV al XVII. Demografía e Historia Social*. Editorial Catarata, Madrid, 2021.

► “Dos mercados de esclavos del Reino de Sevilla: Jerez de la Frontera y Utrera (1567-1590 ca.). Una aproximación”. *Revista de Demografía Histórica* XXXIX, 1, 2021.

► “La mujer en los mercados de esclavos de las ciudades medias del reino de Sevilla. Siglo XVI”. En prensa.

Museo de Bellas Artes de San Pío V (Valencia).

Casa de Platos (Sevilla). Fundación Medinaceli.

La esclavitud de la población morisca del Reino de Granada

Esclavitud por guerra en suelo peninsular

CARLOS JAVIER GARRIDO GARCÍA

DOCTOR EN HISTORIA. IES "DOCTOR FRANCISCO MARÍN" DE SILES (JAÉN)

Durante la Edad Moderna dos eran las fuentes principales de personas esclavizadas en el mundo occidental: las nacidas de madre esclava, ya que la esclavitud se transmitía matrilinealmente, y las capturadas en guerras contra enemigos infieles. Esta segunda será la aplicada, no sin debates y problemas, a la población morisca granadina.

El Reino Nazarí de Granada había sido conquistado por la Corona de Castilla en una larga guerra entre 1482 y 1492. La mayor parte del reino, y especialmente su zona oriental y la capital, cayeron en manos castellanas gracias a la política de capitulaciones, por la cual se permitió a la población musulmana, ahora mudéjar, mantener su religión, propiedades, leyes y autoridades propias y usos y costumbres.

Sin embargo, este nuevo estatus mudéjar del reino se terminó viniendo abajo por varios factores. En primer lugar, chocaba con la tendencia de uniformización religiosa que implicaba el establecimiento del estado autoritario, primer paso hacia el absolutismo, ya que se consideraba que si la Monarquía se asentaba en el Derecho divino, dejando de lado el pacto con los súbditos, estos para ser leales debían profesar la misma religión que los monarcas. En segundo lugar, en el Reino de Granada, y especialmente en las ciudades, se estableció una sociedad colonial en la que los

medios de producción fueron acaparados por las élites nobiliarias, eclesiásticas y ciudadanas, mientras que las clases bajas cristianoviejas se debían enfrentar a su dominio y a la competencia laboral de la mano de obra mudéjar, que terminó desplazándola, generando un fuerte resentimiento en este segmento de la población.

Finalmente, a partir de 1500, las capitulaciones se rompieron,

dando lugar a la conversión obligatoria de los mudéjares, que pasaron a convertirse en moriscos, que de forma mayoritaria siguieron manteniendo en secreto su antigua fe. A partir de ese momento, la política religiosa frente a estos nuevos cristianos por decreto fue pasando de la evangelización pacífica de la mano de eclesiásticos como el arzobispo Talavera, hasta las medidas de aculturación coercitiva de 1511-1526, que en sus aspectos más duros sólo pudo ser frenada por los moriscos a cambio del pago de cuantiosos subsidios a la Corona.

Finalmente, el ambiente de la Contrarreforma y el triunfo en la Corte de las tendencias más intransigentes en materia religiosa durante el reinado de Felipe II determinaron la pragmática de enero de 1567, en la que se establecía una prohibición no solo de la disidencia religiosa sino también de sus rasgos culturales diferenciales, ya que se entendían como muestra de aquella.

Este endurecimiento de la política aculturadora y el deterioro de las condiciones socioeconómicas de la población morisca, sobre todo en el medio rural, como consecuencia de la presión de la élites y la fiscal de la Corona, fueron los detonantes de la rebelión morisca iniciada en los últimos días de 1568 y que se extenderá hasta 1571.

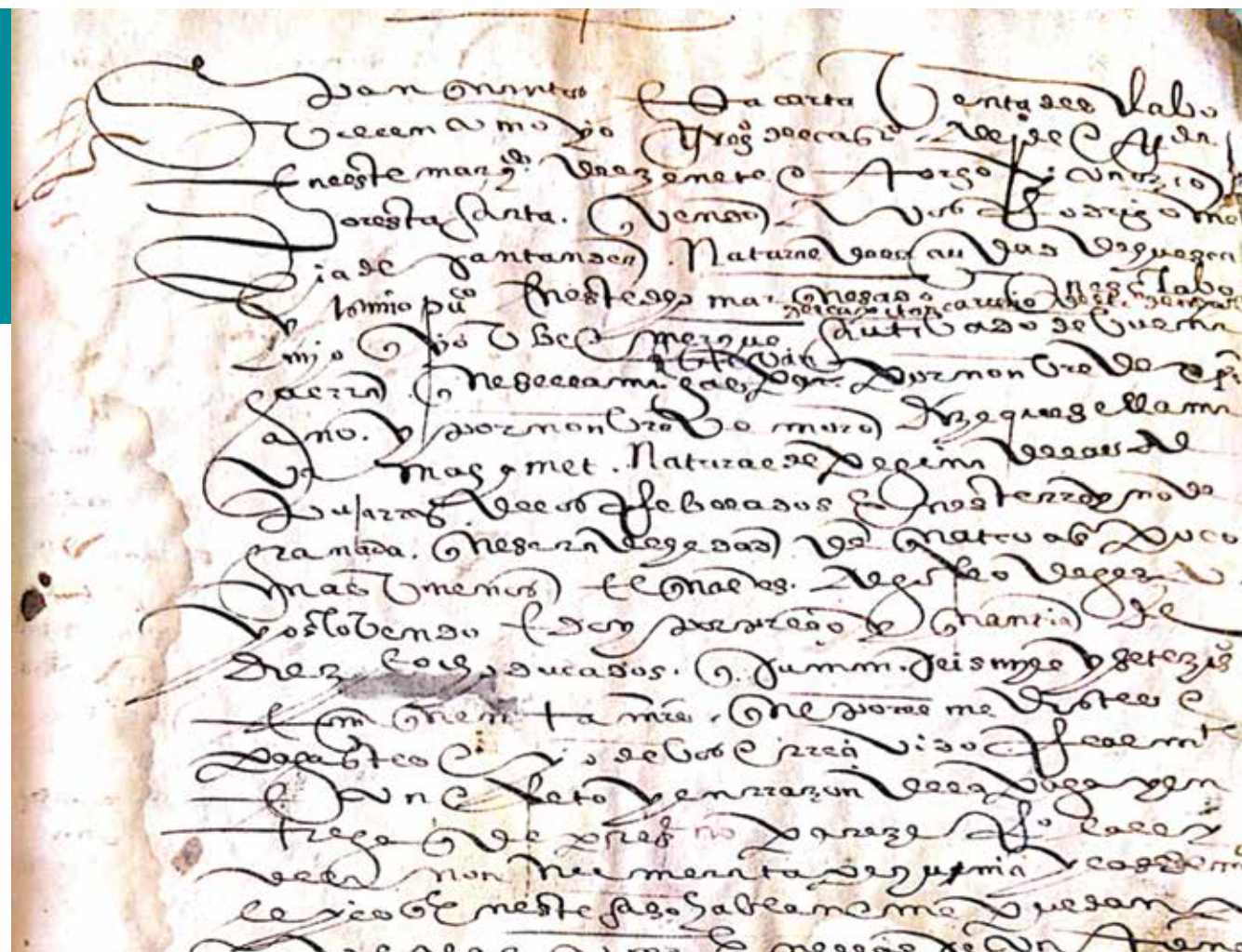
LA REBELIÓN. La rebelión morisca tuvo su epicentro en la Alpujarra, zona montañosa al sur de Sierra Nevada, pero se acabó extendiendo por todo el reino, especialmente en su zona oriental. Se trató sobre todo de una rebelión rural, ya que las ciudades, asiento de las autoridades castellanas y de una nutrida población cristianovieja, quedaron fuera del control morisco. Durante la rebelión, los moriscos sublevados volvieron a practicar en público su religión musulmana y multiplicaron los ataques contra los eclesiásticos y los templos cristianos.

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

Los moriscos del Reino de Granada fueron víctimas de un proceso de esclavización dramático al extremo. La política de aculturación de que fueron objeto desde 1500, que en 1567 pasó a ser un auténtico genocidio

cultural, terminó provocando una cruenta guerra civil en la que los prisioneros se acabaron convirtiendo en personas esclavizadas, en numerosas ocasiones a manos de sus antiguos vecinos.





Archivo Municipal Histórico y de Protocolos Notariales de Guadix, protocolo XVI-248.

Escritura de venta de un morisco menor de edad en el Marquesado del Cenete en 1571.

Este hecho, unido al ya citado resentimiento de las clases bajas cristianoviejas y a la hostilidad de las autoridades, hizo que desde el lado castellano la guerra fuera considerada una segunda y definitiva conquista del Reino de Granada y que sus enemigos fueran calificados sistemáticamente de “moros”.

Como tales a sus ojos, los prisioneros de guerra, básicamente población femenina e infantil, aunque tampoco faltó la masculina, fueron esclavizados, como infieles, por unos captores que tenían entre sus objetivos prioritarios la toma del botín de guerra. Sin embargo, existía el problema de que la población morisca era, desde 1500, legalmente cristiana y, por tanto, no esclavizable. El debate fue zanjado por la Corona en marzo de 1569, decretando que de los moriscos capturados fueran excluidos de la esclavitud los hombres menores de 10'5 años y las mujeres menores de 9'5 años, que quedarían sujetos a la administración de un cristiano viejo hasta cumplir los 20 años, en que quedarían libres. Pese a esta norma, fueron numerosos los menores que fueron ilegalmente esclavizados, no pudiendo

Venta de un esclavo menor de edad y, por tanto, ilegal

■ En la fortaleza de La Calahorra, el 1 de febrero de 1571, Gregorio del Castillo, alcalde y gobernador del Marquesado del Cenete, vendió a Rodrigo Mexía de Santander, escribano público del citado Marquesado, un esclavo morisco que el vendedor había capturado, llamado “Gaspar por nombre de christiano y por nombre de moro dize que se llamaba Mahamet, natural de Pegena de las Alpujarras, de los rebeldes en este reyno de Granada, que será de hedad de quatro años poco más o menos, el qual es algo feo de gesto”, por precio de 18 ducados.

Archivo Histórico Municipal y de Protocolos Notariales de Guadix, protocolo XVI-248 (Luis de Cuadros, 1567-1579), sin foliar.

acceder a la libertad parte de ellos sino a través de largos procesos judiciales.

Como consecuencia de la guerra fueron esclavizadas en el Reino de Granada un alto volumen de personas, que se ha cifrado entre 25.000 y 30.000. La mayor parte de ellas fueron mujeres y población infantil, ya que eran los colectivos más fáciles de capturar. Sus captores eran fundamentalmente miembros de las milicias concejiles del Reino de Granada y de las tropas profesionales que, como el Tercio de Italia, actuaron en el conflicto.

Tan amplio volumen de capturas saturó de inmediato los mercados esclavistas de las ciudades del Reino de Granada. El principal mercado fue el de la ciudad de Granada, estando en un nivel secundario ciudades como Málaga, Almería o Guadix. En este último caso, se registraron entre 1569 y 1571 un total de 853 escrituras de compraventa que afectaron a 1.363 personas. En cualquier caso, todas las localidades del reino de Granada en las que había cristianos viejos sintieron la incidencia de la esclavitud morisca, registrándose también compraventas en localidades más pequeñas como Fiñana.

Arco del barrio morisco de Santa Ana de la ciudad de Guadix. Esta ciudad fue uno de los principales mercados esclavistas granadinos durante la rebelión morisca.



Fotografía del autor.

La participación de todos los grupos sociales en las capturas y la bajada de precio que supuso la enorme oferta, provocaron lo que se ha denominado una “democratización” del mercado, en el sentido de que casi todos los segmentos sociales pudieron acceder a la posesión de personas esclavizadas. Sin embargo, esta participación fue puntual, ya que el análisis de los mercados muestra que tanto los repartos como las

posteriores reventas fueron favoreciendo a las oligarquías del reino y, además, la mayor parte de las personas esclavizadas fueron exportadas al exterior, buscando unas mayores cotizaciones.

Este último factor es el que explica la llegada masiva de personas esclavizadas moriscas granadinas al resto de reinos peninsulares, y especialmente a los reinos andaluces de Sevilla, Córdoba y Jaén. Así,

en 1573 se contabilizaban en la Diócesis de Jaén 2.500 personas esclavizadas de origen morisco, y 3.000 en la de Córdoba.

Junto con estas exportaciones al exterior, hubo otros factores que fueron reduciendo la presencia de personas esclavizadas de origen morisco en el Reino de Granada, como las frecuentes liberaciones, en las que los propietarios buscaban el rendimiento económico que proporcionaba el pago de rescates a cargo de familiares o correligionarios; los decretos de expulsión de los esclavos adultos de sexo masculino, al temerse que huyeran de sus dueños y se unieran a las partidas de monfies; y una dinámica natural claramente regresiva, con una natalidad muy baja y una elevada mortalidad. Fruto de ello, de las 25.000-30.000 personas capturadas solo quedaban en 1580, entre personas esclavizadas y menores en administración, 5.611.

Esta dinámica regresiva, que me llevó a hablar de “fenómeno a corto plazo”, afectó también al resto de reinos peninsulares. Así, en la Diócesis de Jaén el número de personas esclavizadas de origen morisco había descendido a 1.163 en 1581 y en la de Córdoba a 1.819 en 1581 y a 943 en 1589. En la ciudad de Sevilla, las 1.083 personas esclavizadas de origen morisco registradas en 1580 se habían reducido a 408 en 1589.

Evidentemente, estas personas no eran solo un artículo de lujo, sino un elemento que se valoraba en función de su valor de

mercado y de su explotación laboral.

En este sentido, la explotación laboral

Pragmática de 1572: esclavitud y administración

■ “...auiéndose entre otras cosas tratado cerca de lo que se auía de hazer con los dichos moriscos rebeldes, que durante dicha rebelión fuesen tomados y captiuados, si aquellos auían de ser esclauos de los que así los tomassen o captiuassen, y que como de tales esclauos se pudiesen seruir y venderlos y disponer dellos a su voluntad. Y auiéndose mirado, platicado y conferido sobre ello por nuestro mandado, por personas de letras y consciencia y con nos consultado [...] declaramos y mandamos que los dichos moriscos rebeldos que fuesen tomados y captiuados, así hombres como mujeres, siendo los hombres mayores de diez años y medio, y las mujeres de nueue y medio, fue-

sen y se entendiesen ser esclauos de los que los tomassen y captiuassen, y que los menores de la dicha edad no fuesen esclauos, empero que pudiesen ser sacados y lleuados a otras partes fuera del dicho reyno de Granada y dados y entregados a personas a quien siruiessen hasta tener edad de veynte años, para que pudiesen ser instruidos y enseñados y christianamente criados”.

Pragmática y declaración sobre los moriscos menores del reyno de Granada. Madrid: Alonso Gómez, 1572 [Edición facsímil publicada por Francisco Izquierdo: *La expulsión de los moriscos del Reino de Granada (pragmáticas, prouisiones y órdenes reales)*. Madrid: Azur, 1977, p. 24].



El fracaso en la política de asimilación ocasionó su expulsión definitiva a partir de 1609, medida de la que fueron excluidas las personas esclavizadas al primar el interés de sus amos

de la mano de obra esclava fue esencialmente doméstica, pero no en el sentido de servicio en las tareas domésticas, que también, sino en su contribución a las actividades económicas (agrarias, artesanales, comerciales) de la principal unidad económica de la época, la familia. Junto con ello, ya que la población esclavizada fue esencialmente femenina, debemos tener en cuenta la explotación sexual de los amos y su entorno, y, en menor medida, el interés de los amos en unos nacimientos que se convertirían automáticamente en nuevas personas esclavizadas de su propiedad.

Todo ello explica el mayor precio alcanzado por la población joven, en plena edad laboral y reproductiva, y, dentro de esa población joven, el mayor precio de las mujeres con respecto a los hombres, beneficiadas ellas también por ser consideradas más dóciles y leales según la mentalidad de género predominante en la época.

CONSECUENCIAS. Este fenómeno tuvo varias consecuencias. En el aspecto económico, el enorme beneficio generado por las compraventas y liberaciones registradas en los mercados granadinos supuso, por un lado, un salvavidas económico durante la dura coyuntura de la rebelión, y, por otro, beneficiaron principalmente a los grupos dominantes (nobleza, clero, oligarquías urbanas), que además fueron los principales propietarios a largo plazo, por lo que al beneficio económico se unió su explotación laboral. Así, el fenómeno de la esclavitud morisca ayudó en el Reino de Granada a consolidar una polarización social que venía desde la conquista y repoblación del reino por los Reyes Católicos.

En el resto de reinos peninsulares, y especialmente en Andalucía, donde su presencia era más numerosa, la afluencia de personas esclavizadas de origen morisco debió beneficiar a los tratantes y a las élites, por los mismos motivos, perjudicando esta nueva competencia laboral a las clases bajas cristianas viejas, que se verían desplazadas de sus actividades laborales, especialmente en el caso de los criados, lo

que les llevaría a la emigración, especialmente al reino de Granada que se repoblaba tras la expulsión morisca.

En cuanto a la población morisca en sí, la esclavitud y administración supuso un mayor grado de aculturación. Como bien indicó en su momento el profesor Phillips, la esclavitud constituía en esencia en un proceso de asimilación del grupo capturado en la sociedad dominante. En el caso de los moriscos fue muy intenso, sujetos a un proceso previo de aculturación, en los que debieron terminarse por notar los efectos de un control permanente de sus amos cristianos viejos y la ruptura de sus lazos familiares y comunitarios, por mucho que las liberaciones intentaran reconstruirlos. Y fue especialmente intenso en los menores sometidos a administración.

En cualquier caso, la asimilación terminó fracasando ya que venía viciada de origen: a la población morisca se le venía exigiendo una asimilación total a la sociedad castellana; pero recordándoles, a través de las medidas de control y de una fiscalidad diferencial, que eran diferentes. Este fracaso ocasionó la expulsión definitiva de la península a partir de 1609, medida de la que, paradójicamente, fueron excluidas las personas esclavizadas, al primar el interés de sus amos. ■

2

El botín de Guerra: la concesión de campo franco en 1569

■ “Hizo su majestad estos días dos provisiones muy importantes para la brevedad que se pretendía en esta guerra, con parecer de don Juan de Austria y de los consejeros que quedaron cerca de su persona [...]; y la otra mandar que se publicase la guerra a fuego y a sangre [...]. Concedió así mismo campo franco a todos los cristianos que sirviesen debajo de bandera o estandarte, y que aprehendiesen en sí todos los bienes muebles, dineros, joyas y ganados que tomasen a los enemigos y que no pagasen quinto ni otra cosa alguna de las personas que captivasen, haciéndoles de todo ello gracia y merced por esta vez y presente ocasión”.

Luis del Mármol Carvajal: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. Granada, 1600. Edición en Biblioteca de Autores Españoles, nº 21, Madrid, 1946, p. 292.

Más información:

- **Aranda Doncel, Juan**
Los moriscos en tierras de Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1984.
- **Cabrillana Clézar, Nicolás**
Almería morisca. Universidad de Granada, Granada, 1989.
- **Fernández Chaves, Manuel F. y Pérez García, Rafael M.**
En los márgenes de la ciudad de Dios: moriscos en Sevilla. Universidades de Valencia, Zaragoza y Granada, Valencia, 2009.
- **Garrido García, Carlos Javier**
La esclavitud en el reino de Granada en el último tercio del siglo XVI: El caso de Guadix y su Tierra. Tesis Doctoral. Universidad de Granada, Granada, 2012.

Fotos 1 y 2: Vestido de paseo de las mujeres moriscas del Reino de Granada, según Christoph Weiditz, 1530.



El trabajo de los esclavos en la Andalucía del Renacimiento

Mano de obra esclava en la ciudad, el campo y la mar

RAÚL GONZÁLEZ ARÉVALO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

El trabajo esclavo en Andalucía no ha sido visible para la sociedad en general. Los estudios se han centrado en otros aspectos, como la composición y el valor de mercado. La documentación más utilizada, las actas notariales, contiene pocas referencias. En realidad, los esclavos eran trabajadores polivalentes, cuyas funciones serían todas las que quisiera el propietario, en la ciudad como en el campo. Una fuente documental a la que no se había prestado mucha atención hasta hace poco arroja nueva luz sobre el tema: las ordenanzas municipales.

En las ciudades, los concejos tenían que garantizar el orden público y la salubridad. Los esclavos no eran ajenos a la gestión de residuos y la limpieza. En Sevilla (1461) se prohibió a los esclavos que echaran estiércol por los muladares porque afectaban a las murallas. Hay disposiciones similares en Jerez de la Frontera (1511), Cartaya (1512), Écija (1523) y Moguer (1538), que señalan cómo la población esclava, igual que otros habitantes de la ciudad, tiraba la basura en los lugares indicados y fuera de ellos, por las calles y muros, sabiendo que contravenían la normativa municipal porque lo hacían de noche.

Otra actividad ligada al ámbito doméstico era el abastecimiento de agua. Para ello había que acudir a las fuentes. Sin embargo, las aglomeraciones podían derivar en desórdenes, por lo que a veces se restringía el acceso de la población esclava, como ocurría en Baeza (1524).

Entre las funciones domésticas más comunes estaba la elaboración del pan. Los esclavos lo amasaban y también lo vendían de modo particular, produciéndose fraudes tanto en el peso como en el precio, como se denunciaba en Málaga (1556). Otros trabajaban a las órdenes de los panaderos, como en Castril (1560).

En la Andalucía del Renacimiento está ampliamente constatada la mano de obra esclava en el artesanado. Con frecuencia, los artesanos tenían el taller de trabajo junto a la casa, de modo que las tareas propias del oficio se mezclaban con las domésticas. Podía abarcar cuestiones sencillas como encender y mantener el fuego, pero también otras que requerían cierta habilidad, como ocurría con los textiles. De esta manera, muchos individuos esclavizados aprendieron un oficio junto a los artesanos que los habían comprado o recibido, bien en alquiler, bien cedidos para servirse de ellos en sus talleres.

En Málaga encontramos multitud de artesanos con esclavos. El gremio más destacado, como en otras ciudades portuarias, fue el de los esparteros. Por ramos en primer lugar destacaban los maestros relacionados con oficios textiles (roperos, sastres, tintoreros, tundidores, cordoneiros, traperos, sederos, lineros, toqueros, cardadores, hiladores y tejedores de seda y terciopelo). En segundo lugar, sobresalía el sector del cuero —curtidores, zapateros, correeros y guanteros—, seguido de los trabajadores del metal —cuchilleros, herreros, herradores, cerrajeros, armeros, espaderos— y de otros oficios del sector de la alimentación: carniceros, pescaderos, especieros, aceiteros y harineros.

Los esclavos tan pronto tejían como cuidaban de las telas, vigilaban el fuego de las fraguas o vendían artículos alimenticios en el mercado. Con todo, también hay que señalar que, en realidad, solo un 5% de la población esclava de la ciudad habría tenido relación con un artesano.

Un ejemplo muy ilustrativo de la variedad de trabajos y oficios desempeñados por la población esclava es el del duque de Medina Sidonia, que en 1507 contaba con doscientos cuarenta y ocho individuos. Entre ellos se encontraban un esclavo llamado Zapatero; Juan espartero, Fernando cocinero, Juan cerero, Juan sedero, Cristó-

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

El principal valor que define la esclavitud es el económico: el rendimiento laboral que proporcionaban las personas esclavizadas a lo largo de los siglos. Sin embargo, estamos mejor informados sobre la trata esclavista que sobre los trabajos que desempeñaban. Esta escasa visibilidad ha conducido incluso a una imagen de improductividad, que reduce a la población esclava a objeto de lujo, sin una función económica clara. Las ordenanzas municipales de los concejos andaluces ayudan a corregir esta imagen, presentando sus actividades en diferentes sectores económicos. Como podremos ver, el esclavo era, sin ninguna duda, un productor de trabajo y de riqueza.





Museu Coleção Berardo (Lisboa).

La fuente del rey en el barrio de Alfama de Lisboa, c. 1570-80.

bal albañil, Francisco herrero, Juan de Morales, pintor, Juan de Botoya, carpintero, o Francisco Vellerino, “que caza los leones”. Además, algunos esclavos estaban repartidos en la obra de la casa del Hardal, otros trabajaban con Juan de Guzmán, maestro de los azulejos, y algunos más en las caballerizas, en la casa o al servicio directo del duque. Cerca del 10% de estos esclavos tenían un oficio reconocido.

Tomando como referencia los porcentajes de Málaga y de los Estados señoriales de los Guzmán, podemos pensar que entre el 5% y el 10% de la población esclava de Andalucía desempeñaba tareas relacionadas con el artesanado. Lo confirmaría, además, su mención en las ordenanzas municipales andaluzas, aunque no siempre coincidían las normativas.

Así por ejemplo, si en Sevilla (1527) la normativa de los tejedores de lino y lana prohibía que

se enseñara el oficio a los esclavos, salvo si eran de su propiedad, en Carmona los alcaldes de los tejedores protestaban ante el cabildo en 1495 porque uno de ellos permitía que “un esclavo suyo tuviese en su casa un telar armado para tejer como maestro”, siendo contrario a las ordenanzas del oficio porque se requería “mucha conciencia y fidelidad, la cual, como sabe vuestra merced, en los esclavos no se puede hallar por que la ora que no es esclavo trae consigo el nombre de robar”.

También la normativa municipal de Granada (1552) era más restrictiva que la sevillana, y en la línea de las de Carmona, las ordenanzas de tejedores prohibían que los esclavos aprendieran el oficio, incluso después de obtener la libertad. Las ordenanzas granadinas sirvieron de modelo a las de Ronda, donde se prohibió asimismo a los tejedores de pasamanos de seda y oro que enseñaran el oficio a los esclavos. Por el contrario, las ordenanzas de la ginebra en Córdoba (1568) eran un poco más

laxas, por cuanto que la prohibición no se aplicaba a los libertos.

De manera ocasional encontramos esclavos que incluso alcanzaban el grado de oficiales, tras superar el preceptivo examen, y de forma más excepcional aún incluso el de maestro, como ocurría con esclavas moriscas procedentes de la Revuelta de las Alpujarras (1569-1574).

Esclavos en trabajos que nadie quería

■ Muchos esclavos desarrollaban trabajos que ninguna persona libre estaba dispuesta a aceptar. Es el caso del oficio de espartería, de una enorme dureza. Lo recordaba en 1581 Fortunio Arteaga, regidor de Málaga, que protestaba por el decreto de expulsión de los esclavos de la ciudad porque “es daño muy notable por lo que toca al oficio de la espartería, el cual cesaría faltando de la dicha ciudad los dichos esclavos porque cristianos libres jamás en la dicha ciudad tal oficio han hecho ni lo quieren hacer por ningún precio y (...) porque me-

dante los dichos esclavos que lo hacen se hacen en la dicha ciudad con gran brevedad los pertrechos para navíos, armadas y fronteras de Vuestra Majestad como son xarcias, amanas, cuerdas, gumeres, cabos, esteras, espuestas y todo lo demás tocante al dicho oficio”. Más sorprendente resulta conocer que en julio de 1583, el Cabildo de Motril acordó comprar un esclavo mulato llamado Gabriel “para que sirva en los oficios de pregonero y verdugo”, ante la dificultad para encontrar las personas libres que los desempeñaran.

Murillo tuvo un esclavo negro llamado Juan, que pudo servir de modelo para este cuadro, conocido como *Tres muchachos* o *El pobre negro* (h. 1670).





Germanisches Nationalmuseum (Nuremberg)

Otro de los gremios con presencia de mano de obra esclava era la construcción. Para evitar el enriquecimiento ilícito, es frecuente que se prohibiera que el obrero mayor de la ciudad pudiera emplear sus propios esclavos ni otros que fueran propiedad de autoridades municipales en las obras públicas a cargo de las arcas del cabildo. Es lo que se acordó en Jaén (1542), Málaga (1556) y Alcalá de los Gazules (1528).

El trabajo en las obras, públicas y privadas, se ha constatado igualmente en otros núcleos urbanos. En Cádiz (1485) había población esclava en la obra de la Torre de Hércules o de la Casa de la Sal. En Sevilla los esclavos que trabajaban en las obras de la ciudad en 1518 ganaban 40 maravedíes diarios. En Málaga encontramos esclavos en las obras a expensas del concejo en las fortalezas (Alcazaba, Castillo de Gibralfaro), mientras que a finales del siglo XVII aparecen esclavos trabajando en las obras del puerto y la catedral.

Con una participación tan extendida en la construcción no es de extrañar que

se encuentren más referencias a población esclava en otras ordenanzas gremiales relacionadas con la actividad. Así ocurría con los yeseros de Ronda, que en ocasiones recurrían a los esclavos para vender su yeso.

En los puertos de mar era frecuente encontrar varones esclavizados cargando y descargando las mercancías y los suministros de los navíos fondeados. Así ocurría en Málaga, pero también en Cádiz, donde un mercader milanés observó que “todos aquellos que descargan los navíos y llevan peso son negros o moros, y dan a sus dueños medio real al día y lo demás se lo guardan para ellos. Los días que no alcanzan a ganar esa cantidad tienen que ponerla con lo que ganan de más otros días, y el resto lo gastan en vivir, ese es el acuerdo que tienen con los amos”.

En Sanlúcar de Barrameda (1535) la población esclava llevaba mediante palancas las botas de vino desde la villa hasta la playa, y cargaban y descargaban mercancías de las numerosas embarcaciones que fondeaban en la desembocadura del Gua-

Esclavos sacando agua de un pozo. Dibujo del libro *Das Trachtenbuch des Christoph Weiditz von seinen Reisen nach Spanien (1529) und den Niederlanden (1531-1532)* de Christoph Weiditz. Hacia 1530.

dalquivir. Los esclavos competían para ser elegidos por los mercaderes y recibir los encargos de transporte de género y así ganar dinero, lo que derivaba con frecuencia en peleas.

En Málaga (1532) el concejo prohibió que los esclavos acarrearan vino para evitar los problemas por el excesivo consumo de alcohol. En Sevilla, muchos vendían toda clase de alimentos en el mercado, especialmente vinagre y pescado, y en Huelva las esclavas negras vendían comestibles. En definitiva, son muchos los oficios y actividades en los que la normativa municipal no hace mención a la población esclava. Por citar solo un par de ejemplos más, las ordenanzas sobre jaboneros no se refieren nunca a individuos esclavizados, pese a lo cual han sido constatados en las Jabonerías de Triana.

EN EL CAMPO. Tradicionalmente se ha afirmado que en el campo andaluz de los siglos XV y XVI no había prácticamente esclavos. Sin embargo, contamos con algunos indicios reveladores. En 1512 en Málaga el escribano del crimen Alonso Martí-

Algunas ordenanzas de tejedores de ciudades como Granada, Carmona o Ronda, prohibían que los esclavos aprendieran el oficio. Algo que ocurría incluso después de haber obtenido la libertad



El callejón Canarios de Sevilla debe su nombre a la presencia de una colonia de nativos canarios que, tras ser esclavizados, fueron liberados en los siglos XV y XVI.

nez Taregano recibía empeñado el esclavo negro Juan para servirse de él “en todo lo que quisierais mandar, aunque lo echéis a trabajar por la ciudad o en el campo”.

Las ordenanzas municipales han ampliado y confirmado el espectro de actividades rurales desarrolladas por la población esclava. Hay que aclarar que hablar de trabajo esclavo en el campo no excluye en absoluto el ámbito doméstico. Es lo que vemos en Loja, donde las ordenanzas sobre

la elaboración de lejía y lavado de ropa por esclavas señalan su presencia en los ojos de las fuentes, los cauces de los molinos y los arroyos de su territorio.

Con todo, la actividad doméstica que destaca sobre todas las demás en los núcleos de población rurales es la recogida de leña. Se trata de una labor presente en todo el territorio andaluz, en el Valle de Guadalquivir y el Reino de Granada, de Marchena (1528) a Antequera (1531), pasando por Lepe, Carmona (1550), Almuñécar (1555), Écija (1567) o Ronda. La



Una noble con su esclavo (Anton van Dyck, 1623).

National Gallery of Art

leña podía ser para consumo propio o para venta a terceros. A finales del siglo XV en Córdoba se castigaba a los esclavos que vendían leña y paja fuera de los espacios habilitados.

Esporádicamente encontramos esclavos en labores de labranza. Además, cabe suponer que los esclavos podían participar en la recolecta, cuyo fruto podrían intentar robar, como vemos Cartaya (1542).

De la misma manera, hay referencias a esclavos llevando el trigo a moler y la harina a pesar. En Sanlúcar de Barrame-

Los esclavos del rey

■ Algunos esclavos pertenecían a la Corona: son los “esclavos del rey”. En Málaga formaban parte de la tripulación de la Armada del Reino de Granada, que tenía su sede en la ciudad. Muchos forzados aguardaban en la cárcel municipal a la espera de ser embarcados en las galeras. Además, había una costumbre oficial que permitía pagar deudas, multas, servicios y penas mediante la

entrega de un individuo esclavizado, que pasaba a remar lo que le quedaba de vida. Cuando había escasez de remeros algunos particulares alquilaban sus esclavos para bogar. Todos estos remeros recibían un apelativo común: chusma, del dialecto genovés chusma, el canto del remero jefe para dirigir el movimiento de los remos, de donde pasó a identificar a los galeotes.

Cuando la galera había fondeado o atracado, los esclavos eran liberados de los hierros que los sujetaban a las bancas y, entre otras funciones, eran empleados en la carga y descarga de aprovisionamientos y pertrechos para la nave. Unos pocos también servían como criados a los oficiales, que abusaban de su posición.



Esclavo negro llevando un odre de vino. C. Weiditz, *Das Trachtenbuch*, hacia 1530.

da (1537) los negroafricanos esclavizados cargaban sobre sus espaldas los sacos de harina que repartían por las panaderías de la capital de los estados ducales de Medina Sidonia, como en Moguer (1538). También en Écija (1554) los esclavos desarrollaban la misma actividad y cometían irregularidades a la hora de llevar el grano a los molineros. Asimismo, había esclavos en los molinos de aceite, como se deduce de las ordenanzas de Baeza (1524) y Marchena (1528). ■

Se ha afirmado que en el campo andaluz de los siglos XV y XVI no había prácticamente esclavos. Sin embargo, contamos con algunos indicios reveladores que contradicen esa creencia

En los puertos de mar era frecuente encontrar varones esclavizados cargando y descargando las mercancías y los suministros de los navíos allí fondeados. Así ocurría en los de Málaga y Cádiz

Privativo de las mujeres: el trabajo de las esclavas

■ El trabajo femenino tradicionalmente se ha considerado improductivo, particularmente en las actividades domésticas, una discriminación que en el caso de las esclavas es doble por su la condición jurídica. En el pasado algunos autores consideraban que su función principal era servir de compañía a sus señoras, una ocupación tradicionalmente reservada a las parientes pobres de las mujeres más acomodadas. En realidad, las tareas domésticas eran muy variadas, y a lo que se entendía como las labores de la casa (cocinar, limpiar, traer agua, hacer camas, lavar ropa y un largo etcétera), se podía añadir servir de

criadas para sus amas. Además, las esclavas, como las mujeres en general, lavaban la ropa en los lavaderos públicos.

Fuera del ámbito doméstico en Málaga está constado que las esclavas vendían cántaros de agua, muchas veces cobrando precios superiores a los marcados en las ordenanzas, no sabemos si por iniciativa propia o por indicación de sus dueños. Por salubridad el agua tenía que proceder de las fuentes públicas, estando prohibida la de los pozos de las casas particulares. En Huelva las actas capitulares también señalan que las negras eran prácticamente las únicas aguaderas.

Más información:

■ González Arévalo, Raúl

- ▶ *La vida cotidiana de los esclavos en la Castilla del Renacimiento*. Marcial Pons, Madrid, 2022.

- ▶ *La esclavitud en Málaga a fines de la Edad Media*. UJA Editorial, Jaén, 2006.

■ Franco Silva, Alfonso

- ▶ *La esclavitud en Andalucía, 1450-1550*. EUG, Granada, 1992.

Familias y mestizajes en la Andalucía occidental

Un universo relacional complejo

EDUARDO CORONA PÉREZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La esclavitud andaluza se desarrolló fundamentalmente en ambientes urbanos y se caracterizó por la desconcentración de las propiedades esclavistas, con medias de uno a tres esclavos por señor. Por tanto, estos contingentes no conformaron realidades separadas, sino que coexistieron con sus dueños, las familias de estos y otros vecinos en los mismos espacios. Las viviendas, las calles, las plazas, las alamedas y las fuentes. Los talleres, las huertas, las escribanías, los mercados y los puertos. Iglesias y capillas, cofradías y cultos religiosos. Posadas, tabernas y prostíbulos. Tribunales y cárceles... Son algunos ejemplos de espacios y situaciones en los que pudieron desarrollarse relaciones entre personas con diferentes calidades, condiciones jurídicas y procedencias en un abanico, por otra parte, infinito de circunstancias y posibilidades. En ellos se pudo fraguar la amistad y el amor, la hostilidad y el desapego.

Se pudieron producir situaciones que favorecieron el aprendizaje del idioma, de los códigos culturales y de las leyes de la sociedad receptora, de reelaboración de la culinaria, las danzas y la música, pero también de reafirmación de las identidades y las prácticas socioculturales de las sociedades de origen. En estos espacios, se encontraban, en definitiva, experiencias propias y ajenas, las cuales podían ser intercambiadas, transformadas o repetidas. ¿Cómo se caracterizaron esas relaciones en el ámbito familiar?

FAMILIA Y ESCLAVITUD. El matrimonio de los esclavos estaba reconocido en *Las Siete Partidas*, el código jurídico que regulaba la institución de la esclavitud en los territorios de la monarquía castellana. Asimismo, la Iglesia trató de proteger y garantizar su consumación interviniendo a través de

los tribunales eclesiásticos. No obstante, la mayor parte de las familias esclavas no pasaron por el altar.

Aunque no debe desconsiderarse el mantenimiento de costumbres y prácticas afectivas africanas, como la poligamia y las relaciones sexuales consentidas entre jóvenes, la vida maridable sancionada por el sacramento nupcial entrañaba una mayor libertad de movimientos, de manera que los esclavos se encontraron con el impedimento generalizado de sus señores. Ello se tradujo en la extensión de un modelo familiar formado al margen del matrimonio, con núcleos compuestos fundamentalmente por madres solteras —que no necesariamente solas— y sus hijos, los cuales se insertaban, al mismo tiempo, en el agregado doméstico del dominio señorial.

Existe todo un debate acerca de la causalística de estas relaciones, con explicaciones que han girado en torno a la violencia sexual ejercida contra las esclavas, a las relaciones afectivas generadas entre estas mujeres y sus señores u otros hombres libres, y a los márgenes de actuación que estas pudieron encontrar en el ámbito del dominio señorial para mejorar sus perspectivas vitales. Por tanto, en las villas y ciudades andaluzas se produjeron relaciones que, consensuadas o no, efímeras o permanentes, originaron núcleos familiares en el seno de las poblaciones esclavas sin que necesariamente mediase la Iglesia.

Estas mujeres tuvieron muy pocos hijos. Muchas esclavas, especialmente las que llegaban desde otros espacios, acabaron desarrollando infertilidad a consecuencia de los daños físicos y psíquicos causados por la captura, las malas condiciones del viaje, las sucesivas ventas y el desarraigo extranjero. Asimismo, casi la mitad de los esclavos recién nacidos no sobrevivieron a la infancia, duplicando la tasa de mortalidad registrada por la población libre. Es evidente, por tanto, que la esclavitud se tradujo en peores condiciones vitales para las madres

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

La expansión oceánica de portugueses y castellanos desde mediados del siglo XV produjo la movilización de esclavos de diferentes procedencias y grupos étnico-lingüísticos. A la pervivencia de la esclavización por guerra de los

“enemigos de la fe”, esto es, de moriscos granadinos, de berberiscos del norte de África y de turcos otomanos, se sumó la llegada masiva de esclavos negroafricanos y también, aunque en menor medida, de naturales de las islas Canarias, de América y de las costas asiáticas del Índico y del Pacífico. El andamiaje cultural, social y demográfico de Andalucía no podía permanecer inmutable. Al contrario. La presencia de mulatos, loros y membrillos cochos en la Andalucía occidental constituyó, como avisó Alfonso Franco Silva, “una de las consecuencias más visibles de la frecuencia del mestizaje”. ¿Por qué?



De Sevilla dixo Alonso Carrillo, que parecía á los trebejos del alxedrez, tantos prietos, como blancos, por los muchos esclavos que hay en aquella Ciudad.

Melchor de Santa Cruz: *Floresta española*, Madrid, impreso por Ramón Ruiz, [1574], 1690, p. 364.

esclavas y sus hijos. No en vano, una cuarta parte de estas mujeres dio a luz en edades de riesgo para ellas mismas y para el desarrollo del feto, especialmente en rangos menores a los 18 años.

Por otro lado, más de la mitad de las madres que tuvieron dos o más hijos los concibieron en intervalos intergenésicos de riesgo, comprometiendo con ello su salud y la del feto. Los trastornos psicológicos generados por la vida desarrollada en esclavitud pudieron traducirse, asimismo, en autolesiones y prácticas abortivas en el caso de las madres y prematuridad y bajo peso al nacer en los neonatos, aumentando los riesgos de mortalidad infantil. Lógicamente, estos datos obstétricos revelan las dificultades que rodearon el embarazo de las esclavas y los primeros momentos de vida sus hijos.

FAMILIAS Y MESTIZAJES. Con todo, la relación de estas mujeres con hombres de condiciones jurídicas y calidades diferen-

tes propició la génesis de los mestizajes: la presencia de esclavos calificados en la documentación como mulatos, loros y membrillos cochos está constatada en Andalucía desde la segunda mitad del siglo XV, antes de la llegada de los europeos a América.

La referencia genealógica entre estos esclavos como descendientes de hombres blancos y de mujeres negras fue relativamente común. También fueron usuales las ventas conjuntas de esclavas negras acompañadas por sus hijos mulatos. Asimismo, y aunque los mestizajes se vincularon sobre todo con las relaciones entre blancos/as y negras/os, también implicaron a otros grupos humanos, como indios, berberiscos y moriscos. Por otra parte, sería un error pensar que la referencia al color, de por sí, supondría el establecimiento de relaciones endogámicas. Nada más lejos. Las parejas formadas por negroatricanos pertenecientes a diferentes grupos étnico-lingüísticos —como mandingas, jolofes,

zapes, guineos, ibos, angolas, mozambiques, etc.—, avisan sobre los peligros de reducir a África a una única identidad tomando como base la percepción del color. La realidad fue más heterogénea y compleja que esa simplificación.

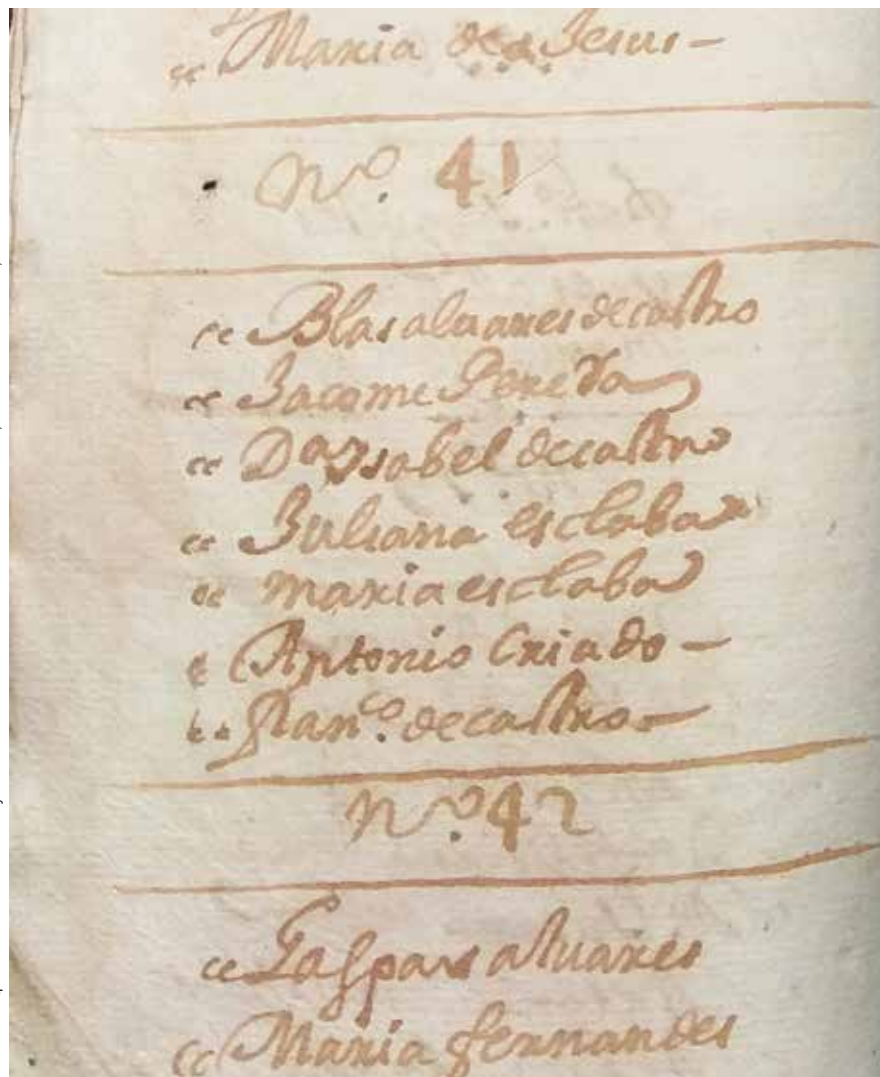
Aunque a mediados del siglo XVI solo encarnaban el 10 % de los esclavos colocados en los mercados andaluces, la representatividad de los mulatos no hizo más que aumentar con el paso del tiempo, superando el 30 % tan sólo un siglo después. Como se ha insistido anteriormente, la esclavitud andaluza estuvo dominada por la trata negrera atlántica. Sin embargo, el desarrollo de los mercados esclavistas americanos causó la progresiva basculación del tráfico hacia el Nuevo Mundo. Un proceso que resultó definitivo desde el año 1640, pues la crisis política portuguesa interrumpió la trata de esclavos subsaharianos hacia la península Ibérica. Así, la detención del abastecimiento exterior de los mercados andaluces contrajo drástica-

Definición histórica de familia y nuevos abordajes historiográficos

■ Las definiciones históricas de familia, como las contenidas en *Las Siete Partidas*, mandadas por el rey Alfonso X el Sabio en el siglo XIII, o en el *Tesoro de la Lengua española o castellana*, obra de Sebastián de Covarrubias (1611), se refieren a ella como una institución basada en el poder de un jefe o cabeza (el señor) que dirige una casa (el espacio) en la que establece lazos de consanguinidad (su mujer e hijos) y dependencia (criados y esclavos). La persistencia

de esta visión de familia en la historiografía hasta tiempos relativamente recientes ha planteado dos problemas fundamentales en el abordaje de la vida familiar desarrollada en esclavitud. El primero tiene que ver en la reducción de estas personas como sujetos esencialmente pasivos, lo que plantea visiones simplistas y estereotipadas que revisten el análisis de la historia de esclavitud de posiciones anacrónicas y moralistas. El segundo tiene que

ver la excesiva estrechez que se ha impuesto al concepto de familia, limitado generalmente al modelo tridentino de padre y madre unidos en legítimo matrimonio y su descendencia. Todo ello ha acabado por ocultar otras formas de organización familiar que, aunque contaron con el rechazo de la Iglesia, fueron practicadas por estas poblaciones, como están revelando los últimos estudios en torno a las familias esclavas andaluzas.



mente sus posibilidades de renovación, de manera que el mantenimiento del contingente dependió en lo sucesivo de la débil natalidad de las esclavas. La injerencia de

los mestizajes aceleró un proceso de “aclaramiento” de la esclavitud andaluza.

El grupo de los negros fue perdiendo su importancia cuantitativa en favor, funda-

Personas en edad de confesión en la casa de Blas Álvarez de Castro (calle Madre de Dios, parroquia de San Nicolás de Sevilla).

mentalmente, de mulatos, loros y membrillos cochos. Así, los negroatricanos pasaron de representar el 75 % de los esclavos vendidos hacia el año 1550, a menos de un 40 % una centuria después. Por lo tanto, las dinámicas de mestizajes biológicos explican que, a pesar de la importancia demográfica alcanzada por las poblaciones esclavas durante el siglo XVI y buena parte del XVII en ciudades y villas como Cádiz, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Utrera, Sevilla, La Puebla del Río, Moguer, Palos de la Frontera, Huelva o Ayamonte, no haya quedado rastro fenotípico de la esclavitud en Andalucía.

LIBERTAD. Solo una minoría lo conseguiría, pero en esclavitudes marcadamente urbanas como la andaluza, donde se desarrollaron formas de sociabilidad lo suficientemente flexibles, los esclavos buscaron intensamente su libertad. La manumisión podía conseguirse por disposición testamentaria del señor o a través de una carta de alhorría. Esta podía adquirirse a través del pago de una cantidad, condicionadas a un tiempo de trabajo, el fraccionamiento del pago o un requisito predeterminado; o gratuitamente. Sería esta la forma más extendida, pues dos tercios de los esclavos que accedieron a la libertad lo hicieron sin pago económico.

Este escenario explica que entre los libertos, especialmente cuando la libertad se concedía gratuitamente, destaca-

Los corrales de vecinos, laboratorios de las dinámicas de mestizajes

■ Cuando el profesor Eduardo França Paiva acuñó el concepto historiográfico de “dinámicas de mestizajes”, pensó en ellas como procesos complejos y multifactoriales de mezclas biológicas y culturales, y no sólo en los productos finales resultados de esas relaciones. Se trata de un fenómeno que podemos observar a través del análisis de algunas tipologías habitacionales como los corrales de vecinos, que constituyeron auténticos laboratorios sociales. Se trata de un bloque de pequeñas viviendas, de entre 10-20m², que se desarrollaba en una o dos plantas alrededor de un patio o corral, donde se solía ubicar

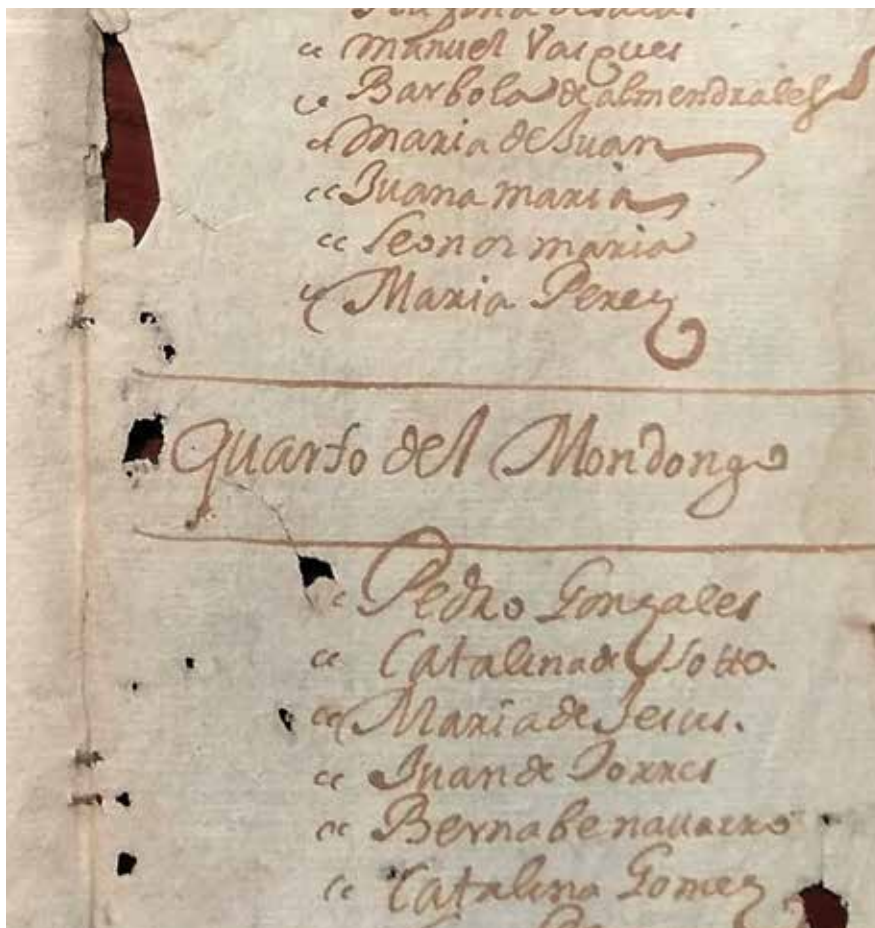
un pozo y las dotaciones comunes de los moradores, como la cocina y las letrinas. En estas construcciones, muy masificadas, solían habitar personas de los estratos sociales más humildes, actuando como espacios de sociabilidad en el que negros, mulatos, moriscos y berberiscos esclavos, libertos o nacidos libres, así como también gitanos, pudieron articular dinámicas de mestizajes biológicos y culturales entre ellos y otros grupos sociales. Por ejemplo, en la parroquia sevillana de San Nicolás existían tres corrales: de Toqueros, del Mármol y de Tromperos. Los tres aglutinaban a más de un tercio de los vecinos de

la collación. De ellos, el más grande era el de Tromperos. Este corral se dividía en el “patio primero”, el “cuarto del Castaño” y el “cuarto del Mondongo”, nombre este último de origen africano. No en vano, de este corral se enterraron en el cementerio de la parroquia, además de otros muchos habitantes blancos, a “un niño de color moreno, hijo de Pie de Palo, del mismo color, libre” (1638), a Lucrecia, “morena” (1637), a “una niña hija de María Morena, de color negra, pobre” (1639), así como también a una “india” cuyo nombre no sabía el cura (1649) y a ‘Gigandiçin’ (sic), una “berberisca” (1649).

La administración del bautismo

■ Desde la captura hasta en cada una de las sucesivas ventas y de los lugares a los que fueron llevados, los esclavos procuraron construir lazos de sociabilidad. Estos vínculos, que podían resistir el paso del tiempo y superar distancias en ocasiones oceánicas, implicaban no solo a personas sujetas a esclavitud, sino también a agentes libres y de otras calidades. Una de esas vías la constituyó la administración del bautismo. Su significación ritual y las implicaciones del sacramento para los actores participantes convertían la ceremonia en el nacimiento social del bautizado. De este modo, el sacramento servía para establecer, consolidar o ampliar relaciones con otros grupos a través de la figura del padrinazgo-compadrazgo, con el objetivo de acrecentar el marco de las redes sociales de la familia. A pesar del desconocimiento que pudiesen mantener sobre la doctrina e incluso de las verdaderas intenciones respecto a la conversión, la condición de gentiles favoreció el acceso al bautismo de los esclavos negroafricanos en un plazo relativamente corto de tiempo desde su arribada a Andalucía, a diferencia de los musulmanes, menos propclives a la conversión y con los que sí hubo un ejercicio de catequización más exhaustivo. Por tanto, para los esclavos subsaharianos el bautismo pudo representar no solo la imposición de una nueva fe e identidad, sino también una herramienta que posibilitaba dos mecanismos de integración social en una realidad que les era ajena. De ingreso en la comunidad con la admisión del sacramento, en primer lugar, y de articulación de nuevos lazos con agentes sociales múltiples de la sociedad receptora a través del parentesco espiritual, independientemente del grado de autonomía que pudiesen encontrar en el dominio señorial para la elección de los compadres-padrinos.

En la casa de los señores se produjeron relaciones entre esclavas negras y hombres blancos, fruto de las cuales nacieron unos hijos que tuvieron mayores posibilidades de obtener la libertad



Personas en edad de confesión en el "Quarto del Mondongo" (Corral de Tromperos, parroquia de San Nicolás de Sevilla).

sen las mujeres, que lograron liberarse con más frecuencia que los hombres, y que mulatos, loros o membrillos cochos predominasen sobre el resto de las categorías. Los procesos de mestizajes desarrollados en la casa de los señores y en los lugares donde llevaban a cabo sus quehaceres cotidianos articularon las relaciones entre esclavas negras y hombres blancos, fruto de las cuales nacieron unos hijos que tuvieron más posibilidades de obtener la libertad. La mayor parte de estas familias estuvieron formadas por madres esclavas negras y sus hijos mulatos, pero no solo, pues estas dinámicas también implicaron a otros grupos humanos, como indios, moriscos o berberiscos, constituyendo una realidad heterogénea pero extendida en la Andalucía occidental. ■

Más información:

- **Corona Pérez, Eduardo**
"Familias esclavas en Sevilla, siglos XVI-XVII. Estudio de caso y perspectivas comparadas" en *Hispania. Revista Española de Historia*, 83, 275, septiembre-diciembre 2023.
- **Fernández Chaves, Manuel F.**
"Amas, esclavas y libertad en Sevilla, 1512-1600" en *OHM: Obradoiro de Historia Moderna*, 32, 2023
- **Pérez García, Rafael M.**
 - "Matrimonio, vida familiar y trabajo de esclavas y libertas en la Sevilla de los siglos XVI y XVII", en *OHM: Obradoiro de Historia Moderna*, 32, 2023.
 - "Esclavitud y dinámicas de mestizajes en Andalucía occidental. Siglos XV-XVII" en: Pérez García, Rafael M.; Fernández Chaves, Manuel F y Belmonte Postigo, José L. (coords.): *Los negocios de la esclavitud. Tratantes y mercados de esclavos en el Atlántico Ibérico, siglos XV-XVIII*. Editorial Universidad de Sevilla, 2018, pp. 237-261.

Prietos y esclavos en comunidad

Las cofradías étnicas en los tiempos modernos

JOAQUÍN RODRÍGUEZ MATEOS

LICENCIADO EN HISTORIA Y DOCTOR EN ANTROPOLOGÍA

Durante toda la Modernidad, la inmensa mayoría de las cofradías, en una cláusula casi rutinaria expresa en todas sus reglas, prohibía el acceso a “moriscos, negros, mulatos y indios”, ya que la concepción generalizada que se tenía de ellos era de rebeldes, revoltosos y escandalosos. La desprotección y la marginalidad de la población de color iba a provocar un sistema de vida desordenado, y desmedido en sus formas: la violencia, el alcoholismo, la enfermedad o el robo iban a constituir el pandemonium que era sinónimo de negro, y que habría de convertirse en símbolo de culpa y maldad. Por ello, el prejuicio social iba a desencadenar otro de raza por un comportamiento presupuesto, apareciendo repetidos hasta la saciedad epítetos como borrachos, salvajes, bárbaros, ridículos o sin razón, y que se condensaban en una expresión concreta: “ansi como negros es gente bozal”, es decir, indómita, calificativo que se convertiría en constancial al negro.

En ocasiones, estas actitudes de rechazo eran justificadas atendiendo a los desmanes que se podían esperar del comportamiento de la población de color, más que a una exclusión ideológica que la Iglesia no amparaba explícitamente: “que puedan ir en nuestra procesión no siendo moriscos, negros ni mulatos, ...lo qual se hace solo por evitar escándalo”.

En efecto, la gran difusión del humanismo cristiano en España durante el primer cuarto del siglo XVI, y su impacto cultural en el contexto de la nueva espiritualidad sobre la que se asienta el Renacimiento europeo, vino a cuestionar el papel del hombre en el mundo y a plantear un orden social más justo en una nueva sociedad pujante, acorde a la conformación del estado moderno. La interiorización del mensaje evangélico que se produce en ese

contexto con la vuelta a las Escrituras incorporará un San Pablo renovado por el humanismo erasmista, potenciándose la idea de fraternidad entre los cristianos reunidos en comunidad, lo que, por otra parte, dio alas al desarrollo del sistema de cofradías. Pero, sobre todo, la recuperada metáfora del Cuerpo Místico de Cristo constituyó una síntesis ideológica del papel de los hombres en el seno de la sociedad cristiana: todos constituyen miembros de un mismo cuerpo cuya cabeza es Cristo, por lo que han de mantener con Él la misma relación que los distintos miembros del cuerpo mantienen con la cabeza.

Sin embargo, más allá de la pura construcción teológica subyace bajo esta alegoría un profundo mensaje de contestación social, una rebeldía simbólica a la estructura estamental, ante todo porque implica un ideal de integración en el seno de la comunidad en un plano de igualdad. En palabras de José Luis Abellán, “la metáfora lleva implícito un cierto carácter comunitario, pero, dentro de éste —en lugar de resaltar el lugar y función que cada miembro tiene dentro del cuerpo— lo que se resalta es su condición de miembro en cuanto tal y, por tanto, su sentido de igualdad con los otros”.

El debate teológico que abrió semejante postulado fue utilizado para justificar una participación social que diera al traste con las rígidas barreras ideológicas estamentales. A ello vino a sumarse la sensibilidad penitencial-salvífica de la segunda mitad del siglo XVI, que le conferiría una coherencia religiosa bajo el prisma de la redención universal, lo que fue un argumento consciente esgrimido por los propios cofrades negros en la búsqueda de integración: “pues por todos se puso christo en la cruz, y nuestra madre la yglessia sancta no nos excluye, antes nos admite a muchas cosas más que a blancos, pues procedemos de gentiles y christianos viejos, y que para ser sacerdotes no somos excluidos, como los

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

En todo el mundo hispánico, los africanos y afrodescendientes que pasaron a lo largo de la Modernidad a engrosar los márgenes de la sociedad adoptaron como forma de asociación el viejo modelo de la cofradía religiosa. Conformaron

sus propias corporaciones, que representaron espacios de convivencia y de expresión para negros, mulatos y todo el mosaico del mestizaje a que dieron lugar. Su existencia se justificó precisamente en la discriminación que sufrían estas minorías raciales que, de manera genérica, veían vetado su acceso a toda forma de organización social, así como a los beneficios espirituales y materiales que ofrecían las propias cofradías.

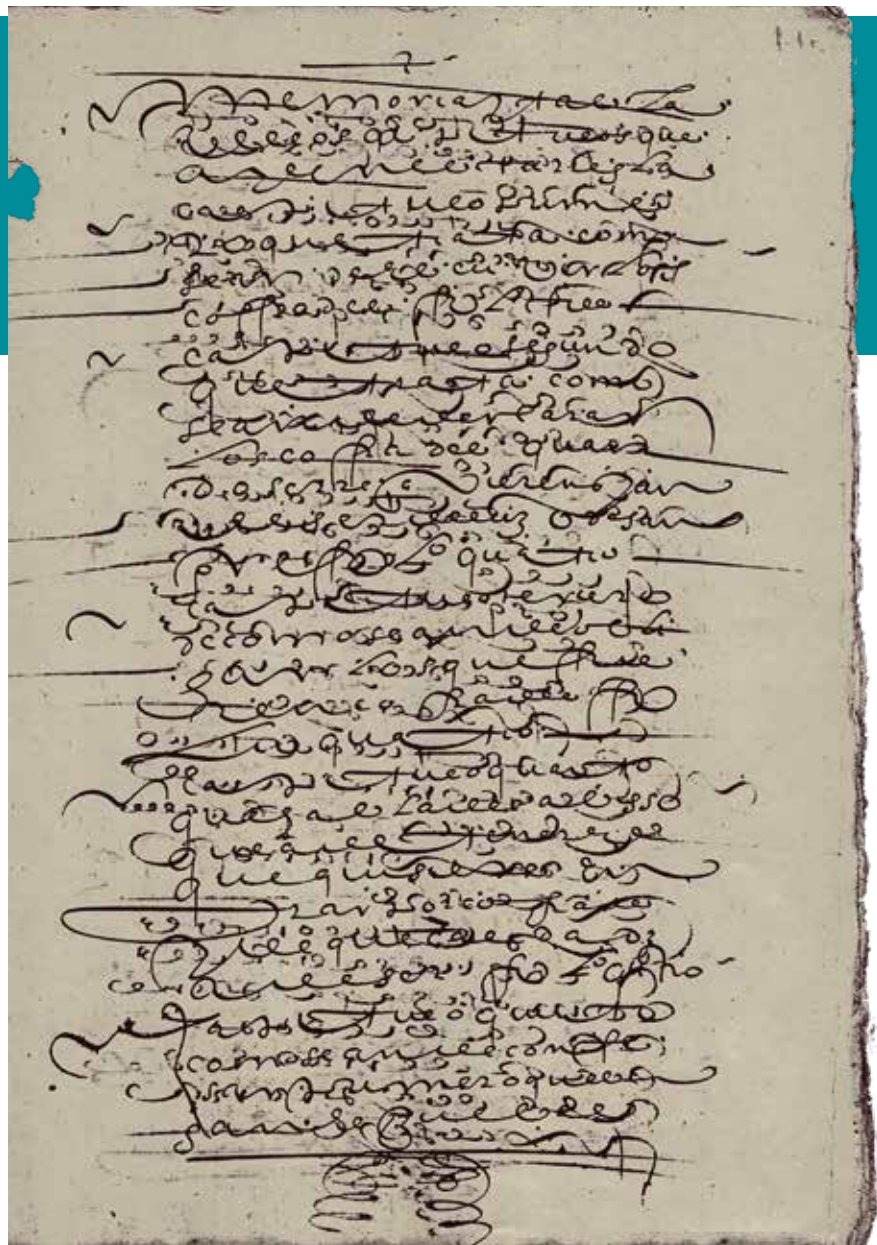


ay oy muchos negros sacerdotes y prebendados en nuestra España, y siendo como esto es assí no es justo diga la parte contraria con tanta livertad que por ser mis partes negros an de ser excluidos”.

En ocasiones no era contemplado expresamente como factor de exclusión tanto el color de la piel como la situación legal de esclavitud, aunque ambas realidades estaban íntimamente unidas. La marginación legal y el prejuicio social se hacían de este modo manifiestos en estos casos por delante de un prejuicio racial tácito: “e que si fuere esclauo o esclaua, que no sea obligada la dicha cofradía a lo enterrar, por quanto es nuestra voluntad de no enterrar esclauos en esta sancta Hermandad”.

EL MODELO DE COFRADÍA ÉTNICA. La aparición de cofradías étnicas vino forzada por tanto, y a causa del rechazo de las demás, como refugios de identidad de la población de color segregada que se agrupaba en ellas, convirtiéndose en modelos corporativos de sociabilidad para sus miembros. Se posibilitó con ellas la participación simbólica —y una cierta integración— de estos grupos étnicos en el común de la sociedad y en sus rituales y ceremonias cívicas y religiosas. Todo lo cual les vino a suponer la obtención de cierto reconocimiento social, aunque debido sobre todo al carácter religioso expreso de la corporación, ya que nunca dejaron de pesar los prejuicios sociales y raciales sobre sus miembros.

En casi todas las ciudades importantes de la Monarquía Católica —a uno y otro lado del Atlántico— negros y mulatos se asociaron en cofradías que, a la vez que órganos de culto, fueron para ellos instrumentos asociativos. Al admitir también a esclavos, sirvieron para mantener los vínculos entre los que ya eran libres y los que todavía seguían sometidos a esclavitud, aunque internamente tuvo mayor importancia la cuestión del color que la condición jurídica para promover la solidaridad



y el auxilio mutuo entre los individuos del mismo grupo étnico.

La población negra y mulata —al igual que los demás grupos de la sociedad— eligió formar parte de estas corporaciones por su significado social, religioso y material, pues del hecho de su pertenencia a la cofradía se posibilitaba obtener beneficios y

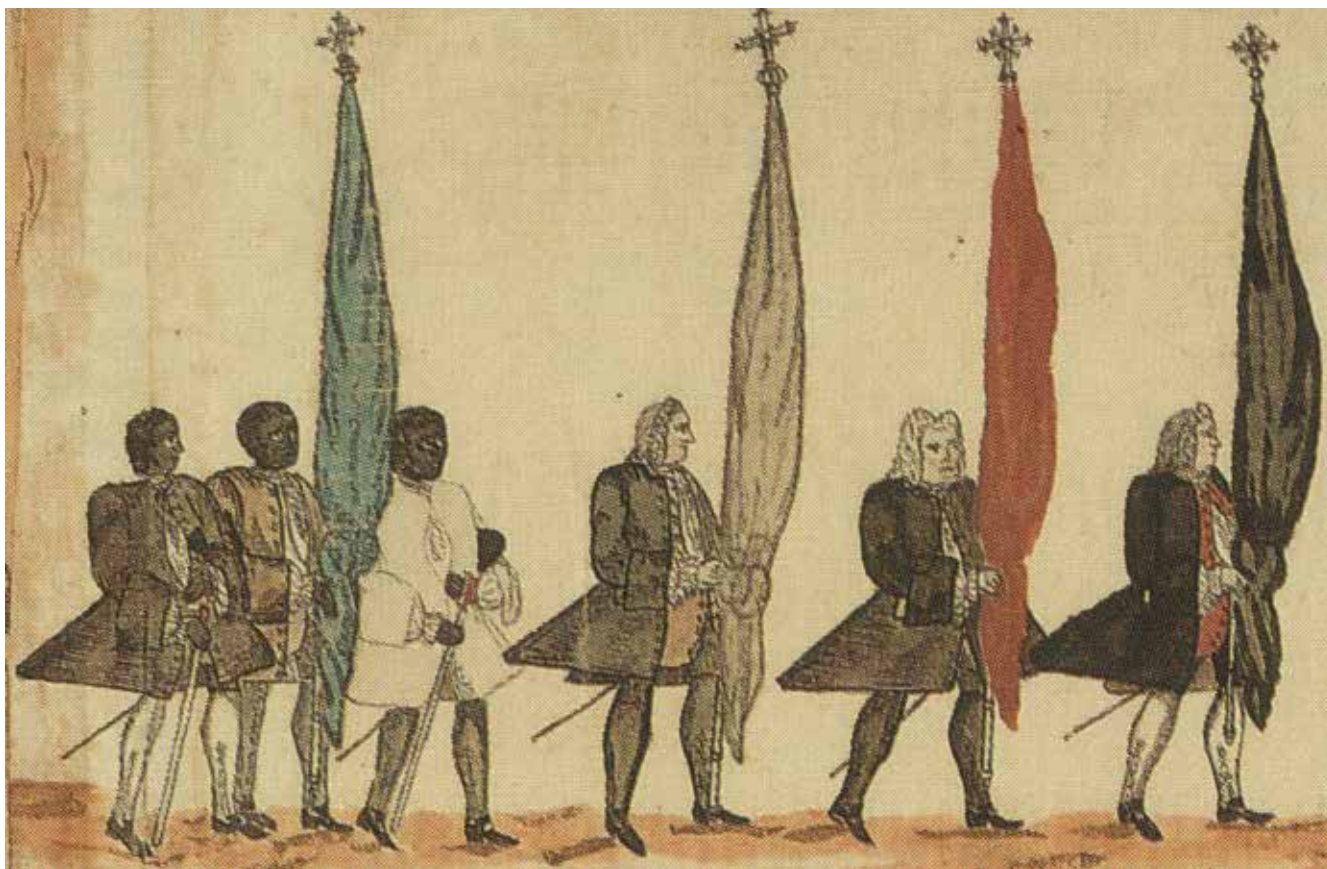
oportunidades que no les brindaba la sociedad en otros ámbitos.

A modo de “familia espiritual”, sus lazos de apoyo y fraternidad supusieron protección y ayuda mutua en la vida así como acompañamiento en el trance de la enfermedad y la muerte. Por una parte, auxiliaban a las personas en el proceso

La cofradía, la única institución permitida a negros y esclavos

■ Es muy significativo el hecho de que fuera la cofradía la única institución con fines asociativos que permitió la sociedad moderna a los esclavos de color, regida por ellos mismos, a pesar de carecer de personalidad jurídica. Según Cortés López, “no deja de ser algo contradictorio: sin una integración social plena y negándoseles capa-

cidad jurídica plena, se les considera, en cambio, personas adultas desde el punto de vista religioso y plenamente integrados en la ‘comunidad eclesial’”. Era la plasmación del ideal participativo en el cuerpo místico de Cristo, sin un fundamento real que la sostuviera a causa de los fuertes prejuicios sociales y raciales.



Los cofrades negros con su estandarte, en la procesión del Corpus Christi de Sevilla de 1747.

de la salvación del alma al cumplir con los preceptos religiosos, la práctica de las obras piadosas y las exequias para los difuntos; por otra, poseyeron un carácter cooperativo que las hizo funcionar como instituciones solidarias ante los intereses y problemas que aquejaban a sus miembros y cofrades. El compartir valores y símbolos originó importantes sentimientos de comunidad y de pertenencia, aunque casi más por formar parte de la corporación que por la coincidencia en el origen étnico de sus integrantes.

Algunas de estas cofradías surgieron con una voluntad expresa en sus constituciones de ser interétnicas, manifestando con ello una conciencia de marginación por el color y por la situación de servidumbre, conjunta con otros grupos étnicos diferentes. Así por ejemplo, la cofradía de los Ángeles, de los negros —o morenos— de Sevilla, se pretendió convertir en el vehículo de participación social de esclavos y marginados de color, tal como expresaba en el primer capítulo de su Regla, de 1554: “Ordenamos que en esta ermandad entren mulatos, yndios e negros libres, y si algún cautivo entrare sea que trayga licencia de su amo”.

Sin embargo, las diferencias con que se manifestaba socialmente el prejuicio racial motivó que negros y mulatos no con-

De la subestimación al desprecio

■ Con frecuencia se encuentran en los documentos escenas que traducen un estado social de ánimo hostil hacia los cofrades de color que, a veces, solo quedaba plasmado en amenazas y descalificaciones, pero que, en otras, pasaba incluso a las agresiones físicas. Provocaciones y vejaciones fueron actitudes muy extendidas, que recogieron detenidamente los testigos presenciales:

“Y la gente desta dicha ciudad los está aguardando de propósito para reir y mofar dellos, y dizen ‘aguardemos la cofradía de los primos para reyr’, y así save este testigo que quando salen los dichos morenos se haze muncha burla dellos”.

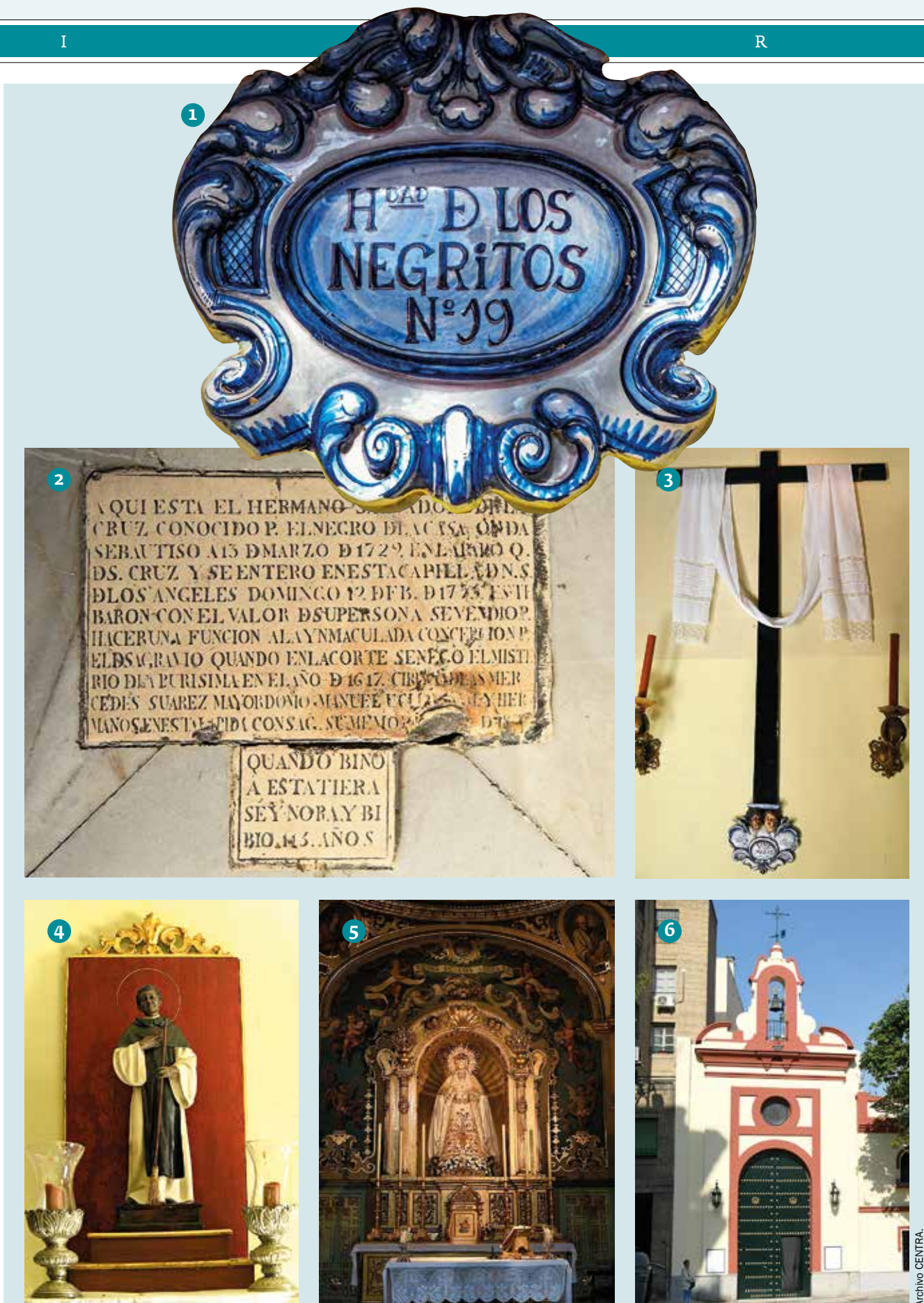
“Como gente sin razón y negros boçales, munchas personas hazen burla dellos, peyéndoles y diziéndoles palabras que unas vezes los provocan a que se enojen e otras vezes probocan a risa”.

“Mucha gente los está aguardando para silvarles, picarles y hazerles otras mofas y escarnios”.

formaran nunca, por voluntad propia, un núcleo de identidad étnica marginal. Así, en 1572 fue fundada la cofradía de la Presentación de Nuestra Señora, que agrupó a los mulatos —o pardos— de la ciudad, “los más, sujetos a esclauitud”. Este hecho se constata con la apertura, incluso, de vías judiciales para mantener la separación entre ambas etnias; en un pleito acerca de la pretensión de un pardo, Pedro Francisco Rodríguez, de ingresar en la cofradía de los negros, ésta argumenta que “la dicha cofradía se compone de hermanos de color moreno, sin que jamás aya entrado ni se haya admitido por hermano della ninguno de color pardo, y si acaso a havido alguno a sido hijo de negro casado con mulata”.

Y así ponían de manifiesto sistemáticamente los testigos de la época el carácter cerrado que tenía en la realidad la cofradía de los negros en torno a las personas de su etnia: “no ay otros hermanos ni cofrades, sino negros, que la mayor parte dellos son esclavos”. Mientras que de la cofradía de los mulatos se decía “que es de los pardos, que no puede hauer entre ellos blanco ninguno”.

Algunos años más tarde, en 1584, surgió la cofradía del Rosario, de los negros de Triana, en su casa hospital cercana a la ermita del Patrocinio. En este caso sí aparece expreso en su regla el carácter étnico ce-



Fotografías de la Hermandad de los Negritos de Sevilla. 1. Azulejo de la Hermandad de los Negritos. 2. Lápida funeraria del hermano Salvador de la Cruz, conocido como “el negro” (1729). 3. Cruz de las toallas (S. XVII). 4. Imagen de San Martín de Porres. 5. Virgen de los Ángeles. 6. Sede de la Hermandad de los Negritos en la Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles.



La hermandad de los mulatos de Sevilla tuvo su sede en la Iglesia de San Ildefonso.

grado de la cofradía: “que no se reciban en esta cofradía por cofrades ningún cavallero ni dueña, ni hombre que sea poderoso, ni de ilustre linaje, sino todos morenos y morenas, porque tengamos entre nosotros subjeción ninguna a semejantes personas sino que todos seamos iguales, siendo como dicho es todos morenos y morenas de buena vida y fama”.

Vemos cómo se obvia así, en una fecha en la que ya existía la cofradía de la Presen-

tación, de los mulatos, cualquier referencia a todo indicio de integración étnica común, consolidando esta diferenciación corporativa. Se hace, en cambio, declaración expresa no ya sólo de tal exclusividad en el color de sus cofrades sino de una exclusión total de los estratos sociales superiores, más, creemos, como inversión del modelo generalizado para las cofradías de blancos que como reivindicación de un corporativismo solidario de las etnias marginales.

Hay que tener en cuenta que si bien estos cofrades venían marcados socialmente por su origen racial, eran heterogéneos entre sí al convivir en estas instituciones tanto libres como esclavos, además del hecho de que respondieran a una diversidad étnica que repercutía en diferentes formas de comportamiento social y de maneras de vivir la religiosidad. Por ello, y a pesar de la cohesión que la cofradía confería al colectivo, sus relaciones sociales no fueron siempre estables ni pacíficas. Conflictividad interna, por una parte, que dificultaba cualquier cohesión; y externa, por otra parte, que motivaba frecuentes disputas corporativas y pleitos entre los cofrades negros y mulatos, dada la complejidad de sus distintas realidades.

Así, por ejemplo, en 1632 se vieron envueltas la cofradía de los negros y la de los mulatos en un pleito por la precedencia en el orden de participación en la procesión del Corpus Christi, motivado por la intromisión en un lugar preferente por parte de la cofradía de los negros; en el proceso judicial, la cofradía de los mulatos les acusó de que “con violencia se entraron en la procesión sin auer sido llamados a ella ... causando en ello mucho alboroto y escándalo”, y tachando a los negros de ser “gente inquieta y fuera de razón”, los mismos calificativos que le dedicaban las cofradías de blancos con las que tenían pendencies.

CONFLICTOS RITUALES. Producto de esta suma de marginaciones, social y racial, la población de color no solo ocupaba el eslabón más bajo de la sociedad sino que al mismo tiempo no se le consideraba entidad moral suficiente para encarnar los valores propios del espíritu, opuestos a los deseos del apetito. La contradicción por tanto entre ideología y realidad es clara: a pesar de esta consideración negativa se le admite una cofradía, con unas funciones manifiestas de asistencia religiosa y social orientadas a las acciones piadosas. Es fácil imaginar que esta situación estallaría frecuentemente; el prejuicio racial, que hacía suponer “irracional” al negro, se amparaba siempre en su indigencia moral y doctrinal, lo que argumentarían siempre sus detractores para denunciar los males derivados de la participación, cuando no de la propia existencia, de su cofradía: “y por ser como son los sobredichos los más

De la ciudad de Sevilla dejó escrito Alonso Carrillo en el año de 1574 “que parecía a los trebejos del ajedrez, tanto prietos como blancos, por los muchos esclavos que hay en aquella ciudad”

Un fenómeno paralelo al esclavismo

■ Aunque comenzaron a surgir en la segunda mitad del siglo XVI, fue en el siglo XVII cuando las cofradías étnicas tuvieron su auge, coincidente con la época del mayor aporte cuantitativo de esclavos africanos a la península, sobre todo en los años

en que las colonias portuguesas de Angola y Guinea formaron parte de la Corona de España (1580-1640). Ya en el siglo siguiente muchas perdieron elementos de identidad, pues cuando disminuyó el número de negros en la ciudad y se intensificó

el mestizaje, así como el blanqueamiento biológico de los mulatos por sucesivos cruzamientos en las siguientes generaciones, hacia la segunda mitad del siglo XVIII este tipo de cofradías tendieron a languidecer y desaparecer.

rudos e ygnorantes de la religión, deboción y reverencia que en hacer las tales procepción se debe tener, hacen y dicen cossas ridículas”.

La sociedad del Barroco abordaría estas contradicciones subvirtiendo los ideales del humanismo renacentista, con el fin de poder justificar tales paradojas. Se hacen expresos ciertos discursos en los que se resalta ya una jerarquía de orden divino entre los miembros del Cuerpo Místico, con el fin de sostener y sacralizar una estructura estamental, y poder frenar así los ideales de participación social en términos de igualdad: “por que, aunque como dize nuestro señor Jesuchristo. se pusso en la cruz por todos, y nuestra madre la iglessia no los excluye, en ella ay órdenes y grados como los ay en el cielo”.

El resultado de estos contrastes iba a ser un estado de conflictividad social y ritual, que se plasmó con frecuencia de forma patente en las relaciones entre las cofradías étnicas y las demás. La hostilidad de la población hacia las cofradías de color, así como la falta de consideración de las restantes cofradías de blancos, que asumían sus prerrogativas para suponer derechos de antigüedad y primacía sobre aquéllas, desencadenaban normalmente una sinrazón de disputas callejeras en los días de la Semana Santa, cuyo origen era siempre imputable al hecho de la propia existencia de cofradías propias de individuos de color: “tienen pependencias los cofrades della con las otras cofradías con quien encuentran, sin guardar ningún comedimiento ni respeto ni orden a las otras cofradías de gente blanca con quien acaso enquentran”.

Cualquier actitud dudosa por parte de los cofrades negros era siempre entendida como “descompostura”, “inquietud”, “pro-

vocación”, “soberbia” o “atrevimiento”, que daban ocasión a “ruydos”, “escándalos”, “alborotos” y “pendencias”. Por ello parecía natural y esperable un comportamiento pendenciero y rivalizador, que siempre se instrumentalizará en su contra: “es contra buen orden y razón natural que siendo los hermanos de la dicha cofradía esclavos ...quieran competir con las demás cofradías de gente blanca, y sobre esto venir a las manos, con que se estraga la devoción y se caussa escándalo”.

No faltaron así los enfrentamientos con ocasión de las procesiones de disciplina, al tratarse de una celebración pública en la que se insertaban por igual los distintos grupos sociales. A modo de ejemplo, las discordias en que se vieron envueltos ante la iglesia del Salvador, la noche del Jueves Santo del año 1604, los distinguidos cofrades de Nuestra Señora de la Antigua con los negros de la de los Ángeles, eran suficientes para componer una morbosa paradoja tan al gusto de la sensibilidad barroca, y que, al decir de uno de los testigos, parecía más “entremés de comedia que acto de devoción”. Se denunció así que “con los bastones que llevaban en las manos dieron muchos achaços, quemando con las dichas achas los rostros, mantos y capas, de que resultó aver muchos eridos y grave daño en las ropas y cuerpos de muchas personas, y llegó a tanto el atrevimiento que con las propias diciplinas davan y hacían mal a todos los que encontraban”.

La amarga queja de los negros acerca de una sociedad que los marginaba y apartaba de cualquier acto público de piedad será todo cuanto quede, al “ver que los cristianos estiman en tan poco la dicha cofradía” por la suerte de tener el mismo color de Dios. ■

Con las cofradías étnicas se posibilitó la participación simbólica —y también una cierta integración— de estos grupos sociales en el común de la sociedad y en sus rituales y ceremonias cívicas y religiosas

Más información:

■ **Moreno Navarro, Isidoro**

La antigua Hermandad de los Negros de Sevilla: Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia.

Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla - Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1997.

■ **Rodríguez Mateos, Joaquín**

“De los esclavos y marginados: Dios de blancos y piedad de negros. La cofradía de los morenos de Sevilla” en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía - Cajasur, 1991, pp. 569-582.

■ **Mira Caballos, Esteban**

“Cofradías étnicas en la España Moderna. Una aproximación al estado de la cuestión”, en *Hispania sacra*, vol. 66, n.º. extra 2, 2014, pp. 57-88.

La esclavitud y el trabajo forzado al servicio del rey

Remar, servir y vivir en las galeras en el siglo XVI

TERESA PELÁEZ DOMÍNGUEZ

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El siglo XVI significó un cambio en cuanto al uso de grandes contingentes de personas en trabajo forzado en las monarquías de la Europa occidental. El cambio a la visión utilitarista del castigo y las penas llevó a usar la mano de obra de los condenados por ciertos delitos. En el pensamiento europeo se establecía con fuerza la idea, no nueva, de que el trabajador convicto era una buena opción para desarrollar las estructuras de las nuevas monarquías dinásticas.

Además, aunque el trabajo forzado —esclavo y convicto— ya existió en la Antigüedad y no desapareció durante la Edad Media, las experiencias coloniales habían llevado a emplear la mano de obra forzada de las sociedades indígenas —tomando formas como la encomienda— y la de un tráfico de esclavos subsaharianos que empezaba a desarrollarse con fuerza por parte de las potencias ibéricas y que había inundado sus mercados de mano de obra esclava. Por tanto, no se puede entender el uso del trabajo convicto y esclavo en el siglo XVI de manera separada, ya que fueron fenómenos simultáneos y que se influyeron mutuamente. De hecho, en el ámbito que nos ocupa, no solo confluyeron temporalmente a escala global, sino que lo hicieron en un lugar muy concreto: las galeras.

CONSEGUIR REMEROS FORZADOS. A principios del siglo XVI, los cuerpos de remeros estaban formados, en su mayoría, por hombres asalariados. Pero ya desde el siglo anterior, primero, en la Corona de Aragón y, con Fernando el Católico, en la de Castilla, se fueron aprobado disposiciones reguladoras para conmutar las penas de algunos delitos por las galeras. A la vez que se desarrollaba la condena a galeras, los bancos de remo empezaron a llenarse con esclavos cautivados en la guerra del corso

en el Mediterráneo, que quedaban como propiedad del monarca.

De hecho, la escuadra de Galeras de España nació durante el conflicto de la Monarquía Hispánica contra el Islam a principios del siglo XVI. Una vez los Reyes Católicos conquistaron Granada, la pugna contra las potencias musulmanas, lejos de acabarse, se trasladó al otro lado del estrecho de Gibraltar, donde los Reyes Católicos y sus herederos tuvieron proyectos expansionistas. A la vez, el Imperio Otomano iba tomando territorios en el Mediterráneo oriental. En consecuencia, el mar constituyó un espacio de frontera entre estos dos conglomerados políticos en conflicto, deviniendo un espacio de batallas y violencias, aunque también de cohesiones y necesaria comunicación con el enemigo. Aquí, las escuadras de galeras del rey tuvieron por objetivo proteger las costas de la monarquía, el comercio y las comunicaciones de los corsarios y otros posibles asaltantes.

Por tanto, a bordo de esos navíos convivieron tanto sujetos castellanos, aragoneses y de otros territorios europeos que el rey condenó a servir en las galeras, como prisioneros de guerra cristianos (que si cautivados en corso, también se forzaban a remar en las galeras), y esclavos (cautivados y esclavizados en el Mediterráneo, o, más puntualmente, comprados en los mercados esclavistas). El recurso a hombres asalariados se mantuvo de manera ocasional, siempre que las necesidades al remo y la disponibilidad de dinero para pagar sus sueldos lo permitieran.

Ahora bien, ¿cómo gobernó la Monarquía todo este contingente de remeros forzados, dependientes del rey, y a su servicio, en las escuadras?

ENCERRAR, ALIMENTAR, VESTIR, CURAR. La cuestión central en cuanto a esta mano de obra forzada en las galeras es que estaba bajo la jurisdicción del rey: eran condenados por su justicia o esclavos de su propie-

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

La Monarquía Hispánica en la Edad Moderna basó su armada en escuadras de galeras. Estos navíos tuvieron una necesidad fundamental: remeros. Para conseguirlos, el rey no solo arbitró que la pena de ciertos crímenes fuera el servicio en galeras, también usó

esclavos de su propiedad para ello. Así, condenados y esclavos conformaron mayoritariamente las chusmas de estas galeras. Por ello, la Corona desarrolló, en este marco, los mecanismos para su gobierno y vigilancia que trataron de encuadrar las vidas de estas gentes.



Cuatro esclavos turcos a los pies de
Fernando I de Medici. Monumento
realizado por Pietro Tacca (1623) en Livorno.

dad. Eso implicó diversas cuestiones en la logística de la armada y, por tanto, en las condiciones de vida de estas gentes.

Encerrar a los forzados en las ciudades y puertos mientras esperaban a las galeras fue uno de los primeros retos logísticos. Las cárceles de Sevilla, Málaga, Puerto de Santa María y Cartagena se erigieron como centros de recepción de las cadenas de forzados que llegaban de distintos puntos de la península. Cuando por allí pasaba la escuadra, entonces, en principio, se embarcaban.

Sin embargo, estas cárceles estuvieron constantemente desbordadas y sus alcaides elevaron frecuentes quejas a los consejos de la monarquía reclamando el dinero para el sustento de esos condenados y esclavos. Así, se intentaron arbitrar nuevas soluciones para su encierro, aunque todas fueron temporales: se trató de ampliar las cárceles o habilitar otros espacios, como la Casa de la Munción del rey en Cartagena o la Alcazaba de Málaga.

En realidad, los alcaides de las cárceles se quejaban porque, debido a que los forzados eran del rey, la corona tenía que hacerse cargo de su cuidado, dándoles una ración determinada y una ropa suficiente por medio de sus oficiales.

El problema, sin embargo, fue el fraude en las provisiones y las limitaciones materiales de una escuadra que no siempre tuvo la capacidad de mantener a sus tripulaciones bien vestidas y alimentadas. Aquí, los centros logísticos de la escuadra en la costa andaluza (Puerto de Santa María, Cádiz, Gibraltar o Málaga), pero también Cartagena o Barcelona, fueron puntos clave para el avituallamiento de las ropas y el alimento para todas las tripulaciones y, en particular, para los remeros. Esto era una cuestión fundamental en la política real, y repetida en sus demandas a los oficiales de las escuadras, pues sin unos remeros en buenas condiciones, las galeras no podrían funcionar.



Sin duda, la principal razón de ser del remero forzado en la galera (tanto esclavo como condenado) fue trabajar. Al remo, por supuesto. Así y todo, la galera precisaba de muchos más servicios, de los que también se hizo cargo a estos condenados y esclavos, como ir a por agua o leña, limpiar el navío, manejar el esquife, tocar instrumentos o servir a los oficiales. Más aún, el hecho de tener remeros suyos permitía al rey contar con una mano de obra forzada a su servicio que sirvió para las más diversas tareas: construir muelles, atarazanas o murallas de las ciudades y villas portuarias donde las galeras invernan. Es decir, el rey ofreció a estas villas el trabajo de sus remeros forzados para hacer obras como la

ampliación del hospital de Santa Ana de Cartagena, limpiar los alfaques, construir los muelles de Málaga o Gibraltar, reparar las murallas caídas de varias de estas ciudades o, incluso, construir los galeones para la armada del Mar Océano.

QUE NO SE AUSENTEN. En todo este entramado, la guardia de los forzados fue fundamental. De hecho, una de las grandes cuestiones que preocupó a la Monarquía fue que, una vez en la escuadra, en el servicio de las galeras, estos remeros no se ausentaran, es decir, que no huyeran. Por eso, entre todas las estrategias de resistencia y de oposición usadas por los remeros en la escuadra —y que pasan por el

A la vez que se desarrollaba la condena a galeras, los bancos de remo empezaron a llenarse con esclavos cautivados en la guerra del corso en el Mediterráneo, que quedaban como propiedad del monarca

Puerto de Livorno con la estatua de Fernando I. Se ve a galeotes trabajando en el puerto. Al fondo a la derecha, se observa a uno de ellos tomando agua de la fuente.



Stefano della Bella, *Vistas del puerto de Livorno*, 1655. MET Museum.

robo, el engaño a los oficiales, el sabotaje o, directamente, la rebelión— las huidas fueron, seguramente, el fenómeno que más documentación produjo, tanto por su asiduidad como por las ansiedades de una Monarquía que necesitaba tripulantes y, muy especialmente, remeros, para tener una armada funcional.

Los remeros forzados tenían responsabilidades en el seno de la galera, oficiales y soldados cuyo papel se vincula directamente con su vigilancia. Si un remero huía, este responsable tenía que pagar el valor del huido (si era un condenado, se tasaba en

función del tiempo que le quedaba de condena; si era un esclavo, se tasaba su valor como esclavo). Además, se pagaba una recompensa de diez ducados a quien hallara al huido. De esta manera, se castigaba a un responsable que determinaba el auditor de la escuadra; y se recompensaba un hallazgo que empujó, no solo a las propias tripulaciones, sino también a las poblaciones costeras a participar de la captura de estos fugados. Todo esto con el objetivo de que la Monarquía no viera dañada su real hacienda, pues estos remeros se consideraban como tal.

Pero no solo mediante la huida, la Monarquía también tuvo que controlar que los oficiales de la escuadra no liberaran a los remeros, ni mediante la remisión de penas, en el caso de los condenados, ni mediante rescates y manumisiones, en el caso de los esclavos. Uno de los poderes que tenían los dueños sobre sus esclavos fue, siempre, liberarlos cuando quisieran. Por tanto, el rey quiso mantener la capacidad de liberar a sus esclavos controlada, regulando, mediante cédulas, instrucciones y ordenanzas, las políticas de libertad que determinaban cómo, cuándo y bajo qué circunstancias se podría liberar a los remeros.

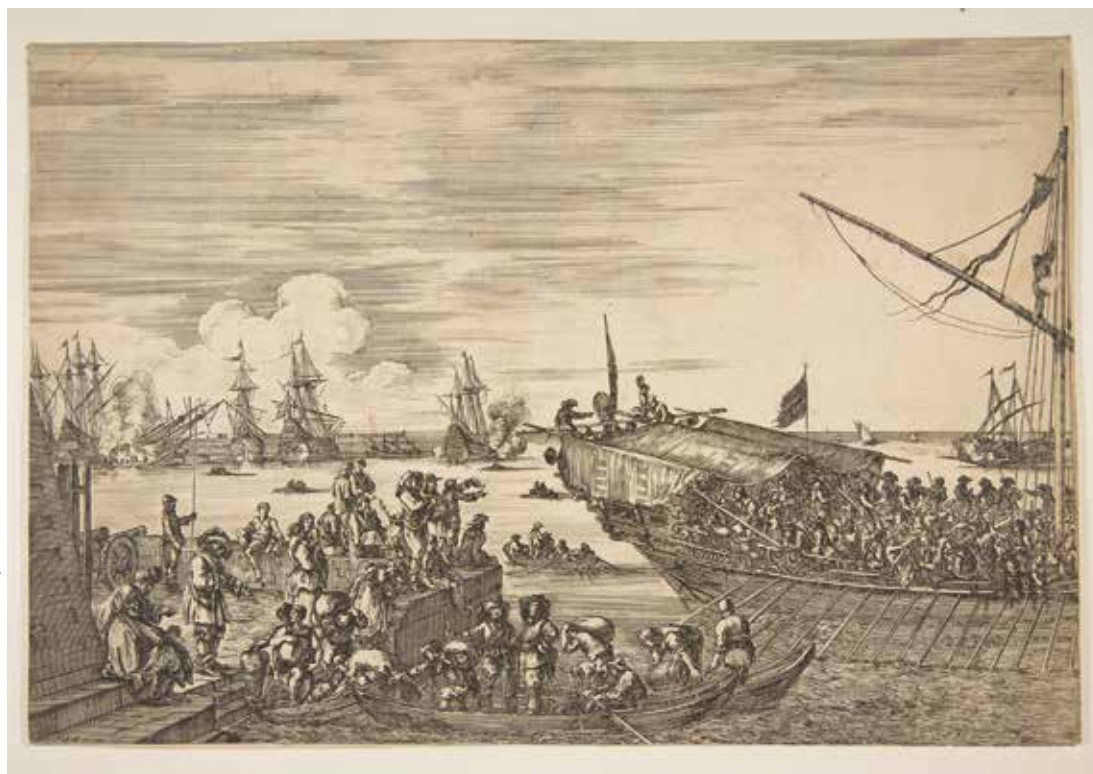
En el caso del esclavo, éste no se podría liberar nunca, a no ser que el rey lo autorizase o bien porque se podía conseguir un rescate, o bien para trocar con un cristiano cautivo en el norte de África. Efectivamente, la escuadra se insertó en el circuito de rescate de la esclavitud mediterránea donde los familiares de cautivos cristianos pedían al rey esclavos de sus galeras para intercambiarlos. Pero había otro precepto, que se relaciona estrechamente con el anterior, según el cual se podía liberar o vender un esclavo (o sacar a un forzado de galera): cuando fueran “inútiles” para el trabajo.

En este contexto, había un sistema en el que los cirujanos tenían que certificar esta inutilidad. Pero también es interesante pensar en cómo se podía actuar esa inutilidad como estrategia de resistencia: en una informe que escribió al monarca un

Las escuadras del Mediterráneo

■ La Monarquía Hispánica tuvo varias escuadras en el Mediterráneo durante el siglo XVI. Desde principios del siglo XVI, se conformaron las escuadras de Nápoles y Sicilia. Más avanzado el siglo, se formaron las escuadras de Portugal, Flandes e, incluso, se constituyeron sucesivas escuadras de galeras en el Caribe. Para este trabajo se ha analizado la escuadra de Galeras de España, que tenía por objetivo navegar las costas de las coronas de Castilla y Aragón. Su antecedente directo fue la escuadra de la Guarda de la Costa del Reino de Granada, formada desde finales del siglo XV

por los Reyes Católicos para conquistar y, luego, defender la costa del recién incorporado reino. En esos años, hubo varios proyectos de intentar hacer una escuadra propia para los reinos de la Corona de Aragón, pero todos fracasaron ante la imposibilidad de los estamentos valencianos y catalanes de llegar a un acuerdo. A inicios de la década de 1530, cuando los proyectos aragoneses ya se habían frustrado y se había expandido el radio de acción de la escuadra del Reino de Granada a todo el levante peninsular, se pasaron a nombrar “Galeras de España”.



Salida de una
galera en el
puerto de
Livorno. Se ve
a los galeotes
llevando sacos
y barriles en el
esquife del
muelle al navío.

capitán general de la escuadra le advertía que había que tener cuidado con las peticiones de libertad de los remeros porque, si se les preguntaba, todos decían ser inútiles y de ningún servicio, y esto no era verdad. Estas dinámicas de liberación en relación con la capacidad de trabajo se complejizan todavía más, ya que a un hombre no pudiera remar se le podía poner a trabajar en otros ámbitos (como músico, como pañolero, sirviendo a los oficiales...), por tanto, no siempre la “inutilidad” llevaba a la li-

bertad. Más en el caso de los esclavos, donde los podían vender en los mercados, por tanto, podían salir de la galera, pero no de la esclavitud.

En conclusión, no se puede entender la historia de la esclavitud y el trabajo forzado sin tener en cuenta la historia de las galeras, ni se puede estudiar la construcción y desarrollo de las armadas de la Monarquía hispánica sin tener en cuenta a los hombres esclavizados y condenados en sus remos. De hecho, el trabajo forzado

no fue solo fundamental para sostener las escuadras de galeras y la política naval de la edad moderna, sino que también tuvo influencia en las sociedades portuarias, especialmente de la costa andaluza, ya que estos convictos y esclavos participaron en la construcción de sus infraestructuras y convivieron con sus sociedades. ■

Condenados y esclavos

■ Las situaciones de los remeros en condición de dependencia correspondían a dos estatus jurídicos: condenados y esclavos. Había diferencias intrínsecas al estatus más allá de las formas de entrar al remo, por ejemplo, en las formas de adquirir la libertad. El esclavo lo era de por vida (aunque eventualmente podía ser rescatado o manumitido). El condenado debía ser liberado cuando acababa su condena, condición que la monarquía insistió en que se cumpliera, aunque no fue raro que, una vez pasado el tiempo de la condena, muchos quedaran al remo, recibiendo, en principio, un sueldo por el tiempo de más que remaban. Aun así, muchas veces, en la documentación aparece el término

“forzados”, haciendo difícil distinguir los remeros de ambos estatus. También la historiografía ha tendido a confundir el término “galeotes”, refiriéndose incluso con “esclavos” a los condenados. Más aún, desde la antropología se ha hablado de las condenas a trabajos forzados como una forma de “esclavitud interna” que solía poner a súbditos de los estados o poderes públicos al servicio directo de los mismos (ver los trabajos de Orlando Paterson o Alain Testart). Con todo, las diferencias entre ellos en la escuadra siempre se intentaban mantener, aunque las condiciones de vida de estos hombres no dependieran de su estatus jurídico, homogeneizándose en un mismo grupo de remeros.

Más información:

- **Lo Basso, Luca**
Uomini da remo. Galee e galeotti del Mediterraneo in età moderna.
Selene Edizioni, Milán, 2003.
- **Lomas Cortés, Manuel**
Governing the Galleys: Jurisdiction, Justice, and Trade in the Squadrons of the Hispanic Monarchy (Sixteenth-Seventeenth Centuries).
Leiden, Brill, 2019.
- **Martin, Meredith y Weiss, Gillian**
The Sun King at sea. Maritime Art and Galley Slavery in Louis XIV's France,
Getty Research Institute, Los Ángeles, 2022.
- **Martínez Martínez, Manuel**
Los forzados de marina en la España del siglo XVIII.
Editorial Universidad de Almería, Almería, 2011.
- **Pike, Ruth**
Penal Servitude in Early Modern Spain.
University of Wisconsin Press, Madison, 1983.

Esclavos ante la justicia

Litigios protagonizados por esclavos

JAVIER FERNÁNDEZ MARTÍN

DOCTOR EN HISTORIA. IES SAN JUAN DE DIOS

En 1831, seis años antes de que las Cortes españolas abolieran oficialmente la esclavitud en la península Ibérica, la esclava María del Carmen, “de color negro”, demandó a su amo en la Real Audiencia de Sevilla con el fin de obtener la libertad que este le había negado. Tal proceso sería uno de los últimos litigios iniciados por esclavos residentes en Andalucía con el fin de buscar el amparo de la justicia para conseguir la tan ansiada libertad. Unos pleitos que durante siglos habían estado presentes en los tribunales de justicia diseminados a lo largo y ancho del territorio.

En este tipo de casos, los esclavos comparecían ante la justicia en calidad de demandantes, pero también lo hicieron como demandados si eran acusados de cometer algún delito criminal o, incluso, de forma pasiva, en pleitos originados en torno a una compraventa entre dos particulares en la que ellos mismos constituían el propio objeto de disputa en la transacción. En esta época, como sucede en el presente, el contenido de las causas judiciales constituía un fiel reflejo de las características de la población y ello se apreciaba en el caso que nos ocupa, al ser la Andalucía de los siglos XVI y XVII una sociedad con esclavos, como así ha quedado sobradamente demostrado en las diversas investigaciones históricas que han abarcado esta realidad desde mediados de la centuria pasada. Una sociedad con esclavos y también litigante, pues eran numerosas

las demandas ante la justicia civil, hasta el punto de saturar en determinados momentos la actividad de tribunales como el de la Real Chancillería de Granada ante el elevado número de causas tratadas por sus empleados. La afición existente entre la población de emplear la justicia para solventar sus problemas cotidianos —por insignificante que estos fueran— fue constante a lo largo de esta época, como se puede comprobar

por las ingentes cantidades de documentación procesal existentes en los archivos. Una costumbre, además, mencionada en sus obras por autores del Siglo de Oro tan famosos como Lope de Vega o Francisco de Quevedo, si bien en tono de queja las más de las veces.

La legislación vigente en la Edad Moderna permitía a los esclavos impugnar su condición si esta era contraria a lo dispuesto por la ley, llegando a ser liberados si el criterio de los jueces así lo dictaminaba. En esta forma de resistencia tuvieron un gran protagonismo las mujeres, ya sea litigando en solitario o acompañadas de sus hijos, igualmente esclavos, y muchos de ellos fruto de relaciones sexuales forzadas con sus amos. Son muchos los motivos que llevaban a los esclavos a pleitear contra sus amos, como por ejemplo, cuando se incumplían las condiciones de liberación pactadas, sea por vía testamentaria o por carta de horro.

En el primer caso, es usual hallar en la documentación cláusulas testamentarias dispuestas por propietarios en las que dejaban constancia de su deseo de conceder la libertad a sus esclavos, siendo ignoradas por sus herederos, más proclives a seguir aprovechándose del esclavo que de acatar la voluntad de su pariente.

En lo tocante a los ahorramientos, es decir, las liberaciones efectuadas por los dueños a cambio de un rescate consistente en una cierta cantidad de dinero pagada paulatinamente por el esclavo, es frecuente encontrar procesos originados porque los amos faltaban al acuerdo quedándose con el dinero y manteniendo al esclavo bajo su dominio, exigiendo una cantidad mayor o vendiéndolo a otro propietario.

En los archivos andaluces se conservan cientos de causas judiciales iniciadas por esclavos exigiendo a la justicia su libertad. Salvo contadas ocasiones, la justicia acabó dándoles la razón nombrándolos personas libres.

ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

A lo largo de los siglos XVI y XVII, la población esclava se vio involucrada en los numerosos litigios que tuvieron lugar en los tribunales civiles. Ya sea como demandantes, acusados o, simplemente, como testigos, las alusiones

a estos individuos en los juicios fueron constantes durante todo el periodo. Los documentos que recogen la participación de los esclavos en los pleitos nos permiten conocer con enorme detalle sus vicisitudes cotidianas y las estrategias legales que emplearon para escapar de su condición.





Archivo Histórico Nacional.

Sala de odores de la Real Chancillería de Valladolid.

Hubo otras motivaciones a la hora de litigar contra sus amos, como intentos de casamientos entre esclavos que eran impedidos por estos, malos tratos, promesas incumplidas o ser descendientes de padres cristianos. No resulta difícil imaginar el hecho de que emprender un proceso judicial contra su propietario suponía para el esclavo una ardua tarea que acarrearía con cierta asiduidad una tenaz oposición por parte del amo, la cual podía plasmarse en represalias como malos tratamientos, ventas y traslados. Es por ello que la justicia protegía a los esclavos de cualquier daño desde el primer momento en que comenzaba el pleito. De esta forma, quedaban a salvo de posibles abusos para así poder realizar con normalidad un trámite imprescindible en cualquier litigio de la época: localizar testigos.

Los esclavos buscaban en su entorno cotidiano personas dispuestas a ofrecer un testimonio presumiblemente favorable a sus intereses, mientras que su dueño hacía lo propio por su cuenta. Los procesos solían

resolverse en menos de cinco años y buena parte de ellos culminaban con una sentencia favorable a los esclavos, especialmente si la demanda acababa en un tribunal de apelación como era la Real Chancillería de Granada o se iniciaba directamente en esta institución.

Si bien, hubo casos de esclavos que no solo se limitaron a pedir a los jueces la libertad, sino que también exigieron una determinada remuneración económica por todos los años privados de libertad que sirvieron a su amo. Los propietarios estaban obligados a acatar la decisión judicial, debiendo pagar una elevada suma de dinero en concepto de multa si osaban molestar a sus antiguos esclavos en su nueva condición como legalmente emancipados.

LITIGIOS DE MORISCOS. Una de los deleznales sucesos que caracterizaron a la Guerra de las Alpujarras (1568-1571) fue la esclavización de cientos de niños moriscos por

parte de los soldados que participaron en el conflicto, lucrándose con ellos al venderlos posteriormente a otros particulares. La Corona trató de frenar tales abusos desde 1569, instando a las distintas autoridades locales a perseguir dicha práctica. Más adelante, la pragmática de 30 de julio de 1572 impedía con carácter retroactivo la esclavitud de todos los moriscos capturados teniendo una edad menor de diez años y medio, en el caso de los niños, y nueve años y medio en el de las niñas. Amparándose en esta medida, muchas familias acudieron a los tribunales en los años siguientes solicitando la libertad de sus hijos, hermanos y sobrinos esclavizados, al igual que hicieron los propios moriscos sufriendo tal condición, a veces junto a los vástagos habidos en el hogar de su propietario.

Los casos de esta índole continuaron presentándose ante los jueces hasta principios del siglo XVII, siendo más complejos cuanto más tiempo transcurría desde la contienda. En veinte o treinta años, los

En los archivos andaluces se conservan cientos de causas judiciales iniciadas por esclavos exigiendo su libertad. Salvo contadas ocasiones, la justicia acabó dándole la razón a ellos



Granada, ciudad y corte: la Real Chancillería

■ Trasladada desde Ciudad Real en 1505, la Real Chancillería se instaló en la ciudad del Darro hasta el fin del Antiguo Régimen. Su jurisdicción abarcaba todo el territorio de la Corona de Castilla situado al sur del río Tajo, quedando al norte del mismo la zona asignada a la Real Chancillería de Valladolid. Un vasto espacio que contenía un destacado número de pueblos y ciudades con un vecindario bullicioso y dinámico, contando también con las Islas Canarias y las ciudades y presidios norteafricanos. Tanto la Real Chancillería de Valladolid como la de Granada eran las máximas representantes del rey en sus respectivas demarcaciones, consideradas como corte al albergar el sello real y encargadas de administrar justicia, así como de la gobernabilidad de su circunscripción.

La Real Chancillería trataba procesos en grado de apelación, procedentes de instancias judiciales locales y también trataba pleitos incoados directamente, considerados como casos de corte, como por ejemplo, litigios que involucraban a los

miembros de los concejos municipales o pleitos iniciados por esclavos para emanciparse de sus amos. En este periodo, el carácter apelativo del tribunal supuso que la institución se convirtiera en una vía de escape para aquellas personas que trataban de obtener una justicia imparcial, lejos de presiones de cualquier tipo como las que se daban a menudo en los tribunales de los dominios señoriales. A este respecto, resulta paradigmático el caso de Juan Relinque, síndico procurador de la localidad gaditana de Vejer de la Frontera, que a mediados del siglo XVI representó a sus vecinos pleiteando en la Real Chancillería contra el poderoso duque de Medina Sidonia para poner fin a sus abusos en lo tocante al reparto de las tierras comunales.

A mediados del siglo XVII, el cronista granadino Francisco Henríquez de Jorquera se hacía eco de las bonanzas del tribunal al describir al mismo como “terror, espanto y castigo de los sediciosos y delincuentes, donde la verdad se acrisoló y la Inocencia tiene asilo y amparo, adonde se desagравian agra-

vios de poderosos y al pobre se le da lo que es suyo”. La importancia de esta sede judicial fue tal que numerosos cabildos e instituciones disponían de representantes en Granada, lo que, junto con su numeroso personal, hizo de la ciudad uno de los mayores centros burocráticos de Andalucía. Sin embargo, a medida que avanzaba la Edad Moderna la relevancia de la Real Chancillería fue disminuyendo como resultado de los distintos cambios realizados en la administración de justicia.

Ya en el siglo XVI, la jurisdicción del tribunal quedó mermada con la creación de Audiencias tanto en Sevilla como en las Islas Canarias, a lo que se añadiría la Real Audiencia de Extremadura (1790) y la ampliación de la jurisdicción de la audiencia sevillana al comprender todo el territorio correspondiente al reino de Sevilla. De su antaño esplendor, queda como testigo el edificio que albergó la institución judicial, joya renacentista situada en la céntrica Plaza Nueva de Granada, actual sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

¿Un japonés en la Axarquía?

■ A finales de junio del año 1621, Juan García, esclavo residente en Almáchar, demandó a su amo ante los jueces de la Real Chancillería de Granada exigiendo su libertad. La declaración del procurador encargado de su defensa debió sorprender al tribunal pues en ella se aseguraba que el esclavo era “indio natural de Monguecaque, tierra del Japón” (refiriéndose tal vez a la ciudad de Nagasaki). Este testimonio de un esclavo de presunto origen nipón no fue ni el primero ni el último que se presentó ante un tribunal en Andalucía. El floreciente mercado de esclavos existente en las ciudades de la India dominadas por Portugal y las redes mercantiles formadas por tratantes lusitanos en el sureste asiático conllevó que al pujante puerto

de Lisboa llegaran durante los siglos XVI y XVII individuos oriundos de zonas como Bengala o, en menor medida, del propio Japón. Desde la ribera del Tajo, muchos de estos esclavos fueron pasando de comprador en comprador hasta llegar a diversos puntos de la geografía andaluza. En muy escasas ocasiones, sus peculiares vivencias quedaron recogidas en documentos conservándose hasta la actualidad. En los archivos se hallan relatos azarosos como el contado por el indio bengalí Baltasar Borge en 1623, el cual afirmó haber viajado desde la India portuguesa a Aguilar de la Frontera, localidad donde acabó sirviendo a un zapatero en calidad de esclavo, tras pasar previamente por ciudades como Londres y Sevilla.

esclavos moriscos podían pasar por varios propietarios, siendo el último de ellos, desconocedor de los pormenores de la captura, el que quedaba perjudicado al comprobar cómo la justicia resolvía a favor de su esclavo liberándolo en virtud a la pragmática promulgada. Ante una situación así, el antiguo dueño solo podía recuperar la cantidad pagada en su momento por su esclavo emancipado demandando a la persona que se lo vendió por fraude.

AGRESORES Y AGREDIDOS. Los esclavos se vieron a menudo involucrados en diversos delitos, a menudo fruto de las circunstancias de unas personas que vivían en los márgenes de la sociedad. En muchos casos, se vieron implicados voluntariamente, movidos por la complejidad y las dificultades que entrañaba su condición, como ocurría cuando se fugaban de la casa de sus propietarios perjudicando notablemente a estos, pues aparte de que perdían un bien altamente valorado y se quedaban sin el trabajo que aportaba, también a menudo eran víctimas de robo cometidos por el esclavo para hacer frente a la nueva vida que le esperaba en su huida. Una vez ocurría esto, el esclavo era perseguido por huidor y por ladrón tanto por parte de los alguaciles como de personas pagadas por el amo para tal fin, si este así lo quería.

En el marco de los servicios que debían realizar al hallarse sujetos a

la obediencia de sus dueños, los esclavos podían llegar a ser agredidos tanto física, verbal como sexualmente —esto último en el caso de las esclavas—. Como bien mueble que eran, atacarles suponía también perjudicar a sus amos. Así, cuando un esclavo era agredido, su dueño acudía a la justicia para exigir una indemnización por los gastos médicos derivados de la curación y los días de trabajo perdidos. En caso de asesinato, el propietario reclamaba la cantidad pagada en su día por su esclavo, más una remuneración extra por el daño causado.

Del mismo modo, los esclavos también podían ser acusados de agresores. Frecuentemente, los actos delictivos que se vieron obligados a realizar fueron consecuencia de cometidos relacionados con labores de protección y acompañamiento al amo, por lo que no resultaba extraño ver a ambos procesados en un tribunal. La persecución judicial que los esclavos padecieron por ello, o, simplemente, la posibilidad de exponerse de esa manera, era, en sí, una forma más de malos tratos recibidos por parte del dueño.

Asesinatos, injurias, agresiones, secuestros, el compromiso forzado para con su amo podía conllevar a los esclavos ser

Más información:

- **Fernández Martín, Javier**
Esclavos y libertos ante los tribunales de justicia en el sur de la Corona de Castilla. Siglos XVI-XVII.
Editorial Universidad de Sevilla, 2022.
- **Gómez González, Inés**
La Justicia, el gobierno y sus hacedores. La Real Chancillería de Granada en el Antiguo Régimen.
Editorial Comares, Granada, 2003.
- **Kagan, Richard**
Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700.
Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991.
- **Periáñez Gómez, Rocío**
Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna.
Diputación de Badajoz, Badajoz, 2010.

acusados de cometer tales delitos —o actuar como cómplices—, y acabar sentenciados por la justicia a morir en la horca, ser castigados con un gran número de azotes, verse como galeotes durante años o ser desterrados de la localidad en la que vivían, algo que obligaba a su propietario a venderlos a otro particular a la mayor brevedad.

Por otro lado, en muchas situaciones la violencia de los esclavos en la comunidad en la que se hallaban era un reflejo del poder ostentado por sus amos entre los vecinos, llegando a exhibirse en su día a día con una impunidad que despertaba la desaprobación en personas que veían a los esclavos como individuos pertenecientes a una categoría social inferior a la suya.

DECLIVE. La participación de los esclavos en los juicios celebrados en los tribunales civiles presentes en Andalucía fue disminuyendo progresivamente desde mediados del Seiscientos. Todo ello, en consonancia con un menor número de población esclava residente en el territorio, con la excepción de ciudades como Málaga y, especialmente, Cádiz. Para el año del caso con el que comenzó este artículo, los pleitos de libertad eran ya toda una rareza en el ajetreo cotidiano de los tribunales andaluces, un eco muy

lejano de una forma de resistencia a una sumisión impuesta cuya memoria por entonces ya dormía en la soledad de los archivos. ■

La participación de los esclavos en los juicios celebrados en los tribunales civiles presentes en Andalucía fue disminuyendo progresivamente desde mediados del Seiscientos

Ansiada libertad: entre la huida y la paciencia

Vías para obtener la condición jurídica libre de los esclavos

VÍCTOR JOSÉ RODERO MARTÍN

DOCTOR EN HISTORIA. IES PADRE JUAN RUIZ (HINOJOSA DEL DUQUE)

Aman y codician naturalmente todas las criaturas del mundo la libertad, cuanto más los hombres que tienen entendimiento sobre todas las otras, y mayormente aquellos que son de noble corazón". Así reza el encabezado de uno de los textos jurídicos más célebres de la Castilla medieval, las *Partidas de Alfonso X el Sabio*; un corpus jurídico que emanó de la necesidad de solventar los asuntos de la vida cotidiana.

Una de estas cuestiones residía en la esclavitud, en la trata de personas, lo que a su vez pondría de relieve dos cuestiones: que la existencia de esclavos no era, ni mucho menos, irrelevante; y que, por ende, había que legislar su coexistencia con el resto de población jurídicamente libre. Cómo no, este último estatus, ansiado por el más común de los esclavos, era un asunto candente en el imaginario social. Era menester determinar qué situaciones tendría por bien la Corona para conceder y agraciarse a los sometidos con la libertad.

El método más efectivo, directo y sin mayor dilación en el tiempo, generalmente, fue la carta de alhorría. Se trataba de un texto por el que el amo del esclavo disponía la libertad de éste, acordando una serie de condiciones siempre que las hubiere. Y es que éstas no fueron un asunto baladí, nada más lejos de la realidad. Una alhorría podía suponer, en el mejor de los casos, la libertad inmediata y gratuita,

pero en otros muchos casos, por no decir la amplia mayoría, el componente económico hacía acto de presencia.

Claro, el señor, ante la disyuntiva de mantener o perder a su esclavo, el cual le había costado una ingente suma monetaria tanto en la adquisición como en la manutención del día a día, y que le producía un servicio laboral o casero, tenía muy presente que no podía deteriorar su situación financiera por esta circunstancia.

Es así como se originó la práctica del rescate, esto es, el abono de una cuantía económica por parte del todavía sometido a su amo, un pago que llegó a ser tan abusivo que, por lo general, supuso un ingreso en las arcas del señor mayor todavía que vendiéndolo en el mercado.

Pero ¿cómo podía afrontar una compensación monetaria tan desmedida un esclavo, una persona que carecía de los medios necesarios para aunar sumas de dinero? La respuesta la hallamos en la ayuda prestada por sus allegados, ya fueran familiares o, incluso, correligionarios en el caso de la esclavitud morisca granadina. Era habitual, pues, que un esclavo morisco, con familia a escasas jornadas de distancia de cualquier municipio andaluz, o incluso aquellos esclavos norteafricanos con allegados tras el Estrecho, contribuyeran de forma decisiva a conseguir el dinero requerido para traer de vuelta a casa a uno de los suyos. Obvio, ello era posible por la cercanía y, sobre todo, por la relación entre sometido y su familia.

Esto puede parecer insignificante, pero adquiere importancia si lo comparamos con la trata subsahariana, de aquellas personas que fueron arrancadas por la fuerza de los lugares más recónditos de África ecuatorial. Hablamos de individuos que al tormento que suponía la esclavitud en sí habrían de añadir más agravantes: por un lado, el paso de una cultura a otra diametralmente diferente, en aspectos religiosos y étnicos, lo cual causaba a menudo desbarajustes en la salud física y mental de estos flamantes esclavos; y por otra, la pérdida casi definitiva, por no decir total, del contacto con sus seres queridos, pues debió ser una quimera, aun hallando más tarde la libertad, retornar a sus lugares de origen y producirse el reencuentro. Como mal menor para los esclavos musulmanes, ya fueran berberiscos o moriscos, éstos sí que pudieron aprovechar la coyuntura para retornar a sus vidas anteriores.

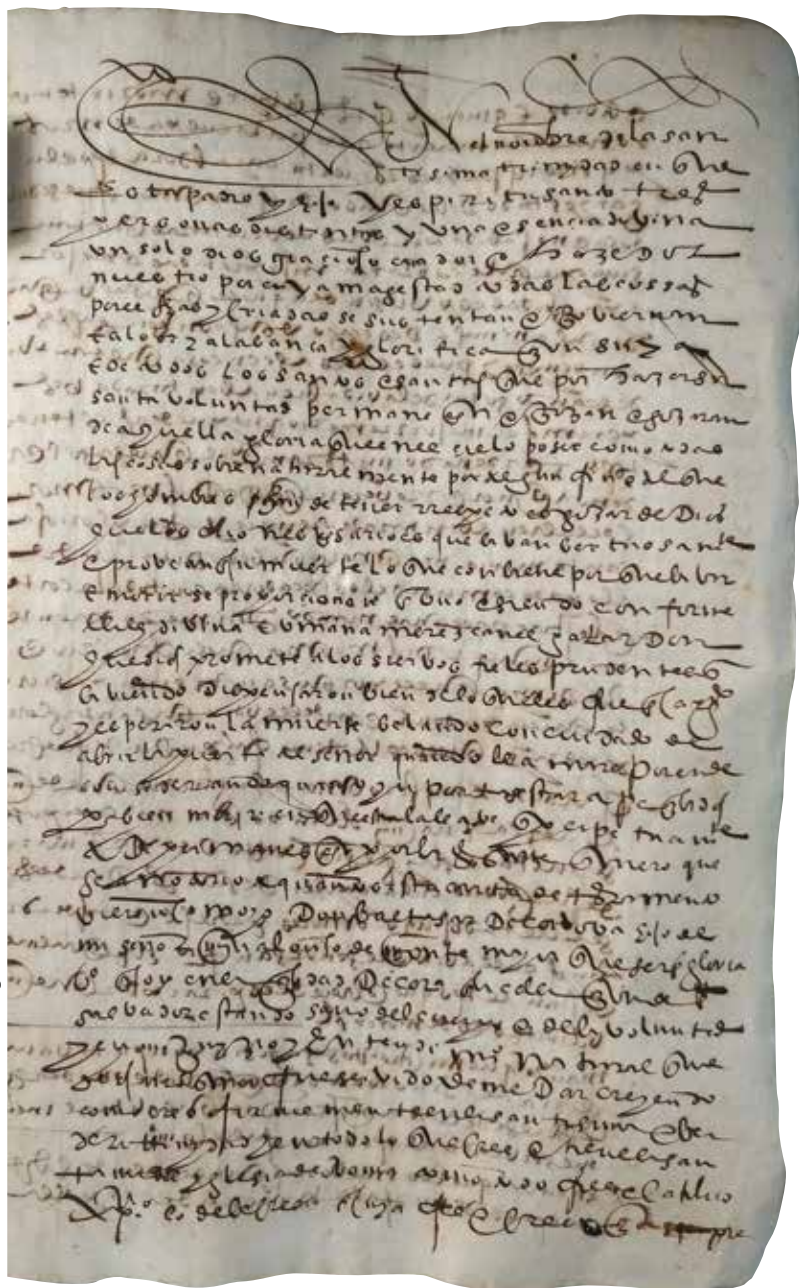
ESCLAVOS (SIGLOS XV-XVII)

La esclavitud se erigió durante la decimosexta centuria en una institución arraigada en el pueblo andaluz. En el imaginario de nuestros antepasados, poseer un esclavo o esclava no solo proporcionaba ostentación y alarde social, sino que ayudaba

a vertebrar el tejido económico de cada localidad. Pero éstos, los esclavos, anhelaban la libertad de sus convecinos, condición que podían adquirir por tres vías distintas, cada una con sus pros y contras. La alhorría confería la libertad inmediata, pero los testamentos obedecían a plazos demasiado ambiguos e imprecisos. La huida, en cambio, aunaba presteza y osadía, riesgos que algunos esclavos escogieron afrontar.



Carta de alhorría concedida por Juan Castellón a su esclava Magdalena de Vergara.



Testamento de Baltasar de Córdoba determinando el futuro de sus esclavos y esclavas.

No obstante, también existió otro método de afrontar el pago de un rescate, con el propio esclavo asumiendo un trabajo remunerado y ahorrando la suma estipulada en el acuerdo. Aquí entraron en juego factores sexistas en la mayoría de los casos, con el esclavo varón adscribiéndose a labores gremiales al tiempo que la mujer esclava se sometía a la prostitución. En cualquier caso, mediante el rescate, todas las partes obtenían lo que buscaban: dinero y libertad.

EL TESTAMENTO. En una sociedad en la que la esperanza de vida se situaba en valores muy inferiores a los actuales, donde una enfermedad común podía llevar a la tumba tanto a privilegiados como no privilegiados, y en la que la barbarie sobresalía, no es de extrañar que la mayoría de andaluces se presentara alguna vez en su vida ante notario para plasmar en negro sobre blanco sus voluntades ante una previsible defunción. Como no, entre estos deseos solían manifestar qué hacer con cada uno de sus bienes más preciados, situándose a la cabeza de estos los principales inmuebles, pero también los esclavos.

Eso sí, había que determinar qué futuro deparaba a estas personas, para lo que existieron tres escenarios: una futura libertad bajo estrictas condiciones, ya fueran de carácter temporal o monetario, similar al caso de los rescates antes vistos, o una liberación de pleno derecho.

Ahora bien, toca alertar acerca del aspecto negativo asociado a esta vía por la que los esclavos tocaban con sus manos la libertad: el lapso de tiempo transcurrido entre la firma del texto y la ejecución de lo dictado en él. En otras palabras, había que esperar, fuese cual fuese el veredicto del señor, a la muerte de éste para hacer efectivos sus últimos deseos, y ya de paso, los del esclavo también.

Y aquí la paradoja del tiempo juega un papel crucial a la hora de determinar la efectividad de esta vía emancipadora, pues, en el mejor de los casos, el señor redactaba su testamento en vísperas de su temprana defunción, encamado y con el párroco del lugar expiando sus pecados; así, lo firmado una tarde podía resolverse a la mañana siguiente, y el esclavo en cuestión disfrutar de modo casi ipso facto de lo dispuesto por su otrora amo, ahora en descanso eterno.

Pero la realidad solía transcurrir por otros derroteros, para desazón de los sier-

¿Cuánto costaba un esclavo?

■ El precio dependía de múltiples factores, desde el sexo, la edad e incluso la procedencia. Tomando como ejemplo más de mil compraventas registradas en la Córdoba del siglo XVI, las esclavas costaron a sus señores un promedio de casi 30.000 maravedís frente a los 25.000 de los varones, cuantía que sugiere un mayor interés entre los consumidores por el tipo de servicios que podían ofrecer estas mujeres. Asimismo, las fuentes arrojan que las edades más demandadas en el mercado, y las más caras, comprendían entre 20 y 24 años, cuando las primeras alcanzaban los 35.000 maravedís y la varonía 28.000.

Llegar a la veintena les dotaba de plenas facultades físicas para efectuar sus quehaceres con gran productividad; de ahí en adelante los precios caen precipitadamente, bajando de los 20.000 maravedís cuando sendos grupos cumplían cuarenta años. La población esclava solía proceder de África, ya fueran subsaharianos o norteafricanos, así como de la propia península, los moriscos, siendo los primeros los más preciados por, en palabras del jesuita Alonso de Sandoval, ser estos “negros los que más estiman los españoles, los que más trabajan, de agudo ingenio, hermosos y bien dispuestos”.

Don Rodrigo de Sotomayor libera a su esclava morisca María Hernández a cambio de 130 ducados.

vos. Como se advertía, no era infrecuente que cada ciudadano elaborase testamento ante una eventualidad que pusiera en riesgo su vida: hambrunas, epidemias o levantamientos de levás ante las más que frecuentes guerras altomodernas.

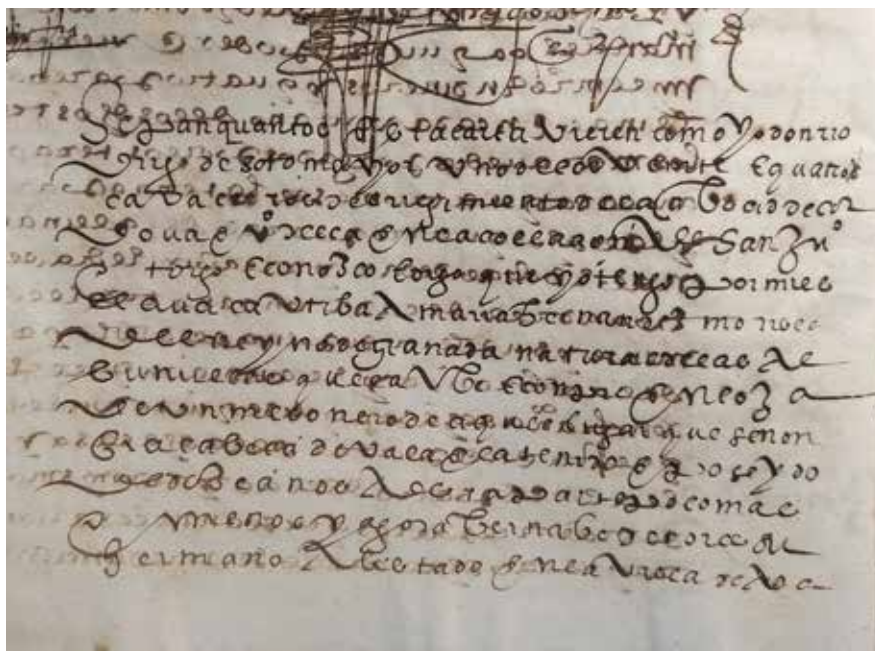
Como tampoco fue habitual que estas penalidades acabaran siempre con la vida de sus protagonistas. He aquí, por ende, el infortunio de un colectivo, el esclavo, un tanto desafortunado ya de por sí: con inusitada frecuencia, sus señores se libraban de la Parca y extendían sus vidas uno, diez o cincuenta años más. Así, una liberación sin condiciones podía prolongarse sine die. Es más, no fueron escasos los escenarios en los que, en esta carrera frente a la muerte natural, el esclavo, habiendo recibido la noticia de su liberación, fallecía antes que su señor, quedándose a las puertas de la libertad.

Por si no fuera difícil acceder a la libertad mediante esta vía, habría que tener en cuenta que no pocos señores rehusaban perder la ciclópea inversión realizada antaño por sus esclavos, impidiendo que éstos abandonaran el hogar sin dejar algo de valor.

Era habitual que, a la muerte del dueño, el esclavo fuera ordenado servir determinados periodos de tiempo en el hogar de parientes cercanos, en su mayoría cónyuges e hijos del finado, pero también amistades y terceras personas. No era un modo de engrosar las arcas de la familia, pues el esclavo solo debía esperar un tiempo extra antes de ser manumitido, pero sí de obtener un postrero servicio del esclavo hacia la familia.

Hasta aquí las vías anunciadas en las *Partidas*, todavía vigentes en el siglo XVI en este aspecto jurídico al menos. Pero aun quedaba una tercera vía, una reservada para los más osados, dispuestos a rechazar su cautiverio y poner en peligro su teórica seguridad y sustento bajo el techo de los señores, una vía no contemplada por ningún corpus jurídico y por ende ilegal a todas luces: hablamos, cómo no, de la huida.

LA HUIDA. La comunidad historiadora ha tratado en múltiples ocasiones las relaciones de poder entre amos y esclavos, enarbolando teorías sobre las supuestas relaciones paterno-filiales que pudieron darse entre las paredes de aquellos hogares con personal esclavo al servicio de las familias. Todas concluyen con aserciones similares: cada hogar fue un mundo, con contextos



tan diferentes como la idiosincrasia de sus protagonistas. Ello no descarta, pues, que algunos esclavos llegaran a ser personas queridas, y más importante, bien tratadas. Así se desprende de ciertos requerimientos en los testamentos, con los señores procurando el bienestar futuro de sus siervos cuando ellos falten, para lo cual instruían a sus albaceas concienzudamente.

Sin embargo, la otra cara de la moneda fue, con seguridad, más habitual en los vecindarios andaluces. La propia naturaleza humana, intolerante hacia la falta de libertad, chocaba frontalmente con la trata; no podía darse una relación duradera y afectuosa entre quien está sometido y ansía su libertad, y quien se apodera de su personalidad jurídica para aprovecharse de él o de ella hasta límites insospechados.

Es, ante esta tesitura, cuando los esclavos optaron por romper unilateralmente sus lazos de servidumbre y poner tierra de por medio sobre sus amos.

Se trataba de una hazaña que conllevaba riesgos, de ahí que cuando se llevaba a cabo solía ser porque la situación era insostenible; hallamos así cartas emitidas por los señores dando poder a terceros para buscar a, según ellos, esclavos “incorregibles”, “mentirosos” o “ladrones”, una atribución esta última que solía ser un hecho, pues todo esclavo emprendía su aventura después de desvalijar a sus amos y pertrecharse para el duro camino hacia tierras seguras.

La mayoría de esclavos huidos eran varones, más del 90 %, y cómo no, en edad aún lozana, un aspecto primordial teniendo en cuenta que huir de la justicia solía

¿Qué otras condiciones se imponían ante la libertad?

■ Los señores solicitaban desagravios de carácter monetario o de servicio temporal antes de dejar marchar a sus siervos, si bien, en ocasiones, iban más allá y exigían a sus todavía esclavos tanto una como otra. Pero hubo peticiones de otras índoles. Hablamos así del impuesto por Luisa de Mondragón, vecina de la parroquia cordobesa de Santa Marina, a su esclava Andrea Muñoz. Tras unas palabras de afecto de la señora hacia su sometida, mediante testamento le hace entrega de diez mil maravedís, su cama y demás ele-

mentos de alcoba, todo ello junto a su libertad. Eso sí, solo sería posible “al tiempo de su casamiento y no antes, y mientras se casa la ha de tener en su poder Andrés Muñoz de Mondragón, mi hijo”.

Condición similar a la esgrimida por Gómez Suárez de Figueroa a su esclava morisca Águeda, exhortando a sus herederos que se le diera libertad siempre y cuando “se le busque un casamiento no con morisco, sino con cristiano viejo, y no se le deje estar ni tratar con moriscos ni comunicarlos”.



La niña María de la Luz, hija de esclavos, recibió la libertad por voluntad de la duquesa de Alba en 1796. En su testamento, la duquesa le donó dinero y una renta fija anual.

pagarse con un deterioro físico y mental insoportable.

Pero, ¿llegaban muy lejos? ¿Eran aprehendidos por las autoridades? Solían concluir su aventura solitaria en tierras cercanas. Los huidos de Córdoba no solían lograr salir de los límites de la provincia, pocos eran los que llegaron a Sevilla, Málaga o Jaén, y auténticas excepciones los que abandonaron nuestra comunidad.

No es de extrañar el lamentable desenlace de la fuga del mulato Pedro, un joven adicto al juego que, según su señor, “estuvo ausente tres o cuatro días, e lo vine a hallar en casa de Márquez, tinajero, metido en una tinaja”. Pero hemos de tener en cuenta que solo aquellos que fueron prendidos en su intento produjeron documentación, no así quienes alcanzaron el éxito permanente y supieron poner fin a su cautiverio.

El éxito en la huida significaba la libertad inmediata, el fin de una vida de desdicha; el fracaso, no obstante, acarrearía funestas consecuencias. Y es que los amos buscaban con ahínco para dar con su paradero, impidiendo que pudieran descansar, comer o guarecerse de las inclemencias del tiempo.

Cuando el esclavo volvía a manos de su dueño, este solía infringirle un severo castigo, pero, sobre todo, asegurarse de que la huida no se repetiría en un futuro, cuestión a la que podían anticiparse marcando con el hierro fundido la cara de los esclavos de tez pálida, aquellos que podían escabullirse entre la población libre. En definitiva, acciones de extrema dureza que afligían aún más las vidas de unos esclavos que, para vivir en libertad, tuvieron que elegir entre paciencia y la fuga. ■

¿Cómo se encontraba un esclavo fugado?

■ En pocas ocasiones encontramos al señor del esclavo huido buscándolo incesantemente. Lo habitual fue encomendar esta ardua tarea a terceras personas, gente de su confianza y más docta en la materia, auténticos buscadores de esclavos. En cualquier caso, y ante la pronta sorpresa de la huida, el señor comenzaba su despliegue avisando al pregonero público, quien vociferaba el nombre del prófugo por las calles y plazas principales para requerir información relativa a su paradero. Ahora sí, llegaba el turno de los buscadores, contratados para tal fin y

cobrando un sueldo que comprendía tanto la manutención como otros gastos devengados de su trabajo. Es más, fue tan frecuente esta figura que las ordenanzas sevillanas regularon un salario de dos reales y medio por cada legua recorrida. Así procedió el regidor del concejo cordobés Diego de Aguayo y Godoy cuando perdió de vista a su esclavo Juan de Zambrana, trasladando una carta de poder a un trabajador suyo para acudir a Baeza y traerlo de vuelta, indicando que, «si estuviere preso, pida ante cualesquiera justicias sea suelto».

Más información:

■ Martín Casares, Aurelia

Negros, mulatos y blancos: los esclavos en Extremadura durante la Edad Moderna. Diputación de Badajoz, Badajoz, 2011.

■ González Arévalo, Raúl

La esclavitud en Málaga a fines de la Edad Media. Diputación de Málaga, 2006.

■ Domínguez Ortiz, Antonio

La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados. Comares, Granada, 2003.



Revista ANDALUCÍA EN LA HISTORIA

Suscripción por solo **14,50€** al año

(envío incluido)

La suscripción anual incluye cuatro números que le ofrecerán la oportunidad de descubrir los episodios, protagonistas y lugares que han dejado huella en la historia andaluza.

También disponible la suscripción digital en PDF por 10€
Suscríbase en www.centrodeestudiosandaluces.es

 **Y DE REGALO
con su suscripción
en papel**

Gotas de sangre jacobina. Antonio Machado y la política, de Paul Aubert



(+34) 955 055 210
www.centrodeestudiosandaluces.es



Centro de Estudios Andaluces
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Los talleres escultóricos iberos de Cerrillo Blanco

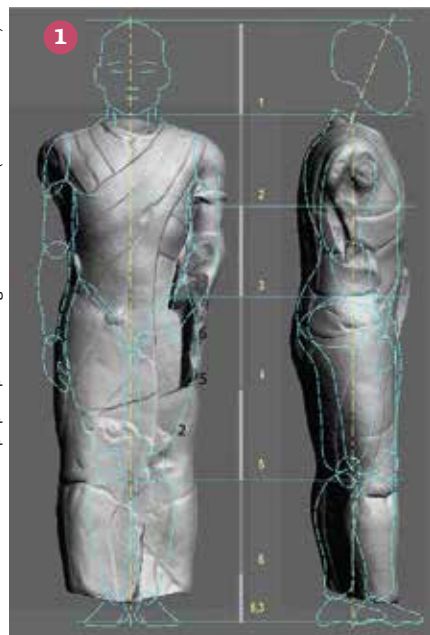
Claves y secretos de los artistas de Porcuna

Por su calidad y cantidad, los talleres escultóricos iberos de Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén) manifestaron su existencia y consolidación desde antiguo. Esta concatenación dio obras complejas en técnica y estética, en las que se aplicaba una singular geometría modular y de cálculo.

ÁLVARO RENDÓN GÓMEZ
CATEDRÁTICO DE IES DE DIBUJO

LUIS EMILIO VALLEJO DELGADO
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

Museo de Jaén. Elaboración propia a partir de imagen 3d. Á. Rendón. (Creative Commons).



Los pueblos de la cultura ibera se asentaban en una amplia zona, desde la mediterránea costera de la península Ibérica hasta la azul francesa; siendo sus periodos más fecundos y creativos entre los siglos VI y el II a. C. La romanización, tras un periodo en el que coexistieron ambas culturas, acabó cohesionándola y aculturándola. Estos pueblos conocían la escritura, la moneda, la rotación de los cultivos en barbecho, el torno, etc. Creían en seres fabulosos y bestias protectores de tumbas, como el grifo, el león y el toro.

Desde la aparición del toro orientalizador en 1946 en Porcuna (Jaén) es reseña de centro arqueológico a determinar. Su importancia se afianzó tras los descubrimientos en Cerrillo Blanco: más de 1.486 fragmentos de escultura del s. V a. C. dispuestos en 27 grupos escultóricos de gran calidad técnica

y enorme dificultad simbólica, con escenas de caza, de fecundidad, lucha de guerreros con seres mitológicos, lucha entre guerreros y de animales entre sí; además de referencias a los antepasados, oferentes, animales de sacrificio, etc. que fueron destruidas violentamente y enterradas en zanjas alrededor del túmulo funerario a finales del s. V o principio del IV a. C.

Los conjuntos de Porcuna manifiestan un alto grado de capacitación técnica en su diseño y ejecución. Son productos de una larga tradición escultórica. Su dificultad es ostensible ya que muchos conjuntos como el del guerrero alanceando al enemigo son tratados desde un punto de vista arquitectónico, no escultórico.

Lo más destacado de las producciones iberas es su enorme preocupación por la medida, por el diseño y por el afianzamiento de un lenguaje escultórico propio. La temprana aparición y uso de este lenguaje, ya en época orientalizante, demuestra la existencia de códigos visuales que marcaron el arte de la talla hasta la presencia romana y sus nuevos métodos y cánones, que romperá esta tradición.

Para llegar a estas formas proporcionales el artesano ibero debió manejar técnicas y recursos de naturaleza geométrica, como la repetición, la alternancia, el trazado de paralelas, perpendiculares, curvas abiertas y cerradas, espirales simples y dobles, óvalos y enlaces, etc. que también hallamos en elementos ornamentales como zócalos decorativos. Para aplicarlas, emplearían instrumentos rudimentarios de medida, como la cuerda tirante, la cuerda de nudos, vara de medir, etc.

Pese a estas evidencias nos propusimos averiguar exactamente qué proceso mental, geométrico y técnico aplicaban, si la

simetría pudo ser un descubrimiento fortuito de compensación de formas equidistantes de una línea-eje; si los volúmenes esféricos partieron de curvas circulares; si aplicaron con armonía y estabilidad el constructo (horizontal/vertical), etc.

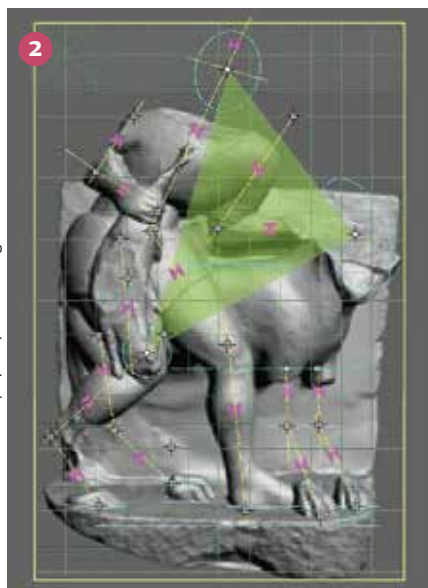
1- VARÓN CON MANÍPULO. Se trata de un cuerpo masculino acéfalo, al que también le faltan las manos y los pies. Se muestra en erguido, muy erguido e hierático, como corresponde a su condición y estatus social de sacerdote.

La finura y calidad del tejido de la túnica con amplio cuello deja insinuar ciertas partes de la anatomía del personaje, solo ostensible en las representaciones de la aristocracia dominante o los que gozan de privilegio de dirigirse al Dios o la Diosa; y significa ofrecerse a la divinidad. Por otro lado, la actitud doblada de su brazo izquierdo y la pierna derecha ligeramente adelantada rompen el plano de simetría axial y aporta cierto movimiento a la figura.

Las evidencias geométricas no se hallarán en las curvas compuestas que definen el cuello de la túnica; ni siquiera en el plano de la falsa simetría que se ha destacado en la ilustración como línea de relación.

2- CAZADOR CON LIEBRE Y MASTÍN. El cazador viste sayo ceñido a la cintura por un cinturón. Con la mano derecha sostiene el trofeo cazado contra su cuerpo, escondiéndolo del mastín.

Las líneas de relación marcan la posición de ejes en las piernas y brazos del cazador y muestran un acentuado paralelismo entre las dos manos delanteras del perro, tanto en la parte inicial como la que entronca con las pezuñas; entre los antebrazos del cazador, y entre su pierna ade-



Esculturas de Cerrillo Blanco en el Museo Ibero de Jaén.

lanta y una pata trasera del animal. Esta sutil concomitancia refuerza la empatía entre el hombre y el animal.

Por último, el triángulo cuyos vértices contienen los centros de las cabezas, la del cazador, del mastín y de la liebre.

3- JINETE CON CABALLO ALANCEANDO. Vencido el enemigo, el guerrero se apea del caballo y lancea en la garganta al contrincente. Tendido en el suelo, siente la lanza entrando por su boca y levanta el brazo mortalmente herido,

Trazado el rectángulo de contornos y la cuadrícula básica, se determinará la razón proporcional del bloque de piedra utilizado; siendo casi cuadrado.

La cuadrícula básica también determina la naturaleza y posición de las líneas de coincidencias más significativas, las que señalan la posición de la línea del basamento, sobre la que el artesano reposa toda la composición, permitiendo la cabriola del caballo y la posición del guerrero erguido que sirve de nexo de unión, de empalme entre el volumen que se yergue y el volumen que lo sostiene, en un estudiado equilibrio de pesos y líneas tensionales.

Las líneas de contornos son curvas circulares con centros y radios concretos que determinan formas ornamentales; siendo las trazadas a mano alzada de redondeo de planos que se cortan dos a dos.

Las líneas de coincidencias no afectan a la elección de las vistas giradas 180°. Las líneas de relación posicionan la cabeza fracturada y el eje de simetría de los cuerpos. Tres curvas circulares a destacar: la del contorno del pecho, con centro y radio

concretos; la del contorno de los cuartos traseros, muy marcada por la sombra que le destaca del fondo neutro; y, finalmente, la que determina la posición y gesto de la parte posterior del cuello.

4, 5, Y 6- GUERRERO DOBLE ARMADURA. Es la pieza del conjunto de Cerrillo Blanco que más información aporta sobre indumentaria y pertrechos. De su análisis se destaca la simetría axial aparente del rostro. Un plano que pasa por la nariz y divide los volúmenes del casco en dos partes casi idénticas, sin que se establezcan correspondencias entre ellas; aunque distribuye la posición de diademas, cuentas, collares, anforillas y rodetes cilíndricos; al igual que la disposición de cejas poco pobladas, ojos entreabiertos, mirada firme, nariz perfecta, labios firmes e impertérritos, barbilla formando un semicírculo, etc.

Trazado el rectángulo de contornos — completando la pieza aplicando un canon ibero, deducido por comparación con otras piezas del Conjunto de Cerrillo Blanco— y la cuadrícula básica, se establecerá un gru-

po de líneas de relación que sitúan las distintas partes de la pieza.

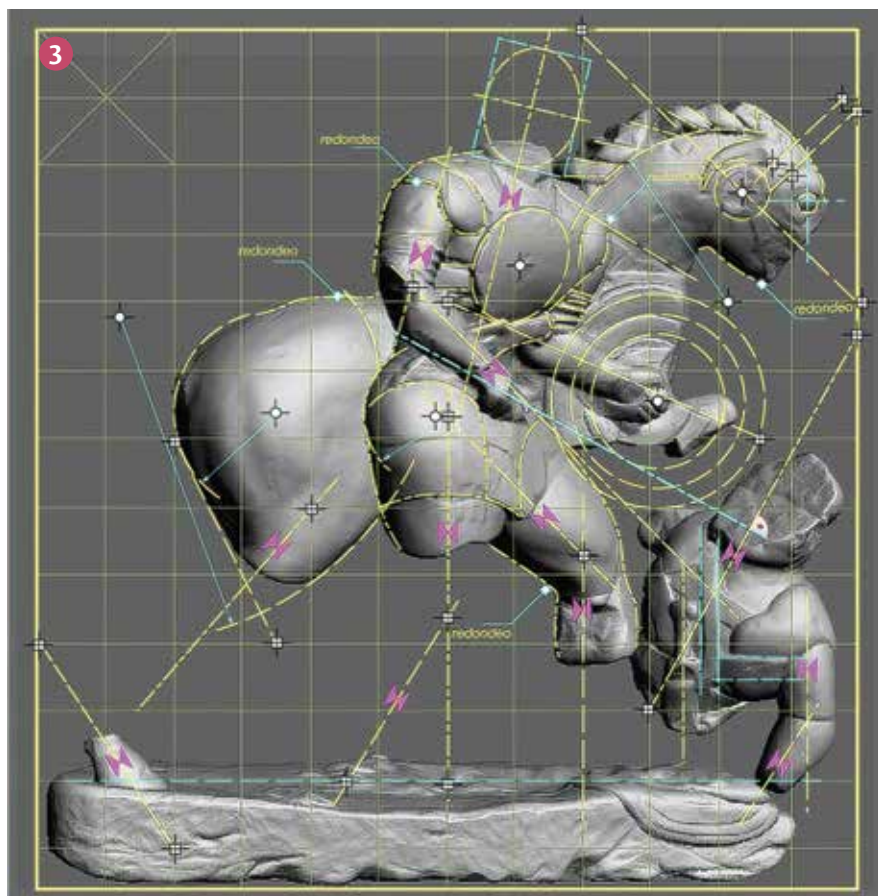
El rostro del guerrero queda enmarcado por dos curvas de redondeo detenidas en los límites del doble rectángulo situado en el frontal del casco; siendo circular la que describe el borde del disco pectoral. Las líneas de contornos y formales del cinturón se puntearon paralelas; al igual que el relieve en forma de cuadrilátero de las cintas que sujetan el disco pectoral de metal.

El análisis de las vistas laterales derecha e izquierda de la cabeza confirma muchas de las líneas de relación observadas, y multiplica las líneas de contornos y formales. En ella, observamos que la forma del casco no es esférica, sino ligeramente ovoidal, sobresaliente por la nuca, realzando la cabeza y alargando el rostro. La curva ovalada del contorno ovoidal del casco estaría compuesta por curvas-enlaces. La primera partiría de los trapecios de la parte frontal del mismo, y alcanzaría la parte más prominente, siendo tangente con la curva que se ha dejado completa, y acabando en una nueva curva circular de centro muy próximo al primero. El contorno de la parte que salvaguarda la nuca está formada por una línea mixta compuesta por el enlace de una recta vertical y otra horizontal que se encuentran mediante una curva de redondeo.

Los ribetes de las formas ornamentales que remarcan el rostro del guerrero son líneas trazadas a mano alzada empleando una especie de peine de tres púas equidistantes entre ellas que al rayar la superficie de la piedra señala la guía donde incidir con el puntero.

En estas vistas laterales se observan las coincidencias de las líneas de corte, resul-

LOS CONJUNTOS DE PORCUNA MANIFIESTAN UN ALTO GRADO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN SU DISEÑO Y EJECUCIÓN. SON PRODUCTOS DE UNA LARGA TRADICIÓN ESCULTÓRICA



tado del ritual de mutilación. En cambio, las líneas que determinan la posición y dirección de ojos, la longitud y límite de la nariz atrofiada, y la altura y dirección de la barbilla, son líneas de coincidencias.

7- LEÓN-GRIFO, PALMERA Y SERPIENTE. El león y el grifo son animales fabulosos que forman parte del paraíso imaginario ibero. Del león-grifo de Cerrillo Blanco sólo se conserva la cabeza cubierta con gorro griego de los denominados polos. Tiene orejas erguidas, atentas y mandíbula abierta como rugiendo. El hocico amputado pudo ser en forma de pico o de fauces, o mezcla de ambos. La cabeza la gira por completo vigilando las traseras del entorno, al tiempo que clava las garras en una gran palmeta vertical que brota con ímpetu del suelo.

Las líneas de relación insinúan la forma ligeramente cónica del tronco, la divisoria de la cara y el límite del ángulo de apertura de las fauces; así como, el eje de la pata visible.

De las líneas de contornos y formales principales destacan las curvas mixtas trazadas a mano alzada que definen la posición de los párpados, las arrugas del cuello, la espiral del basamento donde crece la palmeta, las hojas de la planta y los contornos de la pata visible del león. De las secundarias, con centros y radios concretos, defi-

nen la parte posterior del cuello del león, una curva y su contra-curva, y la que concreta la posición de las amplias quijadas.

8- TORO ORIENTALIZANTE DE PORCUNA.

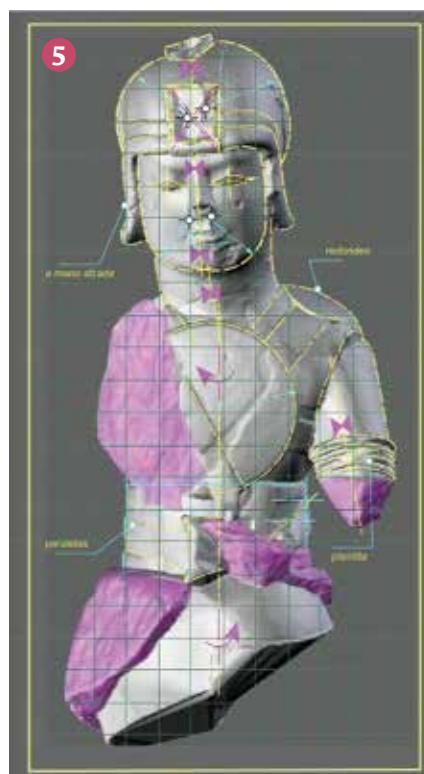
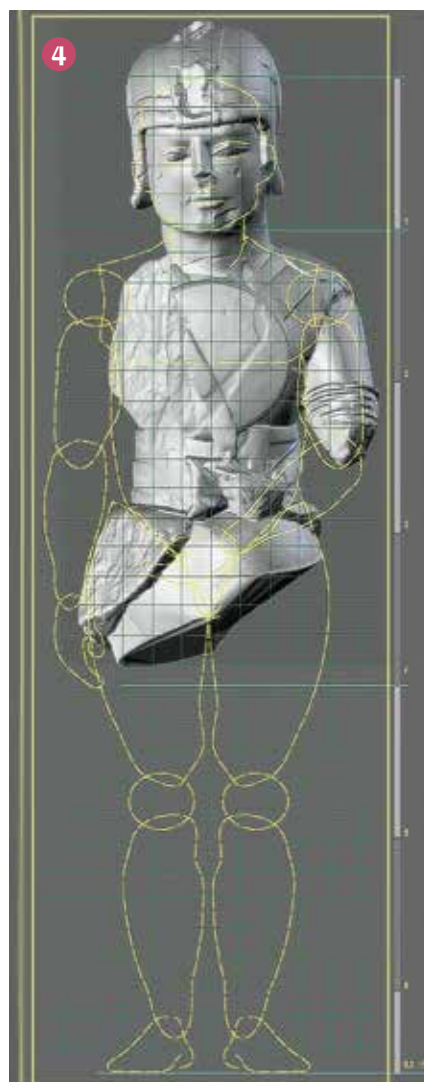
Apareció en la Haza de Napoleón, en el año 1946, cuando se procedía a desmontar un terraplén para ensanchar y mejorar el camino de Porcuna a la Alharilla hacia Arjona, a la altura del Cuartel de la Guardia Civil, que en aquel entonces se estaba construyendo.

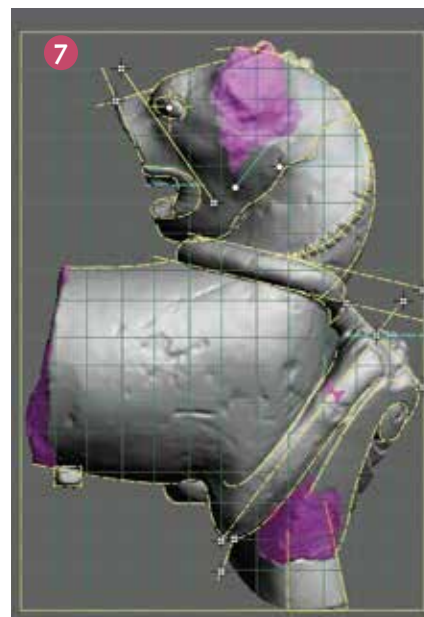
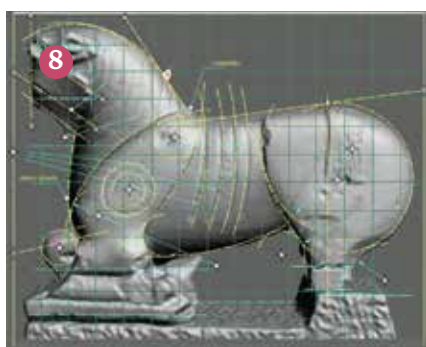
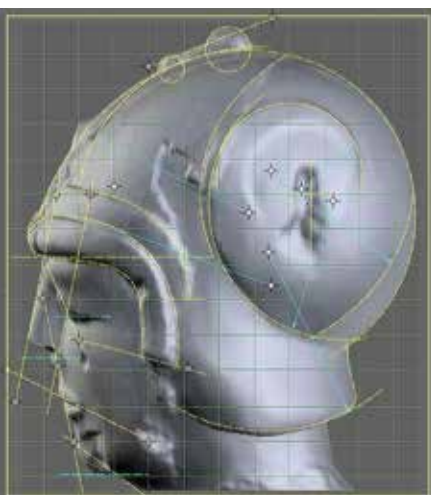
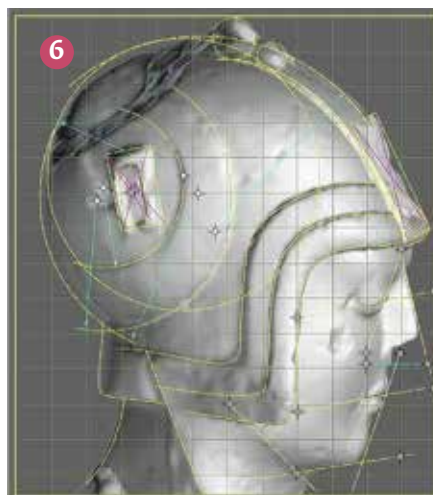
Es un toro echado sobre sus patas delanteras en un plinto fino labrado en el mismo bloque y sin traseras. Es una pieza que se aleja deliberadamente de los modelos realistas para convertirse en uno conceptual en el que se resaltan sus líneas de contorno, sus detalles decorativos y la compensación de sus volúmenes.

La curva del cuello señala la posición humillada de la cabeza, aunque sin variar la mirada al frente en actitud vigilante.

El rectángulo de contornos recoge tanto la figura como el plinto en donde descansa por ser un elemento imprescindible de la composición. La cuadrícula básica establece una relación proporcional de quince cuadratines de ancho por doce de alto, que representaría el tamaño del bloque de piedra extraída.

Un acercamiento geométrico a las piezas del conjunto escultórico de Cerrillo





Blanco ha revelado importantes evidencias de un profundo conocimiento de las proporciones; además de la evidencia de un diseño previo y el uso de prototipos en los talleres escultóricos iberos, junto con un preciso estudio matemático-geométrico, evidencian la enorme calidad y universalidad de su lenguaje.

Las horizontales y verticales de la cuadrícula básica, y los mismos cuadratines, permiten situar las líneas de coincidencias de los detalles más significativos de la pieza y determinar así el empleo de ciertas claves geométricas, no ya de trazado sino de relaciones armónicas. Como líneas de coincidencias, señaladas con trazo azul celeste en la ilustración se ha destacado los límites formales del plinto.

Las líneas de relación, las que indicaría la intencionalidad constructiva del artista, así como el modo de mover los volúmenes y compensarlos entre ellos, contribuyen también a generar tensiones visuales, movimientos subliminales y ocultos. Es decir, una manera de compensar unas formas con otras por comparación.

Las observadas en la pieza son las que indican la posición y dirección de la oreja que se ve, echada hacia atrás y con forma de corazón. De igual modo las que señalan la dirección de los párpados y rotura del hocico son paralelas entre sí. ■

EL ESTUDIO GEOMÉTRICO EXHAUSTIVO HA REVELADO IMPORTANTES EVIDENCIAS DE UN PROFUNDO CONOCIMIENTO DE LAS PROPORCIONES

El trazo

■ El límite de un objeto evidencia la intuición de línea o trazo que lo envuelve e individualiza, lo hace único y separado de aquello que lo rodea, que definimos como fondo. De este modo, el ojo humano interpreta este contraste interior-exterior al trazo que hace de límite como contraste forma-fondo. Conceptos planos que, trasladados a la pieza escultórica volumétrica, definen el contraste figura-espacio. El trazo, por tanto, es línea, una interpretación en dos dimensiones del límite volumétrico del objeto tridimensional, una expresión plástica del pintor que sintetiza y representa gráficamente el espacio en lo plano.

Más información:

■ Chapa, Teresa y Vallejo, Luis Emilio

“El toro orientalizador de Porcuna (Jaén), en *COMPLUTUM*, Vol. 23 (I), Madrid, 2012, pp. 121-143.

■ Rendón, Álvaro y Vallejo, Luis Emilio.

Claves y Secretos de la Escultura Ibera: De la dama de Elche a los conjuntos escultóricos de Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén).

Ayuntamiento de Porcuna, Jaén, 2015.

■ Rendón Gómez, Álvaro

► *Geometría paso a paso. Volumen I. Elementos de Geometría Métrica y sus aplicaciones en Arte, Ingeniería y Construcción.*

Ed. Tébar, Madrid, 2000.

► *El plano Básico. Ritmos y ritos sobre el plano.*

Edic. propia 2003.

► *El Plano Manifiesto.*

Edic. propia 2018.

■ Vallejo Delgado, Luis Emilio

► *Los Conjuntos Escultóricos de Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén): Procesos, técnicas y grafismos. Un ensayo perceptivo y experimental sobre la mirada de los escultores.* Editorial Universidad de Granada, 2012.

► *Paisajes de la piedra. Técnicas de la cantería y la escultura ibera. Porcuna (Jaén).* Playa de Ákaba, Madrid, 2017.

El boticario del Sur

Cuestiones de farmacia y salud de los andaluces en la Edad Media

Pese a haber sido tradicionalmente considerada como una rama subsidiaria de la medicina, la farmacia (siendo la boticaría su precursora directa en la historia) ha gozado de un desarrollo significativo en el sur de España. A la riquísima tradición médico-farmacéutica islámica, vigente en Andalucía durante ocho siglos, se le añadieron nuevas estrategias y métodos para paliar las enfermedades y dolencias que aquejaban a los súbditos del rey de Castilla, que además dio pie a un nuevo paradigma en la medicina del reino.

MARCOS BENÍTEZ MORA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Una de las cuestiones más controvertidas acerca del período medieval es, sin duda, el papel de la salud y el cuidado personal de ésta. Aspectos como la salubridad, la higiene, la forma y el desafío a la hora de afrontar las enfermedades, y, por supuesto, los conocimientos teóricos y prácticos por parte de los profesionales de la salud en la Edad Media, suscitan un enorme debate en el seno de la sociedad actual a la hora de criticar este período. Obviando el presentismo inherente en la mayoría de las afirmaciones y el sesgo actualista que las impregnan, ya que no tienen en cuenta que la mentalidad y la forma de entender el mundo y el entorno han cambiado toda una esencia a lo largo de los siglos, una de las cosas que quizás sean más llamativas es la supuesta carencia de conocimiento eficaz a la hora de tratar las dolencias que aquejaban a los pacientes de los médicos y cirujanos.

Y lo cierto es que el sur de la península Ibérica no se ha visto ajeno a toda la dinámica histórica que vio nacer, crecer y desarrollarse las ciencias de la salud en territorio hispánico, tan rico en recursos minerales y vegetales utilizados por los médicos y boticarios peninsulares a lo largo de la Edad Media para elaborar sus remedios, tales como el jasmín, el azafrán, la lavanda, la sal gema y el vitriolo, productos de los cuales los habitantes de la región andaluza pudieron beneficiarse y sacar excelente provecho.

Cabe destacar que la Historia de la salud en Andalucía se remonta a casi los inicios del período medieval. Mucho antes de que se constituyera el concepto de



La ciencia farmacéutica pudo sacar adelante algunos remedios universales que acabarían siendo la base de los medicamentos modernos. La triaca magna o galénica, un fármaco multiusos, fue ampliamente desarrollada y utilizada por los boticarios medievales en las grandes ciudades de Andalucía.

“Andalucía” como tierra de frontera entre el Cristianismo castellano y el Islam granadino, en la provincia visigoda de la Bética, el obispo Isidoro de Sevilla escribe en su obra más reconocida, las *Etimologías*, acerca de la práctica médica en el Reino Visigodo de Toledo, dando a entender que se seguían utilizando los mismos supuestos de la medicina clásica, siendo imbuidas de la base racional y científica que caracterizó el saber de la Antigüedad. Es incluso más específico en sus descripciones, ya que también menciona que los profesionales de la salud eran retribuidos mediante un contrato hecho con el paciente y su familia donde se estipulaba el precio de sus servicios, y que, en caso de fallecer el paciente a causa de su enfermedad, la familia se re-

servaba el derecho a no pagar lo acordado.

Tras la victoria de Tariq a orillas del río Guadalete en el 711 frente a las tropas visigodas y la posterior conquista islámica de la península Ibérica, se dio paso a un proceso de orientalización de la sociedad y las instituciones hispánicas, así como el inicio de la tolerancia entre las tres grandes religiones monoteístas. Si bien los muladíes, los conversos al Islam, sumaban cada vez más devotos frente a los cristianos mozárabes, cuyo número no paró de decrecer en todo el período andalusí, es cierto que los primeros no pudieron constituir una mayoría significativa hasta bien entrado el siglo X, más de dos siglos después del asentamiento de la autoridad musulmana en la mayor parte del territorio hispano.

Durante los siglos VII y IX, disponemos de numerosos ejemplos de sanadores mozárabes en la Córdoba de los emires Omeyas que fueron reverenciados por su probada sapiencia farmacéutica, siendo el caso de Hamdin ibn Ubba, quien creó un remedio universal para diversos tipos de males con más de cien ingredientes distintos, y Yawad, el cual elaboró un popular brebaje conocido como el “medicamento de la ermita”. De hecho, cabe destacar que el caso más antiguo de farmacia en la península lo encontramos en el sur, ya que sabemos que el primer médico musulmán andalusí, Ibn Habib, nacido en el 796, era hijo de un *attar*, nombre árabe con el que se conocía a los farmacéuticos y boticarios, de la actual localidad de Huétor-Tajar, en Granada.

Por su parte, la entronización de Abd al-Rahman III y el inicio del período califal nos dio auténticas autoridades en el aspec-

Los hospitales medievales, como el de San Hermenegildo en Sevilla, comenzaron siendo centros de refugio y asistencia a los enfermos, hasta que a finales de la Edad Media la inclusión de médicos y boticarios en sus plantillas hizo que fuesen adquiriendo la connotación que llegará a nuestros días.

to de la boticaría y la medicina, como el considerado como “padre de la cirugía moderna”, el médico cordobés Abu al-Qasim o Abulcasis, quien, en su ópera magna, el *Libro de la práctica médica*, legó un catálogo que disponía de una enorme variedad de medicamentos.

Tampoco podemos obviar a Ibn Yulyul, coterráneo de Abulcasis, que escribió un compendio en el que explica y analiza todo lo relacionado con sustancias, drogas y fármacos descritos por los autores clásicos, así como otros tantos provenientes de lugares tan remotos como China, la India y Afganistán.

Pero el esplendor de la ciencia farmacéutica y médica en la región andaluza durante el dominio musulmán llegará tras el colapso del Califato y el surgimiento de los reinos de taifas, que salpicaron el territorio andalusí; en Córdoba, por ejemplo, tenemos al archiconocido Averroes, quien dedicó un amplísimo apartado a los diversos tipos de medicamentos en su enciclopedia médica, y que fue reverenciado por los galenos y boticarios de toda Europa debido a su particular precisión, así como el rabino Maimónides, quien a pesar de desarrollar la mayor parte de su obra fuera del territorio peninsular debido a la violenta persecución almohade contra las minorías religiosas, jamás olvidó sus raíces, firmando siempre con el sobrenombre de *El Sefardí* (gentilicio al que se asociaban los judíos que vivían en la Península Ibérica), y dejando para la posteridad una obra que acabó resultando de obligada lectura para los sanadores a la hora de elaborar de manera adecuada los compuestos y preparados medicinales. Por último, no hay que olvidar a la dinastía sevillana de los Banu Zuhir, siendo Abu al-Allah ibn Zuhir y su hijo, el Avenzoar de las fuentes cristianas, los dos grandes epítomes de la



medicina hispalense durante el período andalusí.

EN LA ANDALUCÍA CRISTIANA. Con la conquista y la repoblación cristiana del Bajo Guadalquivir por parte de los castellanos de Fernando III y Alfonso X, la tradición médico-farmacéutica musulmana se mantuvo entre las élites científicas del reino, gracias a la labor de las escuelas de traductores de Castilla, siendo las de la ciudad de Toledo las más famosas. Nos han llegado multitud de referencias de medicamentos y fármacos suministrados por médicos y boticarios en la Andalucía cristiana: contravenenos, fabricados a base de polvos de corales, perlas y zafiros y que se utilizaron con asiduidad como remedios contra la peste; antisépticos para evitar la putrefacción, siendo el alcanfor un recurso ampliamente utilizado, y otras sustancias, tales como tónicos como la quina para enfermedades del tránsito digestivo, o purgantes y vomitivos para deshacerse de los problemas a causa de la digestión de alimentos en mal estado. No era, sin

embargo, un pensamiento unilateral en el ambiente intelectual andaluz: el maestro Estéfano, médico personal de Pedro Gómez Barroso de Toledo, arzobispo de Sevilla, defendía que era mejor sanar sin medicinas que con ellas, creyendo que una buena dieta y el cuidado personal bastaban para remediar los males que aquejaban a sus contemporáneos. Ello no fue óbice para que se desarrollara en las grandes ciudades, como Córdoba, Jaén o Sevilla, una extensa red de curanderos, médicos y cirujanos dispuestos a combatir los males de sus allegados, así como hospitales y centros de acogida que, si bien en un inicio eran instituciones dedicadas al hospedaje y acogimiento de los enfermos, especialmente leprosos y apestados, con el tiempo desarrollarían sus labores de cuidado y remedio de las dolencias de sus pacientes. Quizás un ejemplo muy significativo lo tenga el Hospital de San Hermenegildo o del Cardenal, en Sevilla, fundado a mediados del siglo XV y mantenido de manera prolongada en el tiempo hasta bien entrado el siglo XIX; también tenemos el caso del Hospital de la Caridad de Jesucristo, en Córdoba, que además de la asistencia y el cuidado de los enfermos, también se dedicaba a proporcionar recursos económicos y humanos para la liberación de los cautivos cristianos en el Reino de Granada.

LA MUERTE NEGRA. Sin embargo, ya entrado el siglo XIV, todo este amplísimo conocimiento, tanto de herencia cristiana como musulmana, se enfrentó a un enemigo que asoló la región andaluza con una virulencia hasta entonces desconocida.

EL CASO MÁS ANTIGUO DE FARMACIA EN LA PENÍNSULA LO ENCONTRAMOS EN LA ACTUAL LOCALIDAD DE HUÉTOR-TAJAR DE GRANADA



Se trataba de un brote mortífero de peste bubónica, mayormente reconocida como “la Muerte Negra” en la historiografía occidental, que se cebó especialmente con la población de Córdoba, la cual sufrió los estragos de la peste durante casi una centuria, que propició el abandono de algunos núcleos poblacionales. Así, sobre los estragos de la peste de Córdoba de 1400, Alonso Fernández de Madrid recogió en su crónica *Silva palentina*: “En Córdoua aquella cruel y no oyda pestilencia, ni vista en España (...) y especialmente en dos meses se alló que muchos días morían 1500 personas”,

La peste negra no solo fue un duro golpe para la demografía en ciudades como Sevilla, Jaén o Córdoba, sino que supuso un trauma severo para la mentalidad de los andaluces. Detalle del óleo *El triunfo de la Muerte* (1562-163) de Pieter Bruegel el Viejo.

Las cifras de la peste

■ Aunque es altamente difícil de estimar, se cree que la Peste Negra, así como los brotes de epidemia que se darían de forma casi endémica hasta el siglo XV, afectó al menos al 20% de la población de la Corona de Castilla. En Sevilla, las fuentes revelan que el brote de 1362 fue extremadamente mortífero, ya que “las plazas y calles aparecían lle-

nas de cadáveres (...) hasta que los franciscanos organizaron enterramientos colectivos”. Por su parte, en Córdoba, la peste de 1398-1400 dejó cerca de siete mil fallecidos según las estimaciones modernas, una cifra abrumadora si tenemos en cuenta que la ciudad no tenía más de veinticinco mil habitantes antes de terminar el siglo.

Sabemos, sin embargo, que, de los ocho brotes documentados, al menos la mitad procedían con total seguridad de Sevilla, lo que advierte que esta ciudad exportó la enfermedad a otras zonas del Sur, como la Málaga nazarí u otras importantes villas de los reinos andaluces de la Corona de Castilla. Cabe mencionar la triste historia de

Leonor López, una aristócrata de Córdoba que había perdido a varios seres queridos a causa de la peste, y que huyó a Santaella con su familia para evitar que les alcanzase. Pero la enfermedad pronto llegó también a la villa, y la familia López se refugió en otra lo-



El médico cordobés Abu al-Qasim o Albucasis legó un catálogo que disponía de una enorme variedad de medicamentos en su *Libro de la práctica médica*.

calidad cercana llamada Aguilar, con tan mala fortuna que la pestilencia también los alcanzó en este lugar. Las crónicas recogen el grave impacto que el brote de peste de 1398, extremadamente virulento, tuvo en la mentalidad cordobesa, pues se dice que no se había tenido constancia de otra pestilencia de tal magnitud, ni en la ciudad ni en la propia Península.

Las epidemias no solo suponían un drama social terrible para los afectados por la enfermedad, sino también para los colectivos más vulnerables. En Córdoba, durante un brote de peste en el siglo XV, algunos hospitales y gremios tuvieron que destinar buena parte de sus fondos a mantener y a ocuparse de las clases más humildes de la ciudad, e incluso el obispo y el cabildo de la catedral financiaron repartos de trigo y limosnas para los pobres en tanto que duraba la epidemia. Así, no sobraban personajes, auténticos héroes anónimos y no tan anónimos, que desatendían sus labores al frente de sus trabajos y sus relaciones sociales, y se desvi-

vían por cuidar y atender a los familiares y seres queridos que estaban enfermos de peste, arriesgando a menudo sus propias vidas en el proceso. Tal es el caso de Sancho Clavijo, vecino cordobés cuya cuñada y sobrino se vieron infectados en el brote de 1448, y de otros tantos personajes ejemplares que vivieron situaciones similares en Córdoba, Sevilla o Cádiz.

Cabe destacar, por último, el enorme influjo que los médicos y sanadores andaluces tuvieron en la medicina de finales de la Edad Media en Castilla. El caso más llamativo quizás sea el del ya mencionado maestro Estéfano de Sevilla, quien se convirtió en el mentor y maestro del hombre que se erigió como el máximo responsable de los médicos y cirujanos del reino a inicios del siglo XV, el alcalde mayor Alfonso Chirino, de Cuenca, que a su vez se convertiría en una de las figuras más significativas de la medicina castellana, cuya prolífica obra enciclopédica sirvió para asentar las bases de la sanación en los albores de la Edad Moderna. ■

Sevillana medicina

■ El médico converso franco-español Juan de Aviñón analizó los principales brotes de epidemia, así como las dolencias y las enfermedades que asolaban a los habitantes de la ciudad de Sevilla en el siglo XIV. El libro donde recoge estos diagnósticos, titulado *Sevillana medicina*. Que trata el modo conservativo y curativo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Sevilla: la

qual sirve y aprovecha para qualquier otro lugar destos reynos, no solo se ha convertido en una fuente indispensable para conocer la medicina medieval, sus métodos y sus supuestos teóricos, así como un medio para saber de la mentalidad y la sociedad en la Sevilla del 1300, sino que ha sido una de las obras médicas más importantes de todos los tiempos.

EL ESPLENDOR DE LA CIENCIA FARMACÉUTICA Y MÉDICA EN LA REGIÓN ANDALUZA DURANTE EL DOMINIO MUSULMÁN LLEGÓ TRAS EL COLAPSO DEL CALIFATO Y EL SURGIMIENTO DE LOS REINOS DE TAIFAS

Más información:

- **Cabrera Sánchez, Margarita**
“Médicos, cirujanos y curanderos en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XV”, en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 26, 1996, pp. 329-364.
- **Fernández Sánchez, David**
“La Peste Negra en la Corona de Castilla (siglos XIV y XV). El caso de Córdoba”, en *Anagramas: Análisis históricos de Grado y Máster*, nº 8, 2021, pp. 140-185.
- **García Ballester, Luis**
La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval. Península, HCS, 2001.
- **Herrera Dávila, Joaquín**
El hospital del Cardenal de Sevilla y el Doctor Hidalgo de Agüero. Visión histórico-sanitaria del hospital de San Hermenegildo (1455-1837).

La increíble historia de Inés Muñoz de Ribera

Una de las mujeres más poderosas del Virreinato del Perú

Inés, una campesina de Castilleja del Campo, se unió con su marido Francisco Martín de Alcántara a la expedición de su cuñado Francisco Pizarro, desde Sevilla con destino a Panamá y posteriormente a Perú, el 26 de enero de 1530. En la travesía perdió a sus dos hijas. Destacó en el Virreinato Peruano por poseer varias encomiendas, su labor religiosa y su incansable actividad repobladora. Falleció en Lima en 1594.

JUAN MARÍA GONZÁLEZ DE LA ROSA

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES UIB / UNED

Cuando hablamos del rol de las mujeres en las hazañas de la historia, normalmente nos referimos a la mera enumeración, adscripción o presencia, pero no nos detenemos en la verdadera contribución que muchas de ellas realizaron en diferentes aspectos de la vida pública y privada a lo largo de la historia. Todo ello ha llevado a un proceso claro de invisibilidad todavía patente en nuestros días. Un claro objetivo por parte de los historiadores, investigadores y el público en general, es dar a conocer y divulgar personajes e historias de protagonistas femeninas para devolver a la mujer al papel destacado que la historia, en muchas ocasiones, le ha negado.

Partiendo de esta idea y justificación, la situación de la mujer en la conquista y posterior gobierno virreinal no fue una excepción. La actividad femenina en este contexto fue muy activa, tanto en el proceso de conquista como en la conformación de las estructuras posteriores en las que se sustentaron los virreinos. Muchas de ellas tuvieron un rol fundamental en la estructura económica, social y política del proceso, liderando, en algunas ocasiones, algunos de los sistemas más complejos, como por ejemplo, el de la diversidad de empresas mediante la figura de las encomenderas.

Entrando más detalladamente en el momento

histórico que nos ocupa, se ha hablado y se habla mucho del heroísmo de los primeros hombres conquistadores que llegaron al Nuevo Mundo a finales del siglo XV y el siglo XVI, pero prácticamente nunca se menciona a las mujeres. Quizás por desconocimiento, se obvia que también hubo mujeres que desafiaron todas las adversidades y se embarcaron rumbo a las Indias, a sabiendas de que solo les esperaban desgracias e infortunios.

Probablemente, las solteras tendrían que contraer matrimonio con soldados heridos o caídos en desgracia. Las mujeres casadas, en cambio, eran obligadas a contraer de nuevo matrimonio como máximo al año de enviudar, porque las ciudades, muchas de ellas de reciente fundación, no podían ser mantenidas con viudas que habían heredado encomiendas. Una

mujer podía enviudar varias veces, teniendo en cuenta el peligro que corrían sus maridos en un contexto de tensión permanente. Así, las cédulas de la época establecían que “las viudas ricas contrajesen nuevo lazo, sin excusa valedera en contra, con españoles escogidos entre los que más hubieran contribuido al restablecimiento del orden”.

Sin embargo, ese no iba a ser el caso de Inés Muñoz de Ribera, una mujer campesina de Castilleja del Campo nacida en 1510. Inés embarcó en Sevilla, en 1530, acompañando a su marido, en la misma nao que Francisco Pizarro. Soportó todas las inclemencias meteorológicas posibles, propias de una larga y penosa navegación, hasta llegar a Panamá, cruzando el gran Istmo. Estuvo un tiempo en Panamá, hasta que posteriormente viajó de nuevo a Tumbes, para llegar finalmente hasta Cajamarca, enfrentándose a los mismísimos enemigos.

Conocida como la primera española casada que ingresó en el territorio del Perú. Fue testigo de la fundación de la ciudad de Lima, apodada la “Ciudad de los Reyes”. Tras haber participado en el reparto inicial de solares, pudo elegir uno de los mejores para construir su casa, una esquina contigua a la gran casa del gobernador Francisco de Pizarro.

Pronto destacó por llegar a pertenecer al grupo privilegiado de los encomenderos. Las encomiendas eran un importante sistema jurídico que suponía una determinada relación entre un español y un grupo de indígenas. Era un término de origen feudal por el que se concedía a los conquistadores el derecho legal de beneficiarse del trabajo forzado de los indígenas de los territorios conquistados. A cambio, los trabajadores indígenas tenían protección militar y la opción de convertirse al Cristianismo. El sistema acabó por agotarse debido a los malos tratos y condiciones de explotación y servidumbre lamentables que sufrían los trabajadores, sumado a las importantes epidemias causadas por algunas enfermedades como la viruela, la gripe



Primeras medias tejidas que llegaron a Lima (1559).



Retrato de Inés Muñoz de Ribera (1599), por Mateo Pérez Alessio.

o el sarampión. La estructura económica fue sustituida por un sistema ordinario de mano de obra en duras condiciones.

En cuanto a su actividad económica, según cuentan las crónicas de la época, Inés fue la primera persona en introducir el trigo en el Virreinato. Además, introdujo también otros productos importados de Castilla, como la mayoría de frutas y olivos introducidos en el Perú. Por ejemplo, Inés creó una gran huerta, llamada “Huerta perdida”, donde además de los productos citados, sembró otros como naranjas, pepinos, melones, melocotones e higos. Gracias a todo ello y las encomiendas, Inés y su marido llegaron a ser unas de las personas más ricas y de mayor poder en Lima en el siglo XVI.

Cuando falleció su marido heredó todas sus encomiendas algunas de ellas muy ricas, como la Sapallanga, una importante manufactura textil localizada en la sierra, en la actual región de Junín. En uno de sus diarios de regreso a España, anota: “las tasas que se les imponen a los trabajadores les colocan en una situación peor que la anterior”.

También advierte de “la existencia de una liana llamada sogá de muerto por los nativos, que posee poderes calmantes y alucinógenos”, refiriéndose a la ayahuasca, una conocida decocción elaborada a partir de plantas. Asimismo, Inés comenta aspectos importantes de la industria textil, como la llegada del uso de medias tejidas a Lima en 1559.

Uno de los episodios más importantes que refleja en su diario, es el apresamiento y ejecución de Atahualpa: “El Magnicidio. Es un día terrible, Atahualpa es bautizado y luego ejecutado en Cajamarca. Nos ha afectado a todos este hecho, no lo comen-tamos. Cada uno mastica su conciencia”, escribió el 7 de junio de 1533.

La sevillana volvió a casarse con el alcalde de Lima, Antonio Ribera, importante miembro del gobierno y Caballero de la Orden de Santiago. Ambos engendraron un hijo llamado Antonio de Ribera, alias “el Mozo”. Antonio creció y llegó a heredar las encomiendas, sin embargo murió prematuramente a causa de una enfermedad.

Su hijo, quien temiendo que su anciana madre tuviera que casarse de nuevo, le dijo en su lecho de muerte: “Por cierto, Señora, que durmiendo soñaba que vi a VM, con hábito de monja de la Limpia y Pura Con-

cepción de la Madre de Dios, en compañía de otras muchas, y no puedo creer que tan grande bien haya sido soñado, y así pido a VM que se acuerde de esto, si Dios me llevaré de esta enfermedad”.

LABOR RELIGIOSA. Es aquí cuando empieza la labor y actividad religiosa de Inés, con la fundación del Monasterio de la Concepción de la ciudad de los Reyes, en Lima. La fundación de conventos se convirtió en una opción socorrida para viudas lo suficientemente ricas, como para dotar con sus encomiendas los primeros conventos de América. Dicho monasterio destacaba por su complejo y destacado patrimonio, compuesto de las casas que tenía Inés en la ciudad y varias propiedades de las afueras de Lima.

También completó el monasterio con dotes reservadas de las encomiendas de la sierra para su mantenimiento. El complejo tenía el claro objetivo de ayudar a las huérfanas y viudas de los conquistadores muertos en Perú, aparte de, lógicamente, servir a Dios y evangelizar a toda la población que pudiera, uno de los principales objetivos de los conquistadores. El 2 de julio de 1573, con ochenta años de edad, decidió encerrarse en el mismo lugar que ella misma había fundado, tras el beneplácito e institución del Arzobispo Fray Jerónimo de Loayza.

Por si fuera poco, Inés también tuvo que encargarse del cuidado y educación de varios de los hijos de Pizarro cuando éste y su esposo, perdieron la vida en un enfrenta-

**SE HA HABLADO Y
SE HABLA MUCHO
DEL HEROÍSMO
DE LOS PRIMEROS
CONQUISTADORES,
PERO PRÁCTICAMENTE
NUNCA SE MENCIONA
A LAS MUJERES**



La arquitectura religiosa del Perú Virreinal: una identidad propia

■ La arquitectura religiosa desarrollada durante los siglos XVI al XIX en el territorio del Perú Virreinal se caracteriza por una variada importación de los estilos arquitectónicos imperantes en la Europa de la Edad Moderna adaptada a la realidad del territorio americano. La combinación de los estilos europeos junto a las peculiaridades constructivas locales dotó a la arquitectura peruana de una

identidad y estilo propio muy original. Algunos sistemas constructivos locales como la quinchá, el aparato iconográfico propio andino y la ornamentación local se sumó a las características generales de los estilos renacentistas, barroco en sus diferentes formas (churrigüesco y francés) y neoclásico. Algunos ejemplos importantes en Lima son las portadas de la Catedral (en la imagen) y de la Casa de

Pilatos, la Basílica y el Convento de San Francisco, las iglesias de nuestra señora de la Merced y San Agustín, la Casa de las trece monedas y la Basílica y Convento de San Pedro. Fuera de la capital, encontramos también importantes ejemplos como la portada de las iglesias de San Francisco y La Merced en Ayacucho, la iglesia de la Compañía en Arequipa, o Iglesia de San Martín de Tours en Piura.



Apresamiento y ejecución de Atahualpa (1533).

miento entre facciones rivales de los partidarios de Diego de Almagro en el contexto de las guerras civiles.

Se desconoce con exactitud la fecha del fallecimiento de Inés, bailando las cifras entre 1594 y 1599, poco se sabe de la edad que alcanzó, ya que algunos historiadores la sitúan en 85 años mientras que otros aseguran que llegó a alcanzar los 105 años. Sea una u otra, lo que está claro es que vivió mucho más tiempo de lo común superando la esperanza de vida de la época con creces. Hoy en día conservamos el monasterio, pero no sus restos debido a diversas modificaciones que ha sufrido el edificio.

Como conclusión, podemos afirmar que la vida de Inés no fue la de una campesina sevillana del siglo XVI. Muy al contra-

rio, Inés viajó a América, probablemente acompañando a su marido, hecho bastante habitual en la época con los conquistadores y varones que cruzaban y empezaban su aventura hacia el Nuevo Mundo. Lo que fue un hecho auténticamente extraordinario es que participó en la conquista y colonización del Perú y, sobre todo, el papel social, económico y religioso que acabó alcanzando, convirtiéndose en una de las mujeres más poderosas de la esfera social del Virreinato. Hoy en día, todavía tenemos su legado, cuando observamos el gran monasterio que levantó, fruto de su tardía pero gran fe religiosa y su importante patrimonio acumulado a lo largo de los años gracias a su intensa actividad económica de las encomiendas. ■

La nueva agricultura y ganadería

■ Con la llegada al territorio peruano, los españoles trajeron una serie de productos hasta la fecha desconocidos por la civilización inca. En el caso concreto del territorio que hoy en día conforma Perú, los españoles introdujeron cereales (trigo y cebada), legumbres (lentejas, garbanzos y habas), especias (orégano y romero), frutas (limones, naranjas y uvas), verduras (zanahorias, espinacas y lechugas) y caña de azúcar, mostaza y el arroz. Hay que destacar, que la gran labor agrícola de todos los productos mencionados se vio facilitada por la posición privilegiada que tenía el Virreinato peruano dentro de la administración de los territorios conquistados. En referencia

a la ganadería, los españoles aportaron un nuevo ganado como el porcino, vacuno, ovino y el equino, que todavía se mantienen hasta el día de hoy. Un caso especial es la llegada del toro como intento de instaurar una tradición cultural española. Gracias a ello, se pudo empezar a consumir diferentes carnes, leches y producir quesos. La lana y la piel de estos nuevos animales fueron muy apreciadas también en el territorio. La aparición de estos nuevos animales impulsó el sustento y la comercialización propiciando una nueva base comercial y un nuevo sistema de hacienda que nacía para acabar de transformar la nueva estructura económica.

La ayahuasca

■ La ayahuasca es un tipo de bebida utilizada en los pueblos indígenas de diferentes territorios americanos. Recibe diferentes nombres en función de cada territorio. Se crea a través de la decocción (hervido en una olla con gran cantidad de agua durante unos días) de combinar dos plantas diferentes: la yagé y la chacruna, aunque también se puede combinar con la amyruca o la chagropanga. El consumo de dicha preparación generaba efectos alucinógenos a causa de sus componentes internos como el DMT. La manera de prepararla y la cantidad de planta utilizada determina la intensidad de las visiones y los tipos de trances, visionando cada vez diferentes alucinaciones. Su uso ha estado siempre relacionado con un significado cultural asociado a las costumbres y tradiciones de los pueblos amazónicos. En el territorio peruano tuvo una importante presencia, que también se mantuvo en tiempos coloniales hasta convertirse hoy en día en patrimonio inmaterial del Perú. La fama de la ayahuasca ha hecho que se expanda por diferentes zonas de América del Norte y ha incentivado un nuevo tipo de turismo llamado “el turismo de ayahuasca”.

Más información:

■ *El encuentro de dos mundos. El diario de Inés Muñoz, año 1533.*

Libro de los Andrés, Instituto de Los Andes, 2013.

■ *Pérez Miguel, Liliana*

Mujeres ricas y libres. Mujer y poder: Inés Muñoz y las encomenderas en el Perú (s. XVI).

Editorial Universidad de Sevilla, Colección Americana, n.º 72, 2020.

■ *Cobo, Bernabé*

Historia de la Fundación de Lima.

Biblioteca de Autores Españoles, Obras del Padre Bernabé Cobo de la Compañía de Jesús II, Estudio Preliminar y edición del P. Francisco Mateos, Lima, 2014.

■ *Vargas Ugarte, Rubén*

Un monasterio limeño.

Sanmartí, Lima, 1960.

Real Carenero de Puerto Real

Historia del astillero antecedente del Arsenal de la Carraca

El Real Carenero es un antiguo astillero situado en Puerto Real que a lo largo del tiempo ha estado ligado a la historia naval de San Fernando. Localizado en la margen izquierda del Caño de Sancti Petri, cercano al Puente Suazo, fue una de las variadas construcciones de carácter naval y militar que sembraron la bahía de Cádiz durante los siglos XVI, XVII y XVIII, siendo testigo mudo del asedio padecido por San Fernando y Cádiz durante la invasión francesa entre el 5 de febrero de 1810 y el 24 de agosto de 1812. Su función fundamental consistía en el carenado de los barcos para lo que era necesaria la utilización de brea, azufre, estopas, tornillería, clavazones y maderas, que obligaban a una posterior limpieza de los caños cercanos. Estrechamente ligado al crecimiento económico y demográfico de la ciudad de San Fernando, se convirtió en el germen de la presencia militar en la Isla de León.

FRANCISCO PÉREZ AGUILAR

SOCIEDAD PUERTORREALEÑA DE AMIGOS DEL PAÍS

En lo que al Carenero puertorrealeño se refiere, auténtico antecedente del Arsenal de La Carraca, aunque desconocemos la fecha exacta de su construcción, son múltiples los autores que hacen referencia, sin base documental concreta, a la antigüedad del mismo.

Agustín de Horozco, en su *Historia de Cádiz*, fechada en 1591, dice: “Mucha parte de esta ensenada (se refiere al seno interior de la Bahía) es hondable y puede estar en ella gran cantidad de navíos con más seguridad de vientos, mar y enemigos, extiéndose con muchos bajíos hasta dar en las casas de Puerto Real, y de allí toma el agua derechamente del Norte al Mediodía a embocar por el río que divide la isla, haciéndose por entre estos bajíos dos canales capaces de ir por ellos los navíos a la puente donde llegan a dar carena, y al estero de la Carraca a cargar de sal en las Salinas”. Esta referencia demuestra la existencia del Carenero en la segunda mitad del siglo XVI.

Fray Jerónimo de la Concepción, en su obra *El Emporio de el Orbe. Cádiz Ilustrada*, inserta la siguiente cita: “Son los Puntales dos Castillos, que el uno se llama Puntal, y el otro Matagorda los cuales forman una boca o entrada a una ensenada, o Bahía muy capaz, que llegan hasta la Carraca, y Puente Suazo, donde invernaba la Armada Real”.

Hace igualmente referencia a que “...para invernadero de las Armadas, Galeones y Flotas, y para carenas suyas, ningún sitio más oportuno se pudo idear, como el de los esteros de la Carraca. A final del siglo XVII

tenía 380 varas de largo y 10 de ancho”.

Por otro lado, José María Blanca Carlier, en su obra *La Marina en Cádiz* (1987), asevera que el primer astillero que existió en la Isla fue el del Puente Suazo. Se entiende que Blanca Carlier habla desde un concepto global de la bahía gaditana, ya que el Carenero se encuentra situado al Este del caño de Sancti Petri; es decir, en territorio continental. Este río es en realidad un brazo de mar que une la dársena gaditana con el Océano Atlántico y que, al mismo tiempo y junto con el río Arillo, conformaban el territorio de Cádiz y San Fernando como dos islas y de ahí el nombre de Islas Gaditanas.

Carlier apoya su teoría en el hecho determinante acaecido el 4 de noviembre de 1562: “El veedor de la Armada don Antonio Ledesma, pidió autorización para construir a sus expensas los muelles y almacenes para la carena de los buques”, luego, si en la fecha citada era necesario construir los muelles y almacenes, se deduce fácilmente que las instalaciones existentes anteriores a 1562 eran escasas e incluso muy deficientes. Aunque es necesario reseñar que en el plano de la bahía y ciudad de Cádiz, fechado y realizado por Abrahán Ortelius en 1570, no se observa la presencia de barcos en la zona del Carenero.

En 1607, las Ordenanzas para la construcción de naos hacen mención y confirman que tiempos atrás en los esteros de La Carraca y carenero del Puente Suazo se carenaban e incluso construían algunos galeones que fueron empleados en el co-

mercio de la Carrera de Indias.

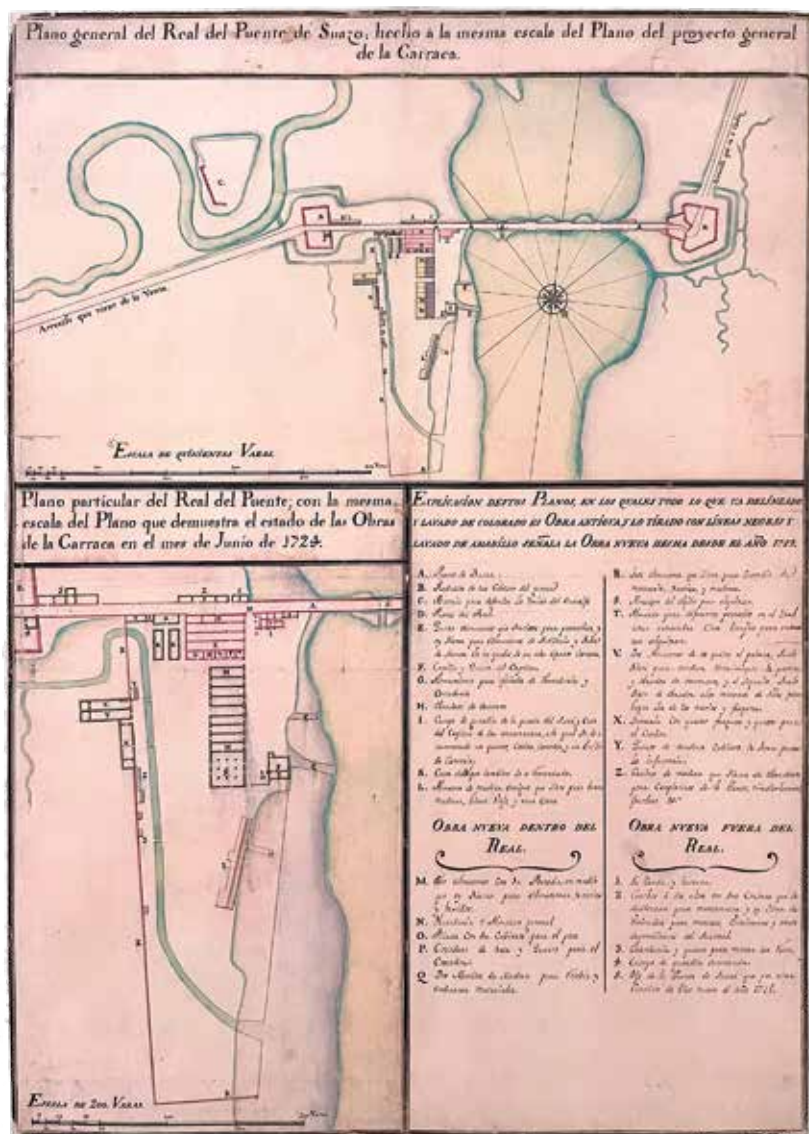
Por otro lado, hay que hacer mención a lo referenciado por el historiador gaditano, Adolfo de Castro en su obra *Historia de Cádiz y su provincia*, respecto a que en la zona del puente Suazo se estableció un astillero para buques menores y que en 1655 invernanaban en el Carenero de la Puente, las flotas y se aprestaban las armadas.

En 1690 este astillero era ya Real Carenero con fábrica de lonas, jarcias y taller de motonería, por lo que hubo que ampliar sus instalaciones con ocho nuevos almacenes. Estos presentaban una portada central y se ubicaban paralelos a la orilla del caño.

El acceso al Carenero se efectuaba por la llamada Puerta del Real, situada en la calle de Puerto Real al astillero. Una vez pasada la misma, a su lado derecho existían cuatro almacenes, alineados paralelamente al arrecife, que posteriormente fueron transformados en Almacén de Artillería y Sala de Armas. Adosados al último de ellos se hallaba la Capilla y Cuarto del Capellán, el alojamiento para oficiales de Teneduría y Contaduría y el Obrador de Armeros.

En el lado izquierdo estaba situado el Cuerpo de Guardia de la Puerta del Real y la casa del Capitán de Maestranza a la que se le había aumentado un cuarto una cocina, un corredor y un estribo, este último de cantería. Finalmente, más al fondo y lindando con la orilla del caño, existía un almacén de madera así como una cerca que encerraba todas estas construcciones que

EN 1690 ESTE ASTILLERO ERA YA REAL CARENERO CON FÁBRICA DE LONAS, JARCÍAS Y TALLER DE MOTONERÍA, POR LO QUE HUBO QUE AMPLIAR SUS INSTALACIONES CON OCHO NUEVOS ALMACENES



Plano General del Real del Puente de Suazo.

componían la totalidad de las instalaciones del Carenero hacía el año 1717.

Respecto a la iglesia, tenemos noticias referentes al clérigo y fecha en la que el mismo oficiaba misas en su capilla. El 16 de marzo de 1716 Domingo Domínguez firma una relación acreditando lo siguiente: “El Padre Capellán Fray Antonio Sotomayor de la Soledad, religioso del convento de San Diego de Puerto Real, que acostumbraba a decir misa en las carenas devengó, desde el 20 de septiembre de 1715 hasta marzo de 1716, 137 días interpoladamente a razón de siete real y medio cada día, que correspondía a un jornal de obrero, importando un total de 1.027 reales y medio de vellón”.

Por otro lado, la Proveeduría General de la Armada del Mar Océano, que residía en Cádiz, y que desempeñaba el Intendente de Marina don Francisco de Navas y Valdés, llegó a tener una representación oficial destacada en el Real del Puente, pudiéndose consignar el nombre de don Simón Roco y Romero como el responsable de todo el contingente del personal civil empleado en las obras de carenar y aprovisionar necesarias.

Una vez mejorada y completada su estructura, en el mismo se custodiaban y armaban las flotas y galeones que zarpaban para las nuevas Indias Occidentales, correspondiendo a los buques de las Armadas del Mar Océano, Flandes e Indias los que más frecuentemente utilizaban sus instalaciones.

No obstante, entre 1717 y 1724 se realizan nuevas obras, tales como la Teneduría o Almacén General y, cercano a estas instalaciones, se crearon unos pilares cubiertos para el Peso, además del Cocedero de Brea y el cuarto para el cocedor, junto a dos muelles de madera, para recibir y embarcar materiales. Igualmente se construyó un almacén para el alquitrán y otro para cosas variadas, tales como cinco tinajas para teñir dicho material.

En su parte externa, aunque pegado a la cerca y a la altura de los almacenes, se crearon otros dos nuevos, el primero para guardar la madera, recogimiento de peones y obrador de motoneros, y el segundo como obrador de los maestros de velas de los navíos y fragatas, así como cuarto para el carbón.

Adosado a la cerca, pero en el interior del recinto se hallaba una construcción de madera para la infantería y unas casas pe-

queñas del mismo material, que servían de obrados para los Carpinteros “de lo blanco remolar”, es decir, carpinteros de remos, torneros, faroleros, etc.

Fuera del recinto del Carenero, y al otro lado del Puente Suazo, se edificaron una tienda, una taberna y un habitáculo de dos pisos que, en un principio, se dedicaron a maestranzas y, posteriormente, fueron usadas para alojamientos de maestros, escribanos y otros funcionarios empleados en el Carenero. En el fortín que protegía la entrada del Puente por el lado de Puerto Real se estableció un nuevo cuerpo de guardia.

TRABAJADORES. En estas instalaciones, para llevar a cabo la ingente labor que supone el carenado de los buques, fue precisa la incorporación de centenares de hombres en su condición de capataces, carpinteros, calafates, veleros, mozos, almaceneros, etc. La cuenta y razón de todas las faenas, en el



Vista del Real Carenero a mediados del siglo XX.

surgidero del Puente Suazo, la llevaba don Pedro de Miranda, y por sus certificaciones se aprecia la gran cantidad de personal civil que acudía al mismo, especialmente de la Isla, con independencia de las listas reales que muestran que en un solo navío, la *Virgen de Grazia*, se repartieron 610 raciones.

La llegada a San Fernando de la ingente mano de obra necesaria, sumamente cualificada, conjuntamente con sus respectivas familias generalmente del norte del país, donde existía una importante tradición de construcción naval, da lugar a un importante incremento de la población de la ciudad vecina; estos se instalaron en los alrededores del astillero y castillo de San Romualdo, pese a que por aquel tiempo en San Fernando regía la Real Cédula de 22 de septiembre de 1651 que prohibía la construcción de casas en su entorno.

LOS BORBONES. El 1 de noviembre de 1700 fallece sin descendencia el último de los Austrias: Carlos II. Este luctuoso hecho da lugar a la entronización en España de la dinastía borbónica al jurar como rey ante las Cortes Castellanas en 1701, el hijo del Gran Delfín de Francia, Felipe, duque de Anjou, dando lugar con ello al inicio de la Guerra de Sucesión española (1701-1713) frente a los partidarios del archiduque Carlos de Austria, igualmente aspirante a ocupar el trono español.

Una vez entronizada en España la dinastía borbónica, el nuevo rey, Felipe V, encuentra que la Armada Española, elemento fundamental en el sostenimiento de las estructuras del país dado su extenso imperio colonial, se encuentra sumida en un estado de decadencia verdaderamente alarmante.

Por otro lado, la Marina de Guerra, conformada por cuatro armadas y las escuadras de galeras compuestas por unidades obsoletas que las hacían sumamente ineficaces, requerían con urgencia llevar a cabo una planificación que pusiese a nuestra Marina al nivel de los nuevos tiempos y, sobre todo, que pudiese hacer frente a las modernas armadas extranjeras, fundamentalmente, a las francesa, inglesa y, sobre todo, la holandesa la cual

había adquirido una inusitada preponderancia a partir del siglo XVII, en el que se creó la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales.

Por tanto, el nuevo monarca se centró en reordenar todo aquello concerniente no solo a la organización de la estructura militar de Marina, sino también todo lo relativo a la construcción de nuevas unidades acordes con los tiempos, así como al mantenimiento y carenados de las mismas.

Este ambicioso proyecto suponía contar, en principio, con aquellas personas suficientemente capacitadas que llevasen a buen puerto tan magno propósito. En segundo lugar, se entendía que era absolutamente necesario actualizar los centros constructivos y de carenados. Por último, y como punto fundamental, contar con la dotación presupuestaria adecuada, lo que, al no producirse, motivó continuos retrasos en la ejecución de las reformas y actualizaciones que se precisaban.

José Quintero González, en su obra *La Carraca. El primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*, hace referencia a que en 1706 Nicolás Mesnager lleva a cabo el primer intento por recuperar el poder naval, exponiendo ante la Junta de Restablecimiento del Comercio un proyecto para construir 20 fragatas de guerra de 600 toneladas cada una. Pero la idea chocó frontalmente con la falta de presupuesto: 1.800.000 pesos.

**UNA VEZ MEJORADA
Y COMPLETADA SU
ESTRUCTURA, EN EL
MISMO SE CUSTODIABAN
Y ARMABAN LAS FLOTAS Y
GALEONES QUE ZARPABAN
PARA LAS NUEVAS
INDIAS OCCIDENTALES**



Foto archivo familiar de D. Alejandro Zambrano Sevillano.

En 1708 se pretende desarrollar un nuevo proyecto cuyo objetivo no era otro que el de defender las comunicaciones del importante comercio indiano. En efecto, Felipe V ordena, en virtud del Real Decreto de 3 de septiembre, la creación de una junta que estaría presidida por el duque de Veragua, don Pedro Manuel Colón de Portugal y de la Cueva. Nuevamente el proyecto fracasa por falta del soporte económico necesario.

Tras contemplar otras alternativas —compra de naves a Italia, construir nuevas unidades en astilleros franceses, etc.— se atendió la propuesta de Bernardo Tinajero de la Escalera, por aquel entonces secretario de Estado y del Despacho de Marina de Indias, de construir buques en La Habana (Cuba).

No obstante, y mientras todo lo anterior acontece, el nuevo rey da un nuevo impulso al Carenero al aprestarse en el mismo los buques que participarían en el bloqueo del puerto de Barcelona entre el 25 de julio de 1713 y el 11 de septiembre de 1714, tratando así de evitar la llegada de suministros para los partidarios del archiduque Carlos, aspirante al trono español.

Al mando de dicha escuadra, compuesta por diez navíos, es nombrado el almirante don Manuel López Pintado, quien costea a sus expensas dos de los buques y sus correspondientes pertrechos. Una vez

Vista de las naves del Real Carenero, ocupadas por los almacenes de la Fábrica de Aguardiente La Esperanza de San Fernando. Principios del siglo XX.

cumplida con éxito la misión encomendada, López Pintado retorna al Carenero donde los navíos, aportados por armadores privados, tuvieron que ser carenados por lo que el contador de los almacenes del Puente, don Alberto Antonio Romero, el 31 de julio de 1715, expide una serie de certificaciones patentizando con ellas el gran momento laboral del Real Carenero.

Entre los años 1715 y 1716 las flotas de los generales don Manuel López Pintado y don Fernando Chacón Medina Salazar se apro-

visionaron y pertrecharon en diferentes ocasiones en los almacenes del Carenero del Puente Suazo.

Finalmente, el poder cae en manos del cardenal italiano Giulio Alberoni, principal consejero de Felipe V, quien llega a la conclusión de la necesidad, urgente, de contar con una importante armada que revitalizase el perdido control de las rutas marítimas.

JOSÉ PATIÑO Y LA CARRACA. Para tal fin, se cuenta con la figura de José Patiño y Rosales (11 de abril de 1666, Milán - 3 de noviembre de 1736, La Granja de San Idelfonso). Patiño, conocido como el Colbert español, pasa a ser el hombre clave sobre el que gravitó la política naval española por aquel tiempo. Durante la Guerra de Sucesión, Patiño se inclinó por el bando borbónico, siendo nombrado en 1711 Intendente de los ejércitos de Extremadura y de los ejércitos de Cataluña en 1713; Miembro del Consejo de S. M. en el Real Consejo de las Órdenes de España y Capitán de Justicia Final.

Igualmente fue nombrado por Felipe V, intendente general de la Marina y presidente de la Casa de Contratación de Indias, una vez que la misma fue trasladada desde Sevilla a Cádiz en 1717.

FUE PRECISA LA INCORPORACIÓN DE CENTENARES DE HOMBRES EN SU CONDICIÓN DE CAPATACES, CARPINTEROS, CALAFATES, VELEROS, MOZOS, ALMACENEROS, ETC.



Distintos usos y restauración

■ Con el paso del tiempo las históricas instalaciones militares se convirtieron en un centro industrial en el cual tuvieron cabida los más heterogéneos negocios, tales como: empresas de vulcanizados, casa de comidas, venta de cerámicas, venta de acuarios, almacenes de una destilería de aguardientes, taller de fabricación de ferralla, talleres de

construcción de barcos de madera, destilería de anís y coñac e incluso dos casas de lenocinio, una de ellas situada en el recinto donde estuvo instalada la iglesia. En esta situación permanecieron acumulando un progresivo deterioro, dada la agresividad climatológica de su entorno, hasta los primeros años del siglo XXI, fecha en la que se acuerda entre

el Ministerio de Fomento y los ayuntamientos de San Fernando y Puerto Real proceder a su restauración, junto con el puente Suazo. Proceso que sería considerado el proyecto estrella de los fastos organizados para conmemorar el Bicentenario de las Cortes Generales de San Fernando de 1810 y la promulgación de la Constitución Liberal de 1812.

A partir de aquí, Patiño acomete la enorme reestructuración que la Marina exigía: creación de la Academia de Guardias Marinas, cuya ubicación se fijó en Cádiz; remodelación del Cuerpo de Oficiales; creación del Cuerpo Administrativo, la Contaduría de Marina, así como la reglamentación del

reclutamiento del cuerpo de marinería y, al mismo tiempo, se empeña en la creación de un gran arsenal donde se construyesen nuevas unidades, y posteriormente se carenasen y aprestasen las mismas.

A tal objeto, y tras diferentes consideraciones, se eligió para su instalación un is-

lote de suelo fangoso acumulado en torno a una carraca hundida conocido como La Carraca en el término de Puerto Real, lugar idóneo para el mismo por tratarse de una isla inexpugnable tanto por mar como por tierra. Dicho arsenal tendría como objetivo fundamental la reconstrucción y fomento

Buques de la flota de la Carrera de Indias

■ No nos consta documentación alguna que nos acredite fehacientemente su estructura industrial durante los siglos XVI y XVII. No obstante, tenemos noticias respecto a que al final del siglo XVI carenaron en este astillero ocho buques de la flota de la Carrera de Indias y entre 1605 y 1678 pasan por las instalaciones del Carenero para su puesta a punto treinta

barcos, que ya en estas fechas comparían las operaciones de carenados con el nuevo carenero situado en la isla del Trocadero igualmente situado en el término de Puerto Real.

Por lo general, una vez finalizadas las reparaciones necesarias para la puesta a punto de los buques, antes de iniciar las navegaciones hacia sus puertos de desti-

nos, estos debían aprovisionarse y hacer aguada, y conviene aclarar que el aprovisionamiento de tan importante elemento nutritivo se hacía de agua potable proveniente de pozos existentes cercanos al Carenero, concretamente los establecidos junto al caño nombrado de la Aguada de San Juan o simplemente de la Aguada en el término municipal de la Isla de León.

Llegada al poder de Felipe IV

■ Todo el desarrollo del que gozó la construcción naval en esta zona del sur de España, época del máximo esplendor del Carenero, fue declinando a medida que lo iban haciendo de forma paralela los distintos reinados de la dinastía de los Austrias, el denominado Imperio español, teniendo como referencia principal el reinado de Felipe IV durante el cual los Tercios españoles son derrotados en la batalla de Rocroy el 19 de mayo de 1643, fecha que es citada por diferentes historiadores como el inicio de la decadencia de España.

Durante los últimos años de los Habsburgos, las Armadas habían llegado a un importante estado de degradación, contando la flota con tan solo doce galeones en tan mal estado de mantenimientos que eran prácticamente inoperativos. Por tanto, una vez que Felipe V accede a la corona de España, el nuevo rey se emplea, como medida urgente, en la reconstrucción de la Marina Nacional para lo que fue necesario reestructurar todas las instancias de Marina existentes, incluido el Carenero.

de la decaída Marina de Guerra y singularmente de la Flota de la Carrera de Indias.

El proyecto del mismo, signado por Jorge Juan Santacilia, finalizó en 1717 y aunque en un principio se ha tenido como fecha del inicio de su construcción 1752, las últimas aportaciones documentales de Quintero González nos retrotraen a 1717 con la llegada de don Ignacio Sala a Andalucía con los cargos de ingeniero jefe y teniente coronel, según disposición oficial de cinco de mayo de 1718.

Pese a los grandes inconvenientes que suponía acometer tal obra en el lugar citado, los mismos se superaron con prontitud y diligencia para que el buque *Hércules* de 60 cañones cuya construcción se inició en el astillero de Puntales a cargo del francés Juan Belletraud, fuese botado en el arsenal de La Carraca en presencia del rey Felipe V, quien había bajado a Andalucía para presenciar en Cádiz el arribo de la flota de la Carrera de Indias en marzo de 1729. No obstante el primer buque construido íntegramente en el nuevo arsenal fue el *Real Familia* igualmente de 60 cañones, entregado a la Marina Real en 1732.

Antonio Vegas, en su *Diccionario Geográfico Universal* de 1795, hace referencia a La Carraca como "...barrio pequeño de Cádiz, donde residen algunos Jefes de la Marina Real...".

El Carenero del Puente Suazo, dentro de su modesta condición, sería considerado por Patiño como la avanzadilla y soporte donde se arbitrarían recursos para la colosal misión que le había sido encomendada, como fue la construcción de un arsenal como el de La Carraca que sería equipado con todos los adelantos de la época. Clavijo Clavijo cita la existencia de un informe de don Antonio Flor de Cordera que tenía

por orden de Patiño, los aprestos de navío y fragatas del rey, en el que habla, entre otras cosas, de los envíos desde el Real del Puente de Suazo de "los palos de martinetes que se fabricaron en los almacenes de Artillería, para la obra de La Carraca".

Pero, al mismo tiempo, la presencia de este moderno centro fabril dedicado a las actividades navales supuso el lento declinar del ya por aquel entonces vetusto Carenero puertorreal en el que fue cesando las actividades a medida que iban incrementándose en el nuevo arsenal, no obstante, en 1717 se dio la concomitancia de ambos arsenales.

Todo ello, sumado a las dificultades que encontraban los buques de la época para navegar por el caño de Santic-Petri debido al aumento de las dimensiones de los mismos y la posición geográfica del Real Carenero, tierra adentro, que permitía fácilmente poder ser atacado, da lugar a que en 1724 se inicie su desmantelamiento y de aquí a su abandono casi definitivo. En 1773 tiene lugar en sus inmediaciones un incendio que destruyó gran parte de sus ya deterioradas instalaciones.

Obviamente, el traslado fue haciéndose de manera paulatina, terminando el mismo el 14 de septiembre de 1779, perdiendo su carácter industrial el 15 de diciembre de 1786 cuando el Rey Carlos III aprueba un presupuesto para que los almacenes del Real Carenero fuesen transformados en cuartel para las tropas de marina, función que cumplió, juntos con otras actividades hasta bien entrado el siglo XIX.

Estas instalaciones permanecieron bajo el control del Despacho de Marina hasta el Decreto del 20 de septiembre de 1851 que pasan a ser del nuevo Ministerio de Marina, organismo que decide en 1895 ponerlas a la venta a particulares. ■

PATIÑO, CONOCIDO COMO EL COLBERT ESPAÑOL, PASÓ A SER EL HOMBRE CLAVE SOBRE EL QUE GRAVITÓ LA POLÍTICA NAVAL ESPAÑOLA POR AQUEL TIEMPO

Más información:

■ Blanca Carlier, José María

La Marina en Cádiz (Apuntes históricos)
Ediciones de la Caja de Ahorro de Cádiz, Serie Historia nº 5, 1987.

■ Castro, Adolfo de

Historia de Cádiz, desde los tiempos más remotos hasta 1814.
Imprenta de la Revista Médica, Cádiz, 1858.

■ Barros Caneda, José R.

"Arquitectura y urbanismo en La Carraca durante el siglo XVIII" en *Revista de Arte Sevillano* nº 5, Sevilla, 1989.

■ Bernal Parodi, Manuel

Apuntes de Historia Isléña.
Edit. Artes Gráficas, 2018.

■ Clavijo Clavijo, Salvador

La ciudad de San Fernando, Historia y Espíritu. Vol 1.
Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, 1961.

■ Quintero González, José

La Carraca, El primer arsenal ilustrado español (1717-1776).
Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Naval. Madrid, 2004.

■ Tapias Herrero, Enrique

- ▶ *El Almirante López Pintado (1677-1745).*
Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2017.
- ▶ *Colbert y Patiño, Grandes Hombres de Estado con Luis XIV y Felipe V.*
Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019.

La construcción del muelle de la Riza en el siglo XVII

Una modificación drástica en la desembocadura del Guadalquivir

A finales del siglo XVII, la construcción de un muelle con funciones de dique acabó convirtiéndose en un elemento decisivo para la transformación morfológica de la desembocadura del Guadalquivir. Tras la ejecución de la obra, muy controvertida en la época, se aceleró el proceso de colmatación de la ensenada de Sanlúcar de Barrameda, lo que influyó decisivamente en el posterior desarrollo de la ciudad. Para poder explicar cómo y por qué se proyectó dicha obra, debemos remontarnos al conflicto por el control del comercio de Indias entre Cádiz y Sevilla y que, directamente, tenía a la barra de Sanlúcar como principal protagonista.

JUAN MANUEL PIÑERO PALACIOS

UNIVERSIDAD DE GRANADA



Instituto Geográfico Nacional.

La desembocadura y Sanlúcar en la actualidad.

La evolución geomorfológica de la desembocadura del río Guadalquivir ha mantenido una estrecha e indisoluble relación con la historia de Sanlúcar. Conocer la geohistoria de esta singular broa es aproximarse también a comprender el desarrollo urbano y territorial de la propia ciudad, cuya dinámica de crecimiento se ha visto condicionada por un medio físico cambiante. El análisis de estos aspectos es extraordinariamente complejo, en cuyo estudio, además, se debe tener en consideración la acción humana como un factor importante en la modificación del paisaje. Conocedores de esta complejidad, invitamos al lector a que,

para profundizar en el tema, consulte los trabajos de carácter geohistórico del investigador francés Loïc Ménanteau.

Precisamente, gracias al planteamiento metodológico de Ménanteau, que combina el análisis geomorfológico con el estudio comparativo de la cartografía histórica, se puede observar la evolución de algunos de los cambios en la fisonomía del entorno. Nos interesa traer aquí uno de esos cambios: el continuo retroceso que sufrió la orilla con respecto a la ciudad. Este proceso, detectado al menos desde el siglo XV, culminó con la enarenación de la ensenada natural de Sanlúcar. Uno de los elementos decisivos para el culmen de este

proceso fue la construcción del muelle de la Riza a finales del siglo XVII. La consecución de esta colosal obra provocó una serie de alteraciones en el medio físico que, en el transcurso de pocas décadas, acabó generando la formación de un amplio espacio dunar frente a la ciudad. Este hecho, valorado a mediados del siglo XVIII como un fenómeno negativo, acabó convirtiéndose a la postre en un factor enormemente decisivo para el desarrollo económico y social de la ciudad. Concretamente, el surgimiento de estas nuevas tierras, que podríamos estimar en unas 150 hectáreas, permitió el crecimiento agrícola y la posterior expansión urbana, pero, ¿cómo se originó todo este proceso?

EL CONFLICTO DE LA BARRA. En 1932, el francés Albert Girard publicó una monografía titulada *La rivalidad comercial y marítima entre Sevilla y Cádiz hasta finales del siglo XVIII*. A modo de síntesis, Girard expuso que, durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, se comenzó a sopesar la idoneidad de trasladar a Cádiz el centro gestor del comercio de la Carrera de Indias. De forma reiterada, el argumento principal para prescindir de Sevilla como sede comercial era la peligrosidad de la barra de Sanlúcar. El naufragio de una nave, o de una flota completa, fue una trágica realidad durante todo el siglo XVII, con un desastroso balance que tuvo una influencia decisiva en este conflicto comercial. A este respecto, se puede consultar el discurso que hizo el conde de Villalcázar en 1675 donde se recogían detalladamente los nau-

fragios que se sucedieron en la barra entre 1622 y 1668.

Sabemos que, a comienzos del reinado de Felipe IV, el asunto se oficializó y la controvertida barra pasó a los despachos de las autoridades donde se emitieron memoriales e informes que argüían los riesgos y las consecuencias negativas que comportaba la desembocadura. No debemos olvidar que en torno a estos argumentos orbitaban intereses velados de todo tipo. Basta profundizar un poco en el tema para ver lo mucho que estaba en juego y la multitud de intereses que se habían creado al amparo del comercio de Indias. La barra, a pesar de su peligrosidad manifiesta, era usada como arma arrojadiza para mudar el comercio de Sevilla a Cádiz. En detrimento de esta última, se argumentaba que el puerto gaditano no ofrecía ni plena seguridad para la flota, ni un correcto funcionamiento de las aduanas reales. La Casa de Contratación exponía que los riesgos de fraude eran mayores en la bahía de Cádiz; por el contrario, el puerto de Sanlúcar, en tanto espacio cerrado, procuraba un mayor control de los barcos. La Real Cédula de 1664 era concisa al respecto y obligaba a entrar y salir por el puerto de Bonanza bajo graves penas por incumplimiento.

Durante el reinado de Carlos II, se comenzaron a plantear soluciones técnicas como el control de la profundidad del canal de navegación mediante su dragado. Diferentes documentos, como el de 1672 de Gonzalo de Córdoba, o el de don José de Veitia Linaje de 1672, detallaban estas cuestiones técnicas. No obstante, el marqués de Fuente del Sol, presidente de la Casa de Contratación, insistía en que los únicos factores a considerar en una navegación exitosa por la barra eran el viento, las mareas y el tamaño de los navíos que, para aquel entonces, superaban las 500-600 toneladas. Bajo éstas y otras diatribas se llegó al año de 1680 cuando se derogó la Real Cédula de 1664 y, por Real Resolución y Real Cédula de Carlos II, se trasladó a Cádiz la cabecera de la Casa de Contratación con la aduana y el juzgado de Indias, maniobra que, sin lugar a dudas, fue la antecámara del definitivo traslado en el año 1717.

LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE. En pleno conflicto por el comercio entre Cádiz y Sevilla, apareció la idea de ejecutar una ambiciosa obra de ingeniería en el corazón de la desembocadura. El proyecto lo diseñó un conocido ingeniero francés, Antonio Bobón, que ya había participado



Vista de los restos del muelle de la Riza.

en las obras del dragado de los caños de la Carraca en San Fernando. Antes de llevarse a cabo el proyecto, se consultó a varios pilotos conocedores de las dinámicas marítimas de la desembocadura y, en todos los casos, se opusieron de forma tajante. El capitán José Moreno, Piloto Mayor de las Reales Armadas de las Indias, presentó por escrito las razones de su oposición y; Francisco Román, el piloto más antiguo y experimentado de la barra, se erigió con tal oposición que le costó la vida. De nada sirvieron estas negativas. El proyecto del muelle, ideado por los comerciantes de Sevilla, siguió adelante como último intento desesperado por retener el control del comercio en su ciudad.

Según el historiador Juan Pedro Velázquez-Gaztelu, las obras se iniciaron en 1688 con una proyección de 300 pasos de longitud (unos 195 metros) sobre 4 pasos de ancho (unos 3 metros) y 4 varas de alto (unos 3,65 metros). Posteriormente, a iniciativa de Pedro Corbet, General de Galeras, se realizó una extensión de 450 pies (137 metros). Además de esta obra, se cons-

truyó un baluarte, el de San Felipe, que, desde tierra firme (a los pies del barranco de la punta del Espíritu Santo), protegería a la estructura portuaria.

Con la proyección del muelle, el objetivo que se perseguía era el de reconducir las corrientes de entrante y vaciante de la desembocadura y conseguir así estrechar el canal de navegación al punto de que se generara un proceso de autdragado, es decir, intentar obtener mayor profundidad para mejorar la navegabilidad por la barra. Algo así debieron imaginar desde la Casa de Contratación, cuya esperanza radicaba en que las corrientes alcanzarían una mayor velocidad debido al obstáculo que suponía el muelle (construido funcionalmente como un enorme dique).

FRACASO Y CONSECUENCIAS. En el *Memorial* de Don Manuel García Bustamante de 1701, pocos años después de la construcción del muelle, se dice que, efectivamente, las corrientes ganaron en velocidad, pero éstas acabaron vertiendo las aguas en la margen del coto de Doñana, sin profundizar el canal de navegación. Además, la orilla próxima a Sanlúcar experimentó un brusco retroceso que debió verse amplificado durante la bajamar. La alteración de las corrientes de flujo y reflujo, a causa de la presencia del muelle, unido al desvío de estas corrientes hacia el noroeste, debieron facilitar el proceso de enarenación de la ensenada sanluqueña. La acumulación de arena pudo traer a su vez la formación de cordones dunares alimentados continuamente por los vientos de poniente. Tanto fue así que, a lo largo del siglo XVIII, las dunas de arena acabaron literalmente invadiendo las casas y calles próximas a la

TRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE, EL PROCESO DE COLMATACIÓN DE LA ENSENADA DE SANLÚCAR SE CONVIRTIÓ EN UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y URBANO DE LA CIUDAD

Foto: Juan M. Piñero.



Grabado de Sanlúcar y su ensenada. Anton Van den Wyngaerde, 1567.

“banda de la playa”. En palabras de Velázquez-Gaztelu: “...por inclinarse cada día (las corrientes) a la banda de enfrente (Doñana), aumentando el terreno a esta costa (la de Sanlúcar) con lo que roba a la otra”.

Lejos de ser un éxito, el proyecto se presentó en años venideros como un auténtico fracaso, e incluso, en los papeles de la época, se acusaba a Antonio Bobón de haber estado inducido por los comerciantes de Cádiz con el fin de cegar la entrada al puerto de Sanlúcar. La colosal obra, como un elemento anómalo en la dinámica natural de las corrientes que circulaban por la broa, se mantuvo en pie no más de treinta años.

CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO PAISAJE.

A pesar del impacto que esta construcción pudo tener en todo el entorno de la desembocadura, resulta difícil concluir que la transformación drástica del paisaje a partir del siglo XVIII tenga al muelle de la Riza como único protagonista. Tal vez nos falten aún estudios más profundos donde se analicen otros factores de origen natural y antrópico que, desde al menos el siglo XVI, debieron contribuir a cegar de forma sistemática la ensenada sanluqueña. Valga considerar, en este sentido, factores humanos como los vertidos originados desde la propia ciudad por la actividad artesanal (vertidos como el mazacote de la fábrica de jabones de la Almona); o vertidos procedentes de los arroyos que descendían desde la parte alta de la ciudad hasta la ensenada (como el de los Abades, adaptado como aliviadero de evacuación de los residuos del matadero).

“Navillo del Guadalete”

■ Manuel Gaitán de Torres, regidor de Jerez de la Frontera, manifestó al conde duque de Olivares que, desde 1621 a 1625, se perdieron en la barra siete galeones con diez millones de ducados, así como un sinfín de navíos de flota que contabilizaban más de 400 piezas de artillerías de bronce. Para evitar tan grandes pérdidas, el regidor jerezano solicitó retomar un proyecto recogido en una orden de Felipe III de 16 de agosto de 1613, donde se planteaba la ejecución de una colosal obra de ingeniería: la creación de un canal navegable entre el Guadalete y el Guadalquivir. Finalmente, el proyecto del “Navillo”, que pretendía beneficiar a Cádiz y a Jerez, fue desestimado por parte del conde duque de Olivares dada su inviabilidad económica y técnica.

Al margen de lo anterior, sabemos que la obra del muelle vino a acelerar un proceso de transformación del entorno detectado al menos desde el siglo XV. A través del análisis de la cartografía histórica, podemos observar cómo la orilla se fue trayendo progresivamente, permitiendo el establecimiento poblacional entre la “Barranca” y la nueva orilla. La formación de un arrabal en esta zona quedó oficializada con el privilegio de asentamiento de 1478 dado por el II Duque don Enrique a los co-

merciantes bretones. Para finales del siglo XVI, tal y como se puede observar a través del grabado del pintor holandés Anton Van Wyngaerde (véase la imagen de esta página), el arrabal de la Ribera, germen del actual barrio Bajo de la ciudad, estaba plenamente configurado, con una línea de orilla que apenas había retrocedido en un siglo.

Esta lenta regresión de la orilla durante los siglos XV y XVI quedó en parte estancada durante todo el siglo XVII, fijándose su límite en la “Banda Playa” (topónimo que ha quedado fosilizado en una calle del mismo nombre). Ya a comienzos del siglo XVIII, según el plano anónimo de Sanlúcar de 1725 (unos treinta años después de la construcción del muelle), se observa una marcada diferencia entre la línea de la pleamar y la bajamar, indicando el alto grado de colmatación de la ensenada para esas fechas. A medida que iba apareciendo este nuevo espacio de arena, se inició un proceso de expansión poblacional que el cabildo intentó controlar desde el primer momento.

Para las primeras décadas del siglo XIX, la colmatación de la ensenada se había completado prácticamente, tal y como se puede observar en el plano de José Ley de 1835. En el intervalo de un siglo (desde el 1725 al 1835), la acumulación de arenas llegó a ser tal que supuso un riesgo para las casas que se encontraban próximas a la “Banda Playa”. La nueva superficie que fortuitamente se había ganado para la ciudad pasó muy pronto de ser un problema a convertirse en un potencial recurso agrícola. La emersión de estas arena se tradujo en la implantación de un sistema de cultivo de

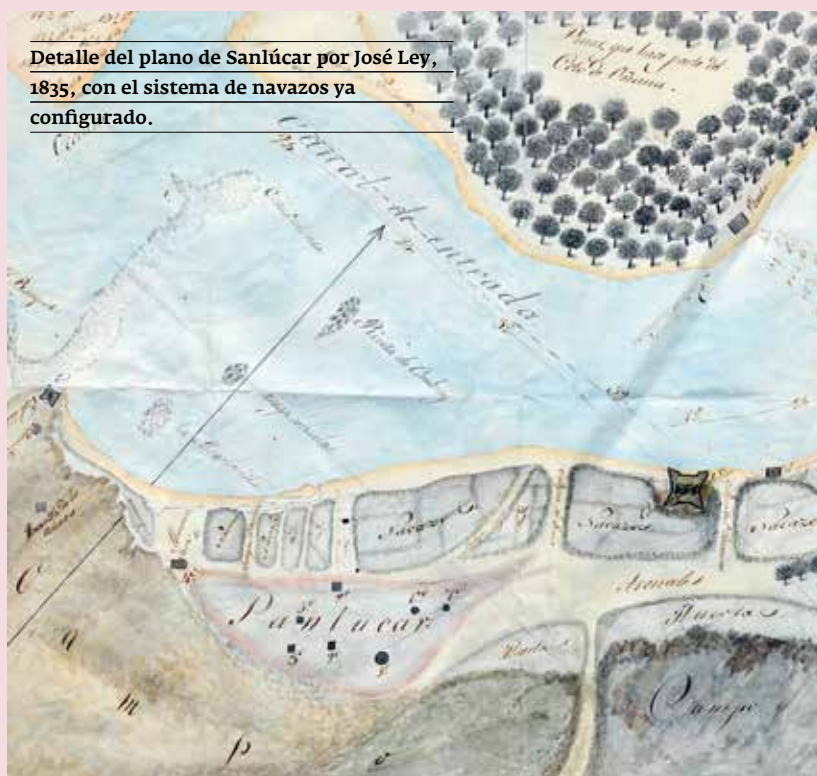
La construcción ilegal de casas en las nuevas tierras

■ En el Acta Capitular del Libro 61 (1725-1729) se recogía el conflicto entre el cabildo y un vecino por este asunto: “Juan Calvo ha comprado un solar en la banda de la playa y a dado principio a levantar paredes cercando un sitio baldío sin dar

cuenta a la ciudad... sino presenta títulos pague la multa de doscientos ducados... sobre las obras que se están haciendo en la playa”. De ello se desprende que, para estas fechas, un nuevo espacio se estaba aprovechando para la expansión pobla-

cional. La necesidad y el vacío legal que algunos vecinos presupusieron sobre un territorio *ex novo*, chocaron frontalmente con el control que el cabildo empezaba a ejercer sobre el nuevo espacio a gestionar.

Detalle del plano de Sanlúcar por José Ley, 1835, con el sistema de navazos ya configurado.



Archivo del Museo Naval.

Los navazos como fenómeno resiliente

■ El historiador Fernando Guillas, en 1858, recoge el fenómeno de los navazos en estos términos: “En el terreno que media desde el Castillo del Espíritu Santo hasta el Puerto de Bonanza, por espacio de media legua de longitud siguiendo la orilla del mar, se había formado una cordillera de meganos de tierra voladera, arrebatada por los vientos del Oeste sobre la población había sepultado el caserío de una calle entera

y amenazaba la ruina de todo el barrio bajo, siendo infructuosos los varios medios que se habían adoptado para atajar semejantes estragos. Ya se creía irremediable su pérdida, cuando por un medio indirecto se logró repentinamente sujetar las arenas, y al mismo tiempo convertir aquel terreno estéril en el más productivo que acaso se conoce en los dominios de la agricultura, fabricando en él las huertas que llaman navazos”.

alto rendimiento, el navazo, que vino a ser doblemente positivo. Por un lado, la puesta en marcha de este cultivo logró contener el avance dunar hacia la ciudad; y, por otro, se puso en funcionamiento un tipo de agricultura muy genuina con un alto grado de productividad (el éxito del navazo fue recogido en 1796 por el *Semanario de Agricultura y Artes*, revista impulsada por Godoy). Para mediados del siglo XIX, el avance de las arenas estaba plenamente estabilizado y el espacio prácticamente ordenado como zona preminentemente agrícola.

En definitiva, como síntesis final, podemos decir que el surgimiento de estas nuevas tierras fue una ventajosa realidad para la ciudad. El conflicto por el control del

comercio de las Indias entre Sevilla y Cádiz durante gran parte del siglo XVII, tuvo a la barra de Sanlúcar como eje sobre el que pivotaban los intereses de los comerciantes. En uno de los últimos intentos desesperados por retener la Casa de Contratación en Sevilla, se ejecutaron las obras del muelle de la Riza que, entre 1688 y 1725, contribuyó a la colmatación de la ensenada de Sanlúcar. La enarenación, lejos de ser un problema, supuso un aprovechamiento agrícola mediante el sistema de navazos y una nueva oportunidad de expansión urbana. Tal fue así que para 1774, se comenzaba a trazar una de las arterias principales de Sanlúcar, la Calzada, que, a modo istmo, volvió a unir la orilla del río a la ciudad. ■

En palabras de Velázquez-Gaztelu

■ Una de las referencias más reveladoras sobre el muelle de Riza y sus consecuencias fue recogida por el historiador sanluqueño Juan Pedro Velázquez-Gaztelu: “la construcción del muelle había provocado el desplazamiento de las corrientes del río hacia la zona de Doñana, provocando un cambio drástico en la desembocadura...”. En torno al 1774, nos dice que el muelle fue desbaratado por los temporales de invierno y por la falta de solidez en su construcción: “el género de piedra tosca, compuesto de tierra de albarizas y sin unión de mesetas, incapaz de resistir a los alternados embates del mar. Los cimientos y parte de los fragmentos de aquel muelle alcanzamos en nuestra niñez, siendo el que más resistió, el Baluarte de San Felipe, acabando de destruirlo en 1724”.

Más información:

■ Girard, Albert

La rivalidad comercial y marítima entre Sevilla y Cádiz hasta finales del siglo XVIII (1932). Editorial Renacimiento / Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2006.

■ Ménanteau, Loïc

“La Broa de Sanlúcar: geohistoria de la barra y evolución de las orillas” en *El Río Guadalquivir*. Rubiales, J. Ed., Vol. I. Junta de Andalucía. 2008

■ Piñero Palacios, Juan Manuel

► “La prospección arqueológica como estrategia para la documentación del Muelle de la Riza”. En *Gárgoris. Historia y Arqueología del Bajo Guadalquivir*, nº 15, 2021.

► “Estudio sobre el conflicto de la Barra: el muelle de la Riza y sus consecuencias” en *In Medio Orbe. Actas II Congreso Internacional sobre la Primera Vuelta al Mundo*. Junta de Andalucía, Sevilla, 2017.

■ Velázquez Gaztelu, Juan Pedro

Estado Marítimo de Sanlúcar de Barrameda 1774. Vol. V. Edición de A.S.E.H.A., Sanlúcar de Barrameda, 1998.

El andaluz de la Sierra de Segura

Crisol de acentos y fronteras

La comarca jiennense de la Sierra de Segura se encuentra en uno de los extremos geográficos del tapiz andaluz. Políticamente, fue durante siglos territorio murciano; socialmente, debido a su proximidad, las relaciones sociales siempre se inclinaron hacia La Mancha. Al noreste de Andalucía, hoy los serranosegureños comparten tierras, ríos y gentes con localidades que pertenecen a otras provincias, comarcas y comunidades, cuestiones que se filtran a través de sus costumbres y gastronomía, pero también en su acento y lengua. La Sierra de Segura mantiene rasgos del español meridional y las hablas andaluzas orientales, pero también notas manchegas y murcianas, consecuencia de su localización y devenir administrativo y social.

ANA MARÍA ROMERA MANZANARES

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Históricamente, la Sierra de Segura, denominada así desde los tiempos de gobierno árabe, ha sido un enclave poblado por distintas civilizaciones que han basado su economía, sobre todo, en la agricultura y el pastoreo, ocupaciones que apenas han cambiado con el paso del tiempo. Esta tierra, que aún guarda silenciosa muchos de los secretos de su historia bajo las laderas de sus montañas, repletas de fortalezas y olivares, ha sido cuna de íberos, que trazaban por aquí su camino desde el núcleo arqueológico del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete) hasta el del Collado de los Jardines (Castellar, Jaén); de romanos, aún tímidos en documentaciones, aunque conectados desde la villa romana de Los Baños (Arroyo del Ojanco, Jaén) hasta el imponente yacimiento de Cástulo (Linares, Jaén) por el Puente Mocho (Beas de Segura, Jaén); de árabes que fueron diestros constructores de todas las fortificaciones de la zona y primeros impulsores de la sierra; y, al fin, de orgullosos cristianos reconquistadores que deshicieron y rehicieron las antiguas villas.

En la actualidad, la comarca de la Sierra de Segura se compone de los municipios de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos de Segura, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez y Villarrodrigo, que juntan una población de casi 23.000 personas. La Sierra de Segura pertenece al parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, el espacio protegido más extenso

de España, área de la que ocupa el 80 % de la superficie total, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El pico más emblemático de la sierra es El Yelmo (1807 m), desde donde se pueden avistar las tierras del sur de Albacete y Ciudad Real y las del norte de Granada.

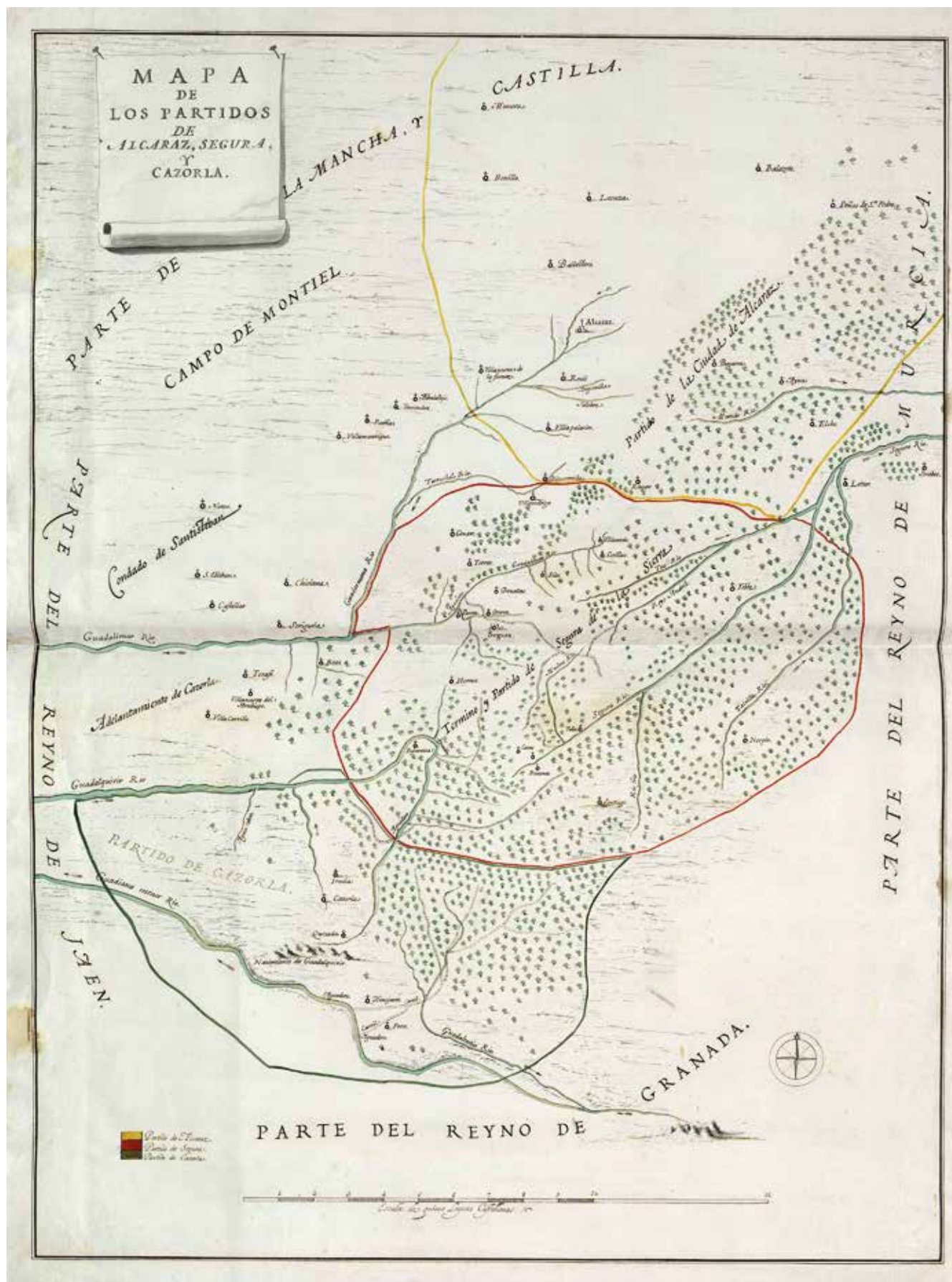
Esto da cuenta de una circunstancia espacial que es principal en la definición de la idiosincrasia serranosegureña. En las *Relaciones topográficas*, elaboradas por el interés de Felipe II, los encuestados de Segura de la Sierra dijeron, ya en 1575, que esta tierra “divide sus términos con pueblos del Reino de Murcia y del Reino de Granada y Andalucía y Reino de Toledo”, pero que al tiempo “no es de ninguno de los reinos de Murcia, Granada, Andalucía ni Toledo porque está en medio de todos ellos”. Ante las pesquisas de los investigadores, varios pueblos se adscribían dudosos a Toledo, como Torres (hoy de Albánchez); otros a Murcia, como Benatae, Génave y Siles; otros a Castilla, como Hornos; y otros se creían “a mojón” del Reino de Granada, como Santiago de la Espada (hoy Santiago-Pontones).

EN LA HISTORIA. Desde su reconquista cristiana en el siglo XIII, las poblaciones de la comarca de la Sierra de Segura han bailado entre las lindes de lo que hoy consideramos comunidades autónomas diferentes. En 1242 la Orden de Santiago concluyó la conquista de estos territorios, a los que se les concedió la legislación proporcionada por el Fuero de Cuenca. Hasta el año 1507 la comarca formaba parte del Reino de

Jaén, aunque desde esa fecha fue segregada y anexionada al de Murcia. En 1581, por las Ordenanzas de Felipe II, el que investigó en la zona y se encargó de las *Relaciones topográficas* ya citadas, las villas del Común de Segura podían dictar sus propias normas para la conservación de sus montes, situación que cambió debido a su altísima rentabilidad.

Tal es el caso que Fernando VI, en 1748, concedió el título de Provincia Marítima de la Sierra de Segura para que se explotaran los recursos forestales de la zona para la construcción de, por ejemplo, la Fábrica de Tabacos de Sevilla. Durante estos años, se confeccionó el *Catastro del Marqués de la Ensenada*: los municipios serranos contestaron en 1755, por su pertenencia todavía a Murcia (donde hubo que repetir el interrogatorio); Beas de Segura respondió dos años antes, en 1753, como parte de la antigua provincia de La Mancha.

Con todo, tampoco en estas fechas el territorio fue homogéneo administrativamente hablando: si en el siglo XVI el término de Segura se dividía entre los obispos de Cartagena y Toledo; por el siglo XVIII la provincia marítima, que comprendía asimismo otras localidades, como Alcaraz, Taibilla, La Sagra, Quesada y Cazorla, se dividió administrativamente en dos, teniendo en cuenta las aguas vertientes al Guadalquivir, que dependían de Cádiz, y las que desembocaban en el Segura y, por tanto, dependían de Cartagena. En 1833, con la división provincial de Javier de Burgos la comarca de la Sierra de Segura pasó a pertenecer al Reino de Jaén: las localida-



Mapa de los partidos de Alcaraz, Segura y Cazorla. Se puede observar fácilmente cómo los terrenos de la Sierra de Segura (partido de Segura en el mapa, rodeado de rojo, según indica la leyenda) estaban en medio de varios reinos históricos, el de Jaén, el de Granada y el de Murcia, y Castilla-La Mancha.

DESDE EL SIGLO XIII,
 LAS POBLACIONES DE LA
 COMARCA DE LA SIERRA
 DE SEGURA HAN BAILADO
 ENTRE LAS LINDES DE LO
 QUE HOY CONSIDERAMOS
 COMUNIDADES
 AUTÓNOMAS DIFERENTES

Grupo de baile Oliva de Fuentebuena de
 Arroyo del Ojanco (octubre, 2016).



Archivo personal de Rosa Bueno López.

des murcianas y la manchega se hacían jiennenses y, por tanto, andaluzas. Desde 1978, en conjunto, pertenece a la provincia andaluza de Jaén.

EN LA LENGUA. Estas circunstancias históricas forjan el acento serranosegureño. Tanto las repoblaciones como las relaciones sociales, comerciales y administrativas con La Mancha y Murcia determinan fuertemente el andaluz hablado en esta zona, parteaguas de tantos reinos a lo largo de los siglos. La Sierra de Segura no participa de muchos de los procesos tildados como prototípicos de los andaluces, como el seseo o el ceceo, que caracterizan más bien a las hablas andaluzas occidentales y centrales, pero sí mantiene otros rasgos de las hablas andaluzas orientales, como la apertura vocálica, y generales, como la relajación de las consonantes implosivas.

La división del andaluz en varias hablas es el primer punto que hay que

aclarar a la hora de hablar de nuestra variedad dialectal. El andaluz se engloba dentro de las llamadas hablas meridionales o el español atlántico y se puede definir como un conjunto dialectal complejo, que comparte características comunes, pero al tiempo rasgos distintivos que nos permiten segregarlo en, al menos, dos grandes zonas: la occidental y la oriental.

Para mayor complejidad, hemos de explicar que los rasgos de pronunciación que distinguen al andaluz, en general, son aquellos coincidentes con otras variedades meridionales. Es más, no hay ningún fenómeno que sea exclusivo del andaluz y tampoco uno compartido por todas sus hablas de manera uniforme. El español que se habla en Andalucía no es un todo unitario, es un habla con una enorme riqueza interna, aunque tanto sus hablantes como los de otras zonas tanto para una variedad de habla identificable como para un todo un todo en la lengua hablada.

La variedad andaluza empezó a cocinarse durante el proceso de reconquista, que en nuestra comunidad se extendió desde las primeras décadas del siglo XIII a las últimas del siglo XVI. La repoblación de los territorios se realizó de forma heterogénea: grandes movimientos de gentes que provenían del centro y norte peninsulares se asentaron en las tierras del sur de la península. A grandes rasgos podemos decir que la franja occidental fue colonizada por gallegos, leoneses y extremeños; la oriental, por catalanes, aragoneses, manchegos y murcianos. Desde el siglo XVI, Andalucía en su conjunto se ofrecía como un territorio poblado por habitantes de procedencia diversa, que había adaptado su lengua en un proceso de nivelación necesario para la vida en las nuevas poblaciones, pero en cada zona el castellano, ya también heterogéneo, se acomodó de forma diferente.

Si la situación en Andalucía es la descrita y el surgimiento del andaluz como variedad diferenciada sufrió este proceso

Relaciones topográficas de Felipe II

■ Interrogatorio en la villa de Segura de la Sierra:

“A la pregunta (8): ‘Si el pueblo de quien se hiciese relación fuese ciudad o villa, se declare si tiene voto en Cortes; y si no, qué ciudad o villa habla por él, o adónde acude para las juntas o concejos o repartimientos que se hiciesen’.

Respondese que esta villa como está dicho no es de ninguno de los reinos de Murcia, Granada, Andalucía, ni Toledo, porque está en medio de todos ellos, mas en las cortes que se celebran con su majestad habla Murcia por ella. No tiene voto en corte, e no se junta esta villa con la ciudad de Murcia ni con otros repartimientos ningunos,

antes todos los pueblos del término de esta villa acuden a ella a sus comunes y a otras necesidades como a cabeza”.

Adaptado de Luis Rafael Villegas Díaz y Rafael García Serrano (1976): “Relación de los pueblos de Jaén”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 88-89, pp. 9-304.



Instituto Doctor Francisco Marín, en Siles (Jaén) recién terminadas las obras (1967).

TANTO LAS REPOBLACIONES COMO LAS RELACIONES SOCIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS CON LA MANCHA Y MURCIA DETERMINAN EL ANDALUZ HABLADO EN ESTA ZONA

lento y vacilante y, además, bifurcado en diferentes zonas según el origen geográfico de sus repobladores, en la Sierra de Segura la situación no ofrece mayor estabilidad. Las hablas orientales se caracterizan por ciertos rasgos orales, compartidos, por ejemplo, con la variedad murciana, con la que la comarca compartía administración hasta hace relativamente poco tiempo, como la apertura de las vocales finales y la modificación de su timbre e intensidad como consecuencia de la pérdida de las consonantes implosivas, esto es, de final de sílaba, sobre todo de la *s* final.

En contraste, en la Sierra de Segura no podemos documentar el seseo ni el ceceo, solo la distinción, ni la aspiración de la *F*- inicial latina, pues en la comarca se dice *humo* y *harina*, sin que suene la *h* inicial, mientras que en gran parte del territorio del occidente andaluz estas formas se pronuncian haciendo hincapié en la fricación velar inicial. Tampoco en esta tierra se produce la aspiración del fonema velar fricativo sordo, pues decimos que hoy

pertenecemos a Jaén, marcando mucho la pronunciación de la *j* inicial y no relajando su sonido al estilo del occidente. Las consonantes líquidas *l* y *r* en posición implosiva sí sufren los procesos de igualación o relajación (*calzado* > *carzado*), en consonancia con la tendencia general del español; también la consonante *d* entre vocales se ve afectada por esta tendencia en la zona (*calzado* > *calzao*).

En cuanto a los fenómenos morfosintácticos, tampoco podemos documentar el típico trueque de pronombres de segunda persona *ustedes-vosotros* del occidente: en la Sierra de Segura se mantiene el tratamiento respetuoso con *ustedes* y se usa el *vosotros* en la forma no marcada deferencialmente para la segunda persona del plural; aunque el pronombre átono *os* aparece frecuentemente como *sos*, cuestión que depende más de la ruralidad de la zona que de su localización geográfica, como la alternancia en las secuencias de clíticos, que suele mantenerse en la lengua de los mayores **me se ha caído* antes que *se me ha caído*.

En morfología verbal podemos destacar la documentación de concordancia de número en infinitivos y gerundios con sujeto plural, como en los casos de *ellos estaban riyéndose* o *ellas querían irsen*, donde en el ejemplo del gerundio queremos marcar, además, el conocimiento de la existencia de estas formas sin elisión, como **riyendo* o **friyendo*, en lugar de *riendo* o *friendo*, aunque este fenómeno no solo se localiza en la franja centrooriental, sino que también se ha documentado en otras zonas meridionales como Extremadura. En el habla de la Sierra de Segura también podemos comentar la terminación en *-ís* para la segunda persona plural de los verbos de la segunda desinencia conjugados en presente (*queréis* > **querís*, *habéis* > **habís*) y perfecto (*pusisteis* > **pusistís*, *dijisteis* > **dijistís*), en la que se reduce el diptongo por supresión vocálica de la *é* tónica. Este rasgo proviene, a través de Castilla-La Mancha, de Aragón y se registra en abundancia, además, en tierras colindantes, como Albacete y Murcia. Como adverbio

La educación en la Sierra de Segura hoy

■ Al amparo del mecenazgo de la Fundación Marín, creada por el doctor Francisco Marín y su hermana Filomena Marín, se crearon dos grandes centros benéficos en el municipio de Siles: una residencia de ancianos, ideada para los humildes del pueblo y las localidades limítrofes, y un centr de enseñanza que corrigiera la situación de analfabetismo que sufría la zona. El instituto Doctor Francisco Marín de Siles es una muestra clara de cómo la cercanía geográfica continúa marcando la ruta social de la Sierra de Segura.

Este centro educativo, fundado en los años 60 e inaugurado con el curso 1967-1968, es el mayor de la comarca y acoge hoy a numerosos estudiantes que provienen de la comunidad de Castilla-La Mancha, como Riópar, Villaverde de Guadilimar o Cotillas, sitios en la provincia de Albacete. En la actualidad es uno de los puntos neurálgicos de esta zona rural: ofrece los estudios de Bachillerato y varios ciclos formativos, por lo que atrae a los estudiantes de varios pueblos vecinos que no cuentan con esta oferta formati-

va en sus localidades. Acoge anualmente a casi 400 estudiantes (386 en el curso 2023/2024), que vienen, además de las localidades manchegas citadas, de pueblos serranos como Torres de Albánchez, Santiago-Pontones, La Puerta de Segura o Benatae. Debido a las condiciones meteorológicas de la comarca, los días de invierno, cuando empieza a nevar, los estudiantes que residen en los pueblos de mayor altitud, han de abandonar las aulas antes de que se cierren las carreteras al tráfico.



Eulalia Alguacil con su hija, Ana María Manzanares, en la puerta de su casa de Onsares, pedanía de Villarrodrigo, a finales de los años 60. Este municipio está situado apenas a tres kilómetros de la provincia de Albacete. La cifra de onsareños en el año 2022, según el INE, era de 66.

de lugar es frecuente oír *ánde*, derivado del UNDE latino y con origen aragonés en estrecho contacto con el catalán, el que compartimos con toda la franja oriental del castellano según el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI) para indicar tanto la ubicación como la dirección del movimiento (*¿ánde estás? ¿ánde vas? > ¿dónde estás? ¿adónde vas?*).

En el plano del léxico es frecuente asimismo toparnos con el empleo activo de voces que se reconocen como aragonesismos o catalanismos. En la Sierra de Segura es habitual escuchar la voz *panizo* para referir al maíz y, por ende, llamamos *panocha* a la mazorca, utilizando las formas aragonesas y nos referimos con la voz *tabilla* a las vainas de las habas, los garbanzos o los guisantes, voz que se asocia según la Real Academia Española a Andalucía, Aragón y Murcia, aunque hemos de restringirla a Andalucía oriental. Es posible que oigamos, aunque el referente extralingüístico casi se ha perdido, que el yugo de las bestias de labranza, como bueyes y mulas, se denomina *ubio*, voz de procedencia castellano-central, pero que en Andalucía solo se localiza en la franja oriental. Nos llenamos de *mollas* si co-

una especie de chaleco adornado. Los hombres llevaban también esparteñas de lazo y calcetines de algodón blanco, con pantalones negros largos, aunque los de Pontones y Santiago eran calzados cortos de paño; llevan camisa blanca de manga larga, con chaqueta gris los mayores y azul los jóvenes, con faja y antimparras, voz antigua, que deno-

mina a los zahones sin peto o polainas que servían para adornar las piernas. Todavía se bailan jotas serranas, malagueñas, seguidillas y fandangos. La Asociación Cultural Coros y Danzas Chirichipe, de La Puerta de Segura, lleva años recopilando y custodiando este legado musical y cultural de la Sierra de Segura.



Serranas del Pontón Alto haciendo embutidos en la matanza (años 60).

memos pan sin cuidado, como en catalán, y hacemos *cuerva*, voz que el *Diccionario de la Lengua Española* circunscribe a las provincias de Albacete, Cuenca, Granada, Jaén y Murcia. Es típico acompañar a esta sangría, por ejemplo, en la celebración de San Antón, con *rosas* o *rosetas*, que es como se llaman aquí a las palomitas de maíz... o de panizo.

En definitiva, estos breves apuntes históricos y lingüísticos sirven para conocer la situación actual del habla de la Sierra de Segura. Limitada por su dura orografía, aislada por la falta de vías de comunicación y condicionada por su localización, la Sierra de Segura, comarca cincelada entre reinos, se erige en el extremo nororiental de la comunidad andaluza como un crisol en el que el español hablado en Andalucía rebosa de rasgos meridionales en general y orientales en particular. Los repobladores que habitaron la comarca serranosegureña trajeron consigo determinadas evoluciones del castellano que mantenían la huella del norte peninsular y que se desarrollaron remedando a las provincias vecinas, a cuyo dominio, al menos lingüístico, en definitiva, parece que no han dejado de pertenecer. ■

Más información:

- **Cabrera Piña, Francisco y Andrés Marín Sánchez**
Arroyo del Ojanco: geografía física, desarrollo demográfico y evolución histórica. Diputación provincial de Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2022.
- **Fernández Punzano, Francisco**
Algo sobre nuestra historia. Sierra de Segura. Gráficas Minerva, Úbeda, 2014.
- **Frago Gracia, Juan Antonio**
Historia de las hablas andaluzas. Arco Libros, Madrid, 1993.
- **Pons Rodríguez, Lola y Marta Torres Martínez**
Las hablas andaluzas: glosario de una realidad lingüística. *Revista Archiletras*, 10, 2020.
- **Suardiá Espejo, Lola**
La vida tradicional en la Sierra de Segura. J. Noticias, Madrid, 1995.

Paseo poético *por Andalucía* *imagen y verso*

Una selección de fotografías de los fondos Roisin y Thomas y los mejores versos de poetas andaluces



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Centro de Estudios Andaluces

MUSEO DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

Avda. de Blas Infante s/n

Coria del Río - La Puebla del Río. Sevilla

www.museodelaautonomia.es

Entrada libre

Información: Teléfono 955 656 990 / WhatsApp: 699 628 524

ADESA 80

Medio siglo impulsando el baloncesto en Sanlúcar de Barrameda



Los primeros botes de balón empezaron en el colegio de La Salle. Fueron los que a mediados de los años sesenta introdujeron el baloncesto en Sanlúcar de Barrameda. Entonces nada era como ahora: los niños no tenían calzado especializado, ni los suelos eran de parqué, ni las camisetas de finos tejidos. Bastaron unos pantalones cortos, unas camisetas interiores, unos calcetines no muy largos, las zapatillas de loneta y todas las ganas del mundo. Por aquellas mismas fechas, año arriba, año abajo, también empezaron a encestar en los colegios femeninos. En aquellos años los niños y las niñas estudiaban por separado. En la Compañía de María las baloncestistas jugaban con faldas y camisas remangadas. No eran, desde luego, los ropajes más apropiados para jugar. La moral y las costumbres de la época imperaban. Aquellas niñas, incluso, llegaron a quedar segundas en un campeonato de Andalucía que organizó la Congregación en Granada; corría el curso 1965-1966. Fueron los antecedentes, muy importantes en cualquier historia y también en esta ocasión porque algunos de aquellos niños

fueron los que años después fundaron la Asociación Deportiva Sanluqueña-80.

Adesa inició su andadura el 3 de agosto de 1980. Los comienzos fueron los propios de aquellos tiempos en un pueblo de provincias: escasos recursos, poco material, modestas instalaciones y las ilusiones de siempre. Fue la generación que jugó en las pistas de losetas y en un pequeño gimnasio donde apenas había espacio para los banquillos y los espectadores que se pegaban a la pared cada vez que un jugador pasaba a su altura. Empezamos con dos equipos masculinos y no fue hasta el año 1990 cuando las niñas y las mujeres se integraron en el club. Hasta entonces, las que habían jugado lo habían hecho en colegios de la localidad. Aquel, sin duda, fue un año importante: el club avanzaba con los tiempos.

En 1987 se inauguró el pabellón. Fue un hito importante porque a partir de entonces la tecnificación y la regularidad en los entrenamientos permitieron que el Club siguiera evolucionando. De aquel entonces a hoy, cuando nos acercamos al medio siglo de andadura, la situación ha cambiado: el club ha crecido considerablemente, en número de equipos y, sobre todo, en jugadores. En estos más de cuarenta años han pasado por nuestra entidad varias generaciones de niños y niñas. El Club cuenta hoy con diecinueve equipos masculinos y femeninos, desde los babys a los juniors: más de doscientos cincuenta jugadores y jugadoras y setenta técnicos componen a día de hoy las respectivas plantillas de nuestros equipos.

Hemos tenido equipos que han sido campeones provinciales; de Andalucía; hemos acudido a campeonatos de España, en uno de los cuales el cadete masculino alcanzó el décimo puesto (2014) e incluso algunos de nuestros jugadores han sido





campeones de España con la selección andaluza: Pablo Silva, Pablo Martínez, Inma Muñoz, Andrea Maceas, Gonzalo Guerrero, Andrés Dobarro y Álvaro Nogueras. Sin olvidarnos, por supuesto, de Irene Salgado, que fue convocada en varias ocasiones por la Selección Española. Pero lo más importante es que en estas casi cinco décadas han pasado por el Club miles de niños y niñas que han fraguado experiencias y amistades que les acompañarán durante el resto de sus vidas.

Finalmente, si tuviésemos que condensar en una palabra lo que nos ha caracterizado desde nuestros orígenes esa sería el altruismo. Ningún técnico, ningún directivo percibe o ha percibido a lo largo de todo este tiempo retribución alguna; lo cual ha permitido que los niños y niñas que han jugado en la entidad hayan tenido un sitio, independientemente del origen social o económico de cada cual. Han podido practicar este deporte maravilloso y lucir los colores del Adesa: el blanco y el verde de Andalucía. En breve habrá una renovación generacional y serán estos valores, esperamos, los que transmitamos a la siguiente generación: el espíritu de servicio cívico que nos acompaña desde hace más de cuarenta años. ■



Ningún técnico, ni ningún directivo percibe o ha percibido retribución alguna; lo cual ha permitido que los niños y niñas hayan tenido un sitio, independientemente de su origen social o económico

COLABORA CON NOSOTROS

■ Si tienes imágenes, documentos, tarjetas, fotografías, recuerdos o algún otro material que quieras compartir con los

lectores de la revista *Andalucía en la Historia* envíanoslo, bajo el asunto "TU HISTORIA EN AH" al correo electrónico: direccionah@fundacioncentra.es y valoraremos su publicación en alguno de nuestros siguientes números.

direccionah@fundacioncentra.es y valoraremos su publicación en alguno de nuestros siguientes números.

Andalucía en la diana de ETA

La Expo del 92 y la huella del terrorismo

MANUEL ALEJANDRO TALAVERA SANTOS

GRADO DE HISTORIA / UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La violencia que durante más de cinco décadas practicó la organización terrorista ETA en España dejó una profunda marca en varias generaciones y condicionó el transcurrir histórico del paso del franquismo a la democracia y su posterior consolidación. Sin embargo, cerca de trece años después de que anunciaran el “cese definitivo de su actividad armada” hay territorios que han de ser estudiados en detalle. Uno de ellos es Andalucía, escenario de alguno de los momentos más importantes de la historia de la banda terrorista.

El conocimiento sobre ETA y la violencia que desplegó tiende a ser parcial y desordenado a medida que avanzan los años. En la memoria queda la trágica madrugada del 30 de enero de 1998 cuando Alberto Jiménez-Becerril y su esposa, Ascensión García Ortiz, fueron asesinados en Sevilla, o el atentado en el que falleció José María Martín Carpena el 15 de julio del año 2000 en Málaga. Sin embargo, otras víctimas de la banda terrorista han quedado relegadas al olvido a causa del paso del tiempo. ETA cometió cincuenta y cuatro atentados en Andalucía y causó trece víctimas mortales entre 1983 y 2008, con momentos de especial intensidad que pusieron a la sociedad andaluza en el mapa del terrorismo de acuerdo a estrategias más o menos concretas de la organización. En total ETA cometió más de 850 asesinatos entre 1968 y 2010. De todos ellos, 379 quedan todavía sin resolver por la justicia y sus responsables ser condenados.

Los dos años previos a la celebración de la Exposición Universal de Sevilla en 1992 fue uno de esos momentos destacados que, además, reviste una especial importancia porque Andalucía experimentó, por primera vez, una campaña sistemática de atentados con el objetivo de frustrar los preparativos de este acontecimiento. En 1978, la dirección de ETA decidió emprender una nueva estrategia de acción, la *guerra de desgaste*, con la que buscaba, a partir de una continua acción terrorista, principalmente contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, obligar al gobierno a sentarse a negociar con la banda. En este esquema, la noticia de que Sevilla acogería un evento de tales dimensiones significó una oportunidad de oro para tal objetivo.

ETA emprendió tres estrategias diferentes que estructuran su historia: *acción-reacción* (1965-1978), *guerra de desgaste* (1978-1995) y *socialización del sufrimiento* (1995-2011).

Hasta 1990, la comunidad autónoma había sido escenario de cinco atentados distribuidos entre 1983 y 1989 en los que fueron asesinados el médico de la prisión de El Puerto de Santa María, Cádiz, Alfredo Jorge Suar Muro, el 14 de octubre de 1983, y Conrada Muñoz Herrera, ama de casa, el 11

de agosto de 1989 en Montilla. Entre 1990 y 1991 la organización realizó ocho atentados que causaron cuatro víctimas mortales, cifras que muestran una diferencia más que notable en comparación con los años precedentes y que reflejan el cambio operado en los planes de ETA en este territorio.

La primera prueba de que existió un interés real por actuar en Andalucía y sembrar el pánico para alterar la futura Expo 92 apareció el 2 de abril de 1990 cuando, gracias a un control policial efectuado por la Guardia Civil en Santiponce (Sevilla), fue detenido Jean Dominique Feron, más conocido como Henri Parot. El líder del comando Argala conducía un coche bomba armado con trescientos kilos de explosivo para atentar contra la Jefatura Superior de Policía de la ciudad hispalense. Cuando los miembros de la benemérita le dieron el alto, este emprendió una huida a pie en la que se produjo un intenso tiroteo hasta que finalmente fue inmovilizado. Con su detención, la Guardia Civil pudo ubicar y desactivar otro coche bomba listo para detonar frente a la empresa aeronáutica CASA, también en Sevilla, y un tercer vehículo ubicado en la céntrica calle Pastor y Landero que pretendían emplearlo para su huida a Francia.

ETA envió a Sevilla a su comando más letal para perpetrar una matanza coincidiendo, además, con la víspera a la Semana Santa, que marcó un salto cualitativo en sus actuaciones en comparación con las acciones hasta ese momento llevadas a cabo. Empero, la caída del terrorista argelino no detuvo a la banda en su empeño por frustrar el evento y, el 19 de ese mismo mes, un paquete bomba enviado al comisario de la Expo 92, Manuel Olivencia, hizo explosión en las manos de su secretaria, María del Carmen de Felipe Corisco que sufrió la amputación de su mano izquierda e importantes lesiones en la derecha.

LA CAMPAÑA DE 1991. El país continuaba su avance y se introducía en los últimos compases antes de 1992 sin que las acciones terroristas de la banda alcanzaran los objetivos esperados, lo que preocupó seriamente a la dirección etarra. Ante este pa-



José Miguel Morales Folguera. © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Monumento al concejal José María Martín Carpena en el Parque de Huelín (Málaga).

norama, decidió incrementar su escalada de violencia a través de un aumento en el número de acciones, que se saldó al finalizar 1991 con 126 atentados, 18 más que en 1990, y 45 víctimas mortales, 25 más que el año anterior. Para Andalucía, esa violencia trajo como consecuencia un salto notable con cinco ataques terroristas.

Cataluña, sede de los Juegos Olímpicos de 1992, sufrió un destino similar, con ocho atentados entre 1990 y 1992 que buscaron frustrar la celebración del evento deportivo.

Poco tuvo que pasar desde el inicio de 1991 para que la organización dejara su sello en suelo andaluz con otro de sus comandos itinerantes. El día 15 de febrero, un coche bomba explotó frente a la prisión de Málaga sin ocasionar muertes, a pesar de que, a causa de la detonación, cuarenta viviendas sufrieran cuantiosos daños. De esta forma, ETA demostró su oposición a la política de dispersión de presos etarras, de los que en aquel momento había seis en la prisión malagueña, cometiendo ataques terroristas que tuvieran el añadido de alterar ese año clave. Este último propósito les llevó el 15 de abril a detonar otro coche

bomba, esta vez en las cercanías a la casa cuartel de la localidad malagueña de Torremolinos. El impacto que significaba la

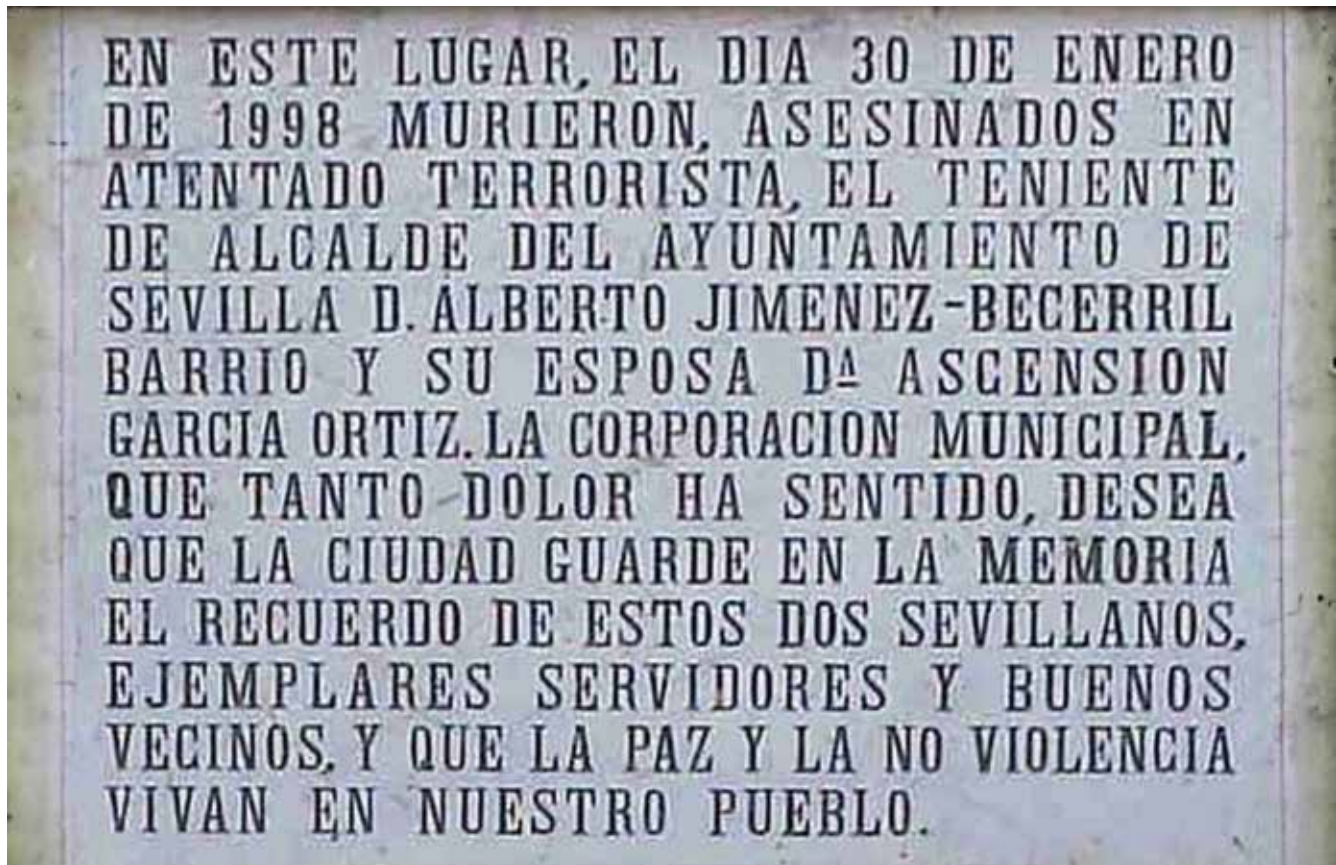
muerte de civiles en un alto número había quedado de manifiesto años atrás, en otros lugares de la geografía española, y ello es

Jean Dominique Feron (Henri Parot)

■ Jean Dominique Feron nació en 1958 en Sidi Bel Abbas (Argelia), en el seno de una familia vascofrancesa que, tras la independencia argelina de Francia, marcharon de nuevo al país galo para instalarse en Bayona. En la localidad francesa entró en contacto con los etarras allí instalados y, en 1978 cometió su primer asesinato. A partir de ese momento hasta su detención, acabó con la vida de ochenta y cinco personas, siendo, además, responsable de alguno de los atentados más sangrientos de ETA como el perpetrado contra la casa cuartel de Zaragoza en 1987 en el que murieron once personas. Una vez detenido, pasó a disposición judicial y la Audiencia Nacional le condenó a cumplir 4.800 años de prisión, suma de

veintiséis sentencias distintas.

En 2006, el juez del Tribunal Supremo Julián Artemio, impulsó la conocida como doctrina Parot a raíz de la solicitud del terrorista para que su pena fuera rebajada de acuerdo a lo establecido en el Código Penal. El juez, por medio de una sentencia, estableció que la rebaja se aplicaría por cada pena a cumplir y no sobre el total de años como demandaba Jean Dominique Feron. Sin embargo, el recurso presentado por Inés del Río, militante de ETA condenada a tres mil años de prisión, en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, consiguió que se anulara. Este fue uno de los episodios destacados en materia antiterrorista en España que tiene, de nuevo, a Henri Parot como protagonista.



El 30 de enero de 1998, la banda terrorista ETA asesinó en Sevilla al concejal y teniente de alcalde Alberto Jiménez-Becerril y a su esposa Ascensión García Ortiz, procuradora de los Tribunales de Sevilla.

lo que pretendieron con esta acción en la que se tuvo que lamentar cuatro heridos.

ETA buscó cometer un atentado que generase varias víctimas mortales, y este ocurrió finalmente el 28 de junio de 1991 en la capital hispalense. A la prisión provin-

cial Sevilla-I llegó un paquete bomba dirigido al director del centro penitenciario, Javier Romero Pastor, que hizo explosión en la sala de mensajería de la cárcel cuando se encontraban en su interior medio centenar de personas, incluyendo niños en régimen de visita a sus familiares presos. El atentado se saldó con treinta heridos y cuatro muertos: Manuel Pérez Ortega, funcionario de prisiones; y los internos Donato Calzado García, Jesús Sánchez Lozano y Edmundo Pérez Crespo. Como ocurrió en Málaga, la prisión albergaba a seis presos de ETA, un colectivo dentro de la banda que fue ganando fuerza con el paso de los años y a medida que aumentaban las detenciones de terroristas.

Antes de que finalizase 1991, los días 26 y 27 de diciembre, cometieron en Andalucía los últimos atentados de aquel año. El del 26, un paquete bomba que estalló en el palacio de San Telmo, sede del poder ejecutivo andaluz sin lamentarse víctimas. Este mismo procedimiento se empleó al día siguiente contra la sede del Banco Europa en Sevilla en el que la detección del explosivo permitió que fuera desactivado por los artificieros sin causar daños. La organización no había podido doblegar al gobierno ni alterar los preparativos de la Expo 92, a pesar de la violencia que desplegó y las muertes que provocó.

Los comandos de ETA

■ La estructura militar de ETA se componía de dos tipos de comandos: los legales y los liberados. Los primeros estaban integrados por militantes no fichados por las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado y generalmente eran nuevos miembros que encontraban en este tipo de células la puerta de entrada a la organización. Hubo, también, terroristas experimentados que, aprovechando la impunidad de la que gozaron en Francia hasta mediados de la década de 1980, perpetraban acciones en suelo español para luego refugiarse en el país galo donde hacían su vida diaria. En cambio, los segundos, los conformaron únicamente miembros de la banda con antecedentes penales, obligados a vivir huidos y dedicados por completo al terrorismo.

Desde 1987, los legales pasaron a depender de los liberados, con funciones auxiliares o de recogida de información, con una excepción: el comando Argala

Bautizado así por José Miguel Beñarán Ordeñana (Argala), dirigente de ETA militar hasta su muerte en 1978, cuando fue asesinado por la organización de extrema derecha Batallón Vasco Español (BVE) en Francia, fue fundado ese mismo año por Domingo Iturbe Abasolo (Txomin) e integrado únicamente por ciudadanos franceses militantes en ETA. En conexión directa con la dirección de la organización terrorista de la que únicamente obedecía órdenes, se destacó por su letalidad a lo largo de sus doce años de existencia en los que cometió múltiples atentados.

El coche bomba

■ En 1984 la cúpula de ETA decidió dar un salto cualitativo e introdujo el coche bomba como una de sus armas preferentes. El objetivo era sumar un número muy elevado de víctimas en un solo ataque, especialmente mortales, que asegurasen una presión inmensa sobre la sociedad española y el gobierno, hasta el punto de verse forzados a conceder las demandas de la organización. Consiguientemente, algunos de los atentados que con esta

arma perpetraron provocaron auténticas masacres.

El 7 de diciembre de 1984, en Galdácano (Vizcaya), cometieron el primer atentado con un coche bomba, esta vez contra un microbús que trasladaba mandos militares y en el que murieron tres personas. Tras este vendrían otros como el ocurrido en la madrileña plaza de la República Dominicana en 1986, en el que fallecieron doce personas, o en Barcelona, al año si-

guiente contra las instalaciones de Hipercor donde perecieron 21 vidas. En total, ETA asesinó a 158 víctimas empleando este procedimiento con el que superó la letalidad de otras armas como la bomba lapa o la carta bomba. La razón de esta capacidad letal radica en lo indiscriminado que convertía a estos atentados, en los que además de los grupos de personas, también afectaba a todo aquel que se encontraba bajo su radio de acción.



Imagen de la Expo del 92 de Sevilla.

Por ahora, desconocemos si la dirección terrorista planeaba seguir atacando enclaves andaluces una vez que arrancaron las celebraciones de la Exposición Universal. No obstante, sea como fuere, el 29 de marzo de 1992 la banda terrorista recibió uno de los golpes más duros gracias a la actuación coordinada entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el gobierno francés: la detención de su cúpula en la localidad francesa de Bidart. Este acontecimiento marcó un punto de inflexión en la historia de ETA, del que no conseguiría recuperarse y el cual tuvo en Andalucía una importante resonancia. Como señalan reputados especialistas, el hecho de que durante los meses que duraron los festejos en Sevilla la organización no consiguiera cometer ningún atentado en la ciudad o en la comunidad autónoma, fue una buena muestra de las consecuencias que provocó la desarticulación de la dirección de ETA y su entramado político.

La dirección de ETA constituía un órgano colegiado en el que sus miembros tenían funciones específicas dedicadas a la organización de los distintos “aparatos” de la banda.

La campaña de atentados que la organización emprendió durante los años aquí analizados supuso un antes y un después en la visión que ETA mostró de Andalucía. Descubrió que era posible atentar en la comunidad autónoma a la que no dudaría en volver años más tarde, después de que en 1995 modificara su estrategia e iniciara la *socialización del sufrimiento*. A partir del 20 de mayo de 1996, cuando asesinaron al sargento Miguel Ángel Ayllón en Córdoba, el territorio andaluz se convirtió en uno de los escenarios preferente para sus ataques terroristas, dando paso a una etapa en la que desplegó una violencia sistemática que perduró hasta el año 2000 en el que alcanzó su culmen. ■

Más información:

- **Fernández Soldevilla, Gaizka**
El terrorismo en España. De ETA al Dáesh. Cátedra, Madrid, 2021.
- **Pérez Pérez, José Antonio**
Historia y Memoria del Terrorismo en el País Vasco. Confluencias, Almería, 2023.
- **Leonisio, Rafael; Molina, Fernando y Muro, Diego**
ETA. Terror y terrorismo. Marcial Pons, Madrid, 2021.
- **Rivera, Antonio**
Nunca hubo dos bandos. Violencia política en el País Vasco, 1975-2011. Editorial Comares, Granada, 2019.
- **Talavera Santos, Manuel Alejandro**
“El año en el que Andalucía se convirtió en el solar de muerte de ETA”, en *Historia del Presente*, 42, 2023, pp. 117-195.

El legado del rey Sabio

CLAUDIA MORALES RUIZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El rey Alfonso X de Castilla y León ha sido una figura de un protagonismo indudable en los estudios historiográficos. La bibliografía sobre él es abundante, así como el interés actual por desentrañar los matices que la figura de este monarca brinda para el estudio de diversas disciplinas (historia, lingüística histórica, ecdótica e historia del derecho). Este volumen, editado por la Editorial de la Universidad de Sevilla, aporta siete contribuciones que sintetizan el complejo reinado este monarca.

José María Monsalvo Antón (Universidad de Salamanca) nos habla sobre la influencia del predecesor del rey Sabio. Fernando III sentó las bases necesarias para que Alfonso X pudiese levantar su reinado. Con territorio conquistado y sus fronteras pactadas, Alfonso X encontró, en palabras de Monsalvo Antón, “casi todo el trabajo hecho”. En efecto, los radicales logros alcanzados por Alfonso habían sido, en su mayoría, ya proyectados desde el reino de su padre.

A pesar de partir de los fundamentos del reinado anterior y de entroncarse en una línea ideológica ya acuerpada en la Alta Edad Media, Alfonso X forjó de sí una imagen autónoma. Carlos de Ayala Martínez (Universidad Autónoma de Madrid) nos adentra en el discurso político de un rey que consideraba ser heredero de la sabiduría divina y deudor de su difusión entre sus súbditos. Por otra parte, apunta a que el fecho del Imperio, más que una pretensión política, cobra sentido bajo “una concepción política de vocación soberana” de corte universalista, que pretendía ejercer una hegemonía más allá de las fronteras castellanas.

Fue dentro de estas fronteras, donde sí tenía asegurada, hasta

cierto punto, la ejecución propia de la *auctoritas* regia, que el rey Sabio llevó a cabo una encomiable reforma y consolidación administrativa, “eje vertebrador de gran parte de las reformas alfonsíes”, como indica Álvaro Sanz Martín (Universidad de Valladolid). Posiblemente desencadenando gran parte de las crisis internas del reino, Alfonso fue desposeyendo a la nobleza de poder, formalizándolo en la Corona. En esta misma línea, José Sánchez-Arcilla Bernal (Universidad Complutense de Madrid) argumenta que los pactos regios en las Cortes o Ayuntamientos no formaban parte del sistema político de Alfonso X al considerarse él cabeza de su propio reino, por lo que las reuniones de las Cortes fueron esencialmente silenciadas en sus obras legislativas.

En cuanto a su política de frontera, el libro ofrece la aportación de Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz). Como se apuntaba, el hijo del rey Santo desestabilizó el delicado equilibrio con el que su padre procuró la ampliación de sus fronteras, lo que desencadenó, entre otras cosas, una revuelta de la población mudéjar en 1264 que, en última instancia, llevó al declive de su reinado hasta su muerte en Sevilla en 1284. En este contexto, Alfonso X instauró una asertiva política de administración del nuevo territorio y la repoblación cristiana de las tierras gaditanas.

Dos aportaciones centrales de este volumen versan sobre la producción



Ayala Martínez, Carlos de; Jiménez López de Eguileta, Javier E. y Sánchez Saus, Rafael (eds.)

Alfonso X. Su reinado y su legado ocho siglos después. Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2023. 228 pp. 15 €

textual del tiempo del rey Sabio. Vicenç Beltrán (Universidad de Barcelona) acude a la historia de contacto cultural hispano-árabe en la corte de Alfonso X para dar una clave interpretativa a esta cantiga de amigo que podría recoger noticia de un tipo de fiesta morisca en la obra del trovador gallego. Inés Fernández

Ordóñez (Universidad Autónoma de Madrid), por su parte, aporta claves ecdóticas a la difícil labor de una nueva edición de la *Estoria de España*, y nos habla de los retos metodológicos que presenta su tradición textual. En estas páginas nos habla de la dificultad en el proceso de selección de fuentes, además de la importancia de distinguir entre variantes textuales y variantes lingüísticas.

Saludamos que en el marco de las celebraciones en torno al nacimiento de Alfonso X este volumen haya reunido estas valiosas aportaciones y que se ponga a disposición del público un estudio integral sobre este monarca. ■





Alfonso X el Sabio. Óleo de Eduardo Gimeno y Canencia (h.1857).

Violencia sin límite

OCTAVIO RUIZ-MANJÓN

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey tienen la incómoda costumbre de abrumar con datos a los que viven del generoso —y bien retribuido— uso de adjetivos políticamente correctos para abordar un pasado, que no siempre es del gusto de quienes tratan de ponerlo al servicio del presente.

Por poner un ejemplo, Del Rey (La Solana, 1960) ha demostrado hasta la saciedad que la vieja historia de la espontaneidad de la violencia de los republicanos en el verano de 1936 no tiene un pase, sino que respondió a un proyecto revolucionario y excluyente que contaba con la aquiescencia, y hasta la complacencia, de significados miembros del gobierno Giral.

Álvarez Tardío (Madrid, 1972), por su parte, ha dejado bien claro el carácter excluyente de la segunda experiencia republicana y, junto con R. Villa, analizó a fondo el clima de violencia que se extendió por toda España tras las elecciones de febrero de 1936, hasta distorsionar profundamente la vida política.

En el caso del libro que ahora nos ocupa, han centrado su atención en la violencia que imperó en la vida española desde el momento inmediato a las elecciones de febrero de 1936 hasta el fracaso del golpe militar de julio de 1936, que dio paso a la guerra civil.

Pero la violencia de aquellos cinco meses no hizo inevitable la guerra civil, que pudo haber sido evitada hasta el último momento, pero sí constituyó una lamentable experiencia de deterioro del régimen que, a la altura del 18 de julio, estaba ya muy lejos de ser el régimen ilusionado y reformista que nació en abril de 1931.

Las cifras que estos autores nos ofrecen no pueden ser más claras. Entre el 17 de febrero y el 17 de ju-

lio de 1936 se produjeron en España 484 muertos y 1.659 heridos. Eso significaba una media diaria superior a las tres víctimas, lo que triplicaba la media diaria que los mismos autores han estimado para todo el periodo republicano. Las cifras superan, incluso, a las que exhibieron en el parlamento Gil-Robles y Calvo Sotelo, los dos líderes más destacados de la oposición conservadora.

Una violencia que algunos historiadores han tratado de disculpar, presentándola como consecuencia de legítimos deseos de movilización por parte de sectores de la población hasta entonces marginados. Esa explicación ha encontrado buena acogida entre los promotores del discurso de una supuesta memoria histórica, que no es sino el intento de imponer un nuevo discurso histórico al servicio de intereses políticos bien ajenos. Por otra parte, los izquierdistas de entonces acusaron indefectiblemente de esa violencia a elementos provocadores de la derecha.

Pero esas narrativas interesadas no resisten un análisis detallado de los hechos, como el que hacen los autores de este libro llamado a ser una referencia inexcusable para quienes estén interesados en conocer el valor distorsionador de la violencia política en aquellos años y, sobre todo, en aquel primer semestre de 1936. Se trata de un volumen en el que han exhibido una documentación abrumadora, a la vez que han realizado una extraordinaria movilización de fuentes periodísticas que permiten sortear las trabas puestas por una férrea censura.

Este último aspecto no es, en absoluto, menor por cuanto la censura impuesta desde el Gobierno trataba de proteger la imagen de una sociedad sin tensiones. Una censura que afectó, sobre todo, a los medios conservadores de la capital de la nación, hasta el punto de que el incen-



Del Rey, Fernando y Álvarez Tardío, Manuel
Fuego cruzado. La primavera de 1936.
Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2024,
694 pp., 28 €

dio intencionado de la iglesia de San Luis, en la madrileña calle de la Montera —a cien metros de la puerta del Sol y de la sede de la Dirección General de Seguridad—, pudo producirse con la absoluta pasividad de las fuerzas de orden público, mientras que el periódico católico madrileño *El Debate* no pudiera dedicar ni una sola línea a la descripción de los hechos.

La censura de prensa facilitó también que las izquierdas, a las que se suponía vencedoras de las elecciones del 16 de febrero a través de la candidatura del Frente Popular, se volcaran en la ocupación de todos los resortes del poder, como si la mayoría parlamentaria —que parecía probable, pero que aún no se había proclamado oficialmente— fuera la patente para la ocupación del espacio público y la descalificación de todos los oponentes, englobados abusivamente con el calificativo de “fascistas”.

La militarización del Sarre por las tropas alemanas o los supuestos éxitos italianos en Eritrea y Etiopía (principios de marzo) eran lejanos pretextos para justificar estas prevenciones antitotalitarias, pero lo que predominó en los sectores obreristas del Frente Popular fue la idea de completar el proyecto revolucionario alumbrado en octubre de 1934. Había que conseguir la amnistía de los condenados por aquellos sucesos y, a renglón seguido, devolver todo el poder a quienes se consideraban los verdaderos republicanos: “republicanizar” de nuevo la República, como se dijo entonces hasta la saciedad. La repetición de las elecciones en Cuenca y Granada sirvió

para demostrar que las izquierdas eran ya las dueñas de la calle.

Se buscó, después, controlar el poder local y se nombraron comisiones gestoras en ayuntamientos que estaban constituidos de forma democrática, aunque no fueran del gusto de quienes acababan de triunfar. En esa tarea colaboraría la camada de gobernadores enviadas a las provincias por el nuevo Gobierno presidido por Azaña, que se había visto obligado a tomar las riendas del poder cuando aún no estaba decidida la composición de las nuevas Cortes.

A partir de ahí, el nuevo Gobierno, en el que destacó por su ineficacia el titular de Gobernación —Amós Salvador—, se encontró en la necesidad de prorrogar repetidamente el “estado de alarma” mientras que las fuerzas triunfadoras en la contienda electoral se empleaban concienzudamente en la neutralización de cualquier posible oposición política. La cota máxima de ese proceso se alcanzaría con la destitución del presidente de la República —Niceto Alcalá-Zamora— y su sustitución, un mes más tarde, por el propio Manuel Azaña.

Un proceso que los autores del libro han detallado en aspectos tan relevantes como el de las limitaciones impuestas al aparato judicial, las dificultades de las fuerzas del orden público en la aplicación del uso proporcional de la fuerza, el verdadero alcance de la amenaza fascista en aquellos momentos, o en la “taimada deslealtad” (p. 78) del Partido Socialista Obrero Español hacia un Gobierno en el que no quisieron participar cuando Azaña ofreció la presidencia del mismo a Indalecio Prieto. El mismo Azaña hablaba ya de su “negra desesperación” cuando solo había pasado un mes desde la jornada electoral.

Frente a cualquier discurso complaciente con la violencia de las izquierdas durante aquellos meses, los autores

han ofrecido un relato pormenorizado de la saña que presidió muchos de aquellos comportamientos (sucesos de Jumilla, Yecla, Logroño, Mancera de Abajo, Yeste). Los acontecimientos de julio, que condujeron al asesinato del líder de la oposición parlamentaria, José Calvo Sotelo, y al intento de encubrimiento de sus asesinos

por algunos dirigentes del PSOE, pusieron de manifiesto el pavoroso abismo que se abría ante muchos españoles.

Los intentos de restablecer la situación resultarían baldíos y, como escribiera Julián Marías hace ya muchos años, toda España se vería arrastrada por “una ola de odio y criminalidad”. ■



Dossier: Arte y cultura en la última frontera



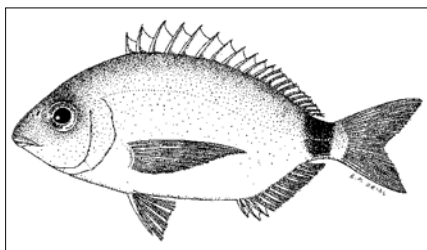
Tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212), las tropas castellanoleonesas ponían el pie en el alto valle del Guadalquivir, iniciando un proceso conquistador que se consumaría con la caída de Granada en 1492. Desde una perspectiva hispánica, puede decirse que las bases jurídicas, políticas y sociales sobre las que se define la identidad histórica de la actual Andalucía se hallan en este periodo. Sin embargo, no es menos cierto que la realidad de la Baja Edad Media andaluza está marcada por el hecho fronterizo, hasta el punto de que tomamos la liquidación de la Banda Morisca, tras la desaparición del reino nazarí, como el hito que la separa convencionalmente de la Edad Moderna.

En los confines de la Cristiandad, en los márgenes del Islam occidental, se encuentran dos dominios dotados de un fuerte contraste, pues más allá de la existencia de dos entidades políticas bien definidas, se hallan en contacto dos civilizaciones. Asistimos a la formación de una experiencia histórica compartida, de una coexistencia marcada por el conflicto, el rechazo y la negación, pero también, por el intercambio, la fascinación y el enriquecimiento mutuos. En estas páginas ofrecemos una inmersión en este fascinante fenómeno, explorado por investigadores, foros e instituciones, y ahora presentado de manera sintetizada en un dossier coordinado por los profesores de la Universidad de Sevilla Fátima Roldán Castro y Juan Clemente Rodríguez Estévez.

Especial: Don Juan Valera y Alcalá-Galiano

El próximo 18 de octubre se cumplen doscientos años del nacimiento de don Juan Valera y Alcalá-Galiano en la localidad de Cabra. *Andalucía en la Historia* se suma con la publicación de este especial a los eventos que se vienen realizando a lo largo del presente año en honor de quien fuera uno de los principales escritores de nuestro siglo XIX. Valera, Pérez Caldós y Pereda formaron la trilogía de nuestros grandes novelistas decimonónicos y llevaron en muchas de sus obras los ambientes y las costumbres españolas de su tiempo y, en el caso de don Juan, especialmente las andaluzas.

La figura de Valera es poliédrica, tanto por su obra literaria como por sus actividades y su trayectoria vital. Cultivó géneros muy diferentes, como la poesía, la dramaturgia, el relato corto, la novela, la historia o la crítica literaria. A todo ello se añade haber sido uno de los más importantes epistológrafos de nuestra literatura. Fue diplomático, político vinculado al partido conservador, miembro de la Real Academia Española y de la de Ciencias Morales y Políticas. En este monográfico, coordinado por el doctor en historia y escritor José Calvo Poyato, se abordan diversas cuestiones relacionadas con su vida y su obra que, sin duda, llevarán al lector a un mejor conocimiento de su personalidad, tanto como escritor como hombre de su tiempo y a aspectos varios de su amplia obra literaria.



Un mar de ideas

Andalucía es la región española con mayor número de kilómetros de costa. Este dato, unido a su lugar estratégico entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico, la configura como un territorio codiciado por diferentes civilizaciones. Hoy la costa es cobijo del turismo nacional y extranjero; del mismo modo, antaño fue refugio de pueblos que dejaron su impronta en nuestras palabras. Estudiamos las voces vernáculas que denominan a las especies marinas en Andalucía.



Manuel Siurot, periodista

Este abogado, nacido en diciembre de 1872 en La Palma del Condado, es conocido, sobre todo, por su labor como fundador de las escuelas del Sagrado Corazón y como pedagogo. Sin embargo, su trabajo como conferenciante y periodista le hizo muy popular en España y en otros países iberoamericanos. Su activa participación en la prensa le llevó a publicar más de mil quinientos artículos periodísticos, incluyendo los que publicó en la Argentina en 1910.



Un gabinete extraordinario

Antonio Machado y Núñez fue un destacado zoólogo, botánico y geólogo que fundó la colección de Historia Natural de la Universidad de Sevilla. El científico, que se convirtió en alcalde, gobernador civil y rector, fue pionero en estudiar la biodiversidad y describir el lince ibérico. Este artículo nos permite conocer algunas particularidades de aquel Gabinete de Historia Natural que creó en 1850, que se encontraba en una galería del segundo piso de la Facultad de Ciencias.